


Montevideo, Martes 8 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19945

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

# SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 62/977. — Se determinan competencias y atribuciones del Ministerio de Justicia**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Vivienda y Promoción Social.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: el artículo 2.o del Acto Institucional N.o 8 de 1.o de setiembre de 1976 que crea el Ministerio de Justicia.

Resultando: que el día 27 de enero de 1977 se ha designado al titular del Ministerio de Justicia creado por el Acto Institucional antes mencionado.

Considerando: I) Que en esas condiciones urge determinar el régimen de competencias, así como organizar su funcionamiento;
II) Lo dispuesto sobre atribuciones y competencias ministeriales y redistribución por los decretos 574|974 y 575|974 de fecha 12 de julio de 1974.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y a lo que preceptúa el apartado segundo del artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1.o** Sin perjuicio de lo que se establezca en la respectiva Ley Orgánica, agrégase al decreto 574|974, de 12 de julio de 1974, el siguiente artículo:

"Artículo 12 bis (Ministerio de Justicia). — Al Ministerio de Justicia corresponde lo concerniente a:

1) Los servicios generales del Ministerio Público y Fiscal, Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo y Fiscalías de Gobierno;
2) Servicio de Registro de Actos Jurídicos;
3) Documentación de Actos Oficiales y Escrituración de los Bienes Públicos;
4) Intervención en toda iniciativa legal concerniente al derecho jurisdiccional excepto el militar, y en cualquier otra, relativa a materias propias de su competencia natural;

5) Relaciones con la Corte Electoral en lo que atañe específicamente a su actividad jurisdiccional;
6) Relaciones con los organismos internacionales de su especialidad.

**Art. 2.o** Suprímese del Artículo 6.o del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974, los numerales 19, 22 y 24.

**Art. 3.o** Encomiéndase al Ministerio de Justicia, con carácter urgente. la estructuración de la Ley Orgánica del Ministerdio y Decreto Reglamentario que instrumenten sus competencias definitivas y organización interna, con fijación del orden de relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y demás entidades jurisdiccionales, excepto la militar.

**Art. 4.o** Dispónese que el Programa 1.01, Administración General, del Inciso 9, Ministerio de Vivienda y Promoción Social, así como su respectiva Unidad Ejecutora, servicios, bienes y funcionarios, pasen a depender del Ministerio de Justicia, a excepción del encargado de la Contaduría Central del actual Ministerio de Vivienda y Promoción Social y aquellos funcionarios que se consideren necesarios a los efectos de la total culminación del proceso de liquidación del citado Ministerio.

**Art. 5.o** Dispónese que los Programas y Subprogramas de Funcionarios del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura que se enumeran a continuación, así como sus respectivas Unidades Ejecutoras, servicios, bienes y funcionarios, pasen a depender de' Ministerio de Justicia:

| | |
|---|---|
| Programa 1.02: | Asesoramiento Letrado a la Administración Pública. |
| U. Ejecutora: | Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno. |
| Programa 1.03: | Inscripción y Certificaciones de Actos y Contratos y Servicios Notariales. |
| U. Ejecutora: | Dirección General de Registros y Escribanía de Gobierno y Hacienda. |
| Programa 1.06: | Ejercicio del Ministerio Público del Ministerio Fiscal, de la Abogacía del Estado y Actuación de la Jurisdicción Contencioso Administrativo. |
| U. Ejecutora | Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Fiscalías Nacionales de Hacienda, Civil y del Crimen; Fiscalías Letradas Departamentales y Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. |
| Subprograma 1.01.07: | Coordinación Central de los Servicios Vinculados al Sector Justicia, a las Actividades Registrales y Servicios Notariales. |
| U. Ejecutora: | Dirección de Justicia. |

**Art. 6.o** A solicitud del Ministerio de Justicia, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo que fuera pertinente, procederán a la redistribución transitoria del personal de otras oficinas que fuera necesaria para asegurar el eficaz cumplimiento de las funciones de dicha Secretaría de Estado.

**Art. 7.o** El Ministerio de Justicia actuará en el local de que dispone el Ministerio de Vivienda y Promoción Social. Los servicios de las dependencias del Ministerio de Justicia que estuvieran ubicados en el local del Ministerio de Educación y Cultura continuarán allí transitoriamente en tanto el Ministerio de Justicia no estuviera en condiciones de funcionar a plena normalidad.

Se exceptúan de esta norma los servicios de la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, los que pasarán con todos sus funcionarios a integrarse automáticamente a la sede de la Administración Central del Ministerio de Justicia.

**Art. 8.o** La liquidación y pago de sueldos y demás emolumentos legales de los funcionarios que han sido transferidos al Ministerio de Justicia, así como la intervención en los gastos de los distintos servicios seguirá de cargo de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y cultura bajo su exclusiva responsabilidad hasta tanto el Ministerio de Justicia comunique a la Contaduría General de la Nación que dicha función pase a ser asumida por la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado.

**Art. 9.o** Las remuneraciones correspondientes al Ministro de Justicia, Subsecretario, Director General de Secretaría de Estado y Secretario General del Ministerio, se atenderán por Rentas Generales hasta la sanción del próximo Presupuesto Nacional.

**Art. 10.** La liquidación y pago de las remuneraciones establecidas en el artículo anterior se efectuarán transitoriamente por el servicio administrativo de contabilidad de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con intervención provisoria de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura en tanto no estuviera debidamente organizado el servicio técnico contable del Ministerio de Justicia.

**Art. 11.** Adjudícase a los efectos de la aplicación correcta de lo estipulado en el presente decreto, al Ministerio de Justicia el Inciso 15.

**Art. 12.** Dispónese la creación de un Fondo Permanente de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) para la Secretaría General del Ministerio de Justicia.

**Art. 13.** Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

2

**Decreto 63/977. — Se modifica la vinculación con el Poder Ejecutivo, de dos organismos que lo hacían por intermedio del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: que el Poder Ejecutivo remitió al Consejo de Estado un Proyecto de Ley proponiendo la supresión del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, y encomendando interinamente por decreto 582|976 de 1.o de setiembre de 1976 al Ministerio de Defensa Nacional el ejercicio de sus competencias.

Considerando: I) Que sin perjuicio del tramite del referido Proyecto de Ley, es desde ya conveniente proceder a modificar la vinculación con el Poder Ejecutivo de dos de los organismos que lo hacían por intermedio del Ministerio de Vivienda y Promoción Social: 1) Banco Hipotecario del Uruguay y 2) Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

II) Que en tal sentido será pertinente el retornar a la anterior vinculación de los aludidos organismos encauzándola por aquellos Ministerios con que se relacionaban en oportunidad de la vigencia del anterior decreto 943|973 del 7 de noviembre de 1973, que fuera derogado por el decreto 574|974 del 12 de julio de 1974 que la modificó en su artículo 16 literal VII);

III) Que el Ministerio de Economía y Finanzas, por su competencia en la materia de bancos, debe ser por in-

termedio de quien se vincule con el Poder Ejecutivo el Banco Hipotecario del Uruguay;

IV) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por su competencia en materia de obras públicas, debe ser por intermedio de quien se vincule con el Poder Ejecutivo la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1.o** Agréganse al artículo 16 del decreto 574|974 **de fecha 12 de julio de 1974, a su literal I), el siguiente numeral: "5) Banco Hipotecario del Uruguay", y a su literal II) el siguiente numeral: "4) Administración de** las Obras Sanitarias del Estado".

**Art. 2.o** Suprímense los numerales 1) y 3) del literal VII del artículo 16 del decreto 574|974 del 12 de julio de 1974.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

3

**Resolución 127/977. — Se designa integrante de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

**Visto:** lo establecido en el artículo 2.o de la ley 14.257, de 27 de agosto de 1974.

**Resultando:** que el día 21 de enero de 1977, vence el plazo a que se refiere dicha disposición legal, en cuanto a la duración en sus funciones del señor Miembro de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, don Sarandí J. Silveira Sánchez.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, al señor don Sarandí J. Silveira Sánchez.

2.o Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

**Decreto 70/977. — Se adecúan disposiciones vigentes referentes al Tributo Unificado, para la liquidación y pago del impuesto correspondiente al año 1976.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: lo dispuesto por el Título 16 del Texto Ordenado 1976.

Considerando: la necesidad de adecuar las disposiciones vigentes referentes al Tributo Unificado, para la liquidación y pago del impuesto correspondiente al año civil 1976

El Presidente de la República

DECRETA:

### CAPITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.o** (Oficina Recaudadora). — El Tributo Unificado a que se refiere el Título 16 del Texto Ordenado 1976, será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

**Art. 2.o** (Hecho imponible). — Constituye hecho generador la realización de las actividades mencionadas en el artículo 1.o del Título referido.

La afiliación como empresa al Banco de Previsión Social (Caja de Industria y Comercio), constituye presunción de realización de actividades gravadas.

**Art. 3.o** (Contribuyentes). — Son contribuyentes los que realizan las actividades gravadas.

No serán contribuyentes: Las Sociedades Anónimas, las Sociedades en Comandita por Acciones, los Importadores, los Subagentes de Quiniela, los Corredores de Bolsa, los Corredores de Inmuebles, los Rematadores y los Bodegueros.

Los fleteros que en el año 1976 hayan tenido ingresos reales o fictos inferiores a N$ 24.000.00, serán contribuyentes del Tributo Unificado hasta el 28 de febrero de 1977. A partir del 1.o de marzo de 1977 pasarán a tributar el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Tampoco serán contribuyentes de este Tributo quienes:

1) En el correr del año civil anexen giros y|o actividades excluídos del Tributo Unificado, por el inciso segundo.
2) Realicen explotaciones agropecuarias, entendiéndose por tales aquéllas que no impliquen ningún proceso industrial.
3) Ejerzan en la actividad pública o privada empleos, cargos, funciones o tareas en relación de dependencia
4) Ejerzan profesiones liberales.
5) Realicen actividades artísticas.

Lo dispuesto en el inciso anterior es de aplicación solamente a las referidas actividades, y no a otras que puedan realizarse conjuntamente y constituyan hecho generador del Tributo que se reglamenta.

Los contribuyentes que dejen de ser sujetos pasivos del Tributo Unificado, no podrán volver a tributarlo.

**Art. 4.o** (Cambio de giro o anexos al giro). — Los obligados al pago del impuesto deberán comunicar a la Dirección General Impositiva las modificaciones o anexos al giro originario, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se realizó el cambio o la modificación mencionada.

El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente configurará infracción fiscal de contravención.

**Art. 5.o** (Varios establecimientos comerciales). — El contribuyente que ejerza más de una actividad gravada o posea más de un establecimiento comercial o industrial, o más de un local, presentará una sola declaración jurada que comprenda la totalidad de los ingresos.

**Art. 6.o** (Inscripción y Documentación). — Los obligados al pago del impuesto, deberán dar cumplimiento a las disposiciones que sobre inscripción y documentación rijan para el Impuesto al Valor Agregado.

## CAPITULO II

## CLAUSURAS Y TRANSFERENCIAS

**Artículo 7.o** (Clausuras y Transferencias). — En los casos de clausuras o transferencias el contribuyente dispondrá del mismo plazo que rija para los del Capítulo VIII del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975, a efectos de presentar la declaración jurada y pagar el impuesto resultante.

## CAPITULO III

## LIQUIDACION Y PAGO

**Artículo 8.o** (Liquidación). — El impuesto será liquidado por el contribuyente aplicando las normas legales y reglamentarias vigentes.

**Art. 9.o** (Pago). — El pago podrá efectuarse hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas en los plazos que se fijan en este decreto.

**Art. 10.** (Monto Imponible). — El monto imponible será dado por el total de ingresos brutos obtenidos por el sujeto pasivo en el año civil, redondeado a la unidad superior.

El monto de los ingresos será:

A) Para las empresas que conserven ordenadamente toda la documentación de sus operaciones, en forma que permita determinar fehacientemente el monto imponible: el total de los ingresos brutos reales del año civil;

B) Para las empresas que no se encuentren en las condiciones del apartado anterior: el total de los ingresos brutos, reales o fictos, tomándose el mayor de ellos.

**Art. 11.** (Ingresos brutos fictos). — Los ingresos brutos serán determinados en forma ficta de acuerdo con los siguientes sistemas tomándose el resultado mayor:

A) Monto anual correspondiente a las compras de mercaderías, materias primas, materiales, material de empaque y envasado, productos elaborados y semielaborados, aumentado en el 40 o|o.

B) El total de retribuciones personales devengadas por prestaciones laborales y sueldos fictos patronales, multiplicado por los índices que se indican:

a) Dos para la prestación de servicios.

b) Tres para las actividades industriales, y para éstas conjuntamente con prestación de servicios;

c) Cuatro para actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios; o comerciales y de prestación de servicios;

d) Seis para actividades comerciales exclusivamente.

Cuando el monto imponible se determine en forma ficta y corresponda la aplicación de tasas múltiples, el importe gravado por cada una de ellas guardará la misma relación con el total de ingresos fictos que la que exista en los ingresos reales declarados.

No obstante, la Dirección General Impositiva podrá contemplar determinadas situaciones especiales, aplicando otros fictos de acuerdo con las condiciones que regulen la actividad gravada.

**Art. 12.** (Sueldos fictos patronales). — El sueldo ficto patronal mínimo anual será el siguiente:

A) Para el Departamento de Montevideo y zonas urbanas de los departamentos del Interior de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil);

B) Para zonas suburbanas y rurales de los departamentos del Interior de N$ 2.700.00 (nuevos pesos dos mil setecientos.

**Art. 13.** (Sueldo ficto del cónyuge colaborador). — El sueldo ficto anual del cónyuge colaborador será el equivalente al sueldo ficto por el que se efectúen aportes al Banco de Previsión Social.

**Art. 14.** (Tasas). — Para la liquidación del impuesto se aplicarán las siguientes tasas:

A) El diez por ciento sobre los ingresos reales o fictos del año, provenientes de ventas de bienes y|o servicios que en el Impuesto al Valor Agregado están gravados con la tasa básica;

B) El cinco por ciento sobre los provenientes de ventas de bienes y|o servicios gravados con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado;

C) El dos por ciento sobre los provenientes de ventas de bienes y|o servicios exonerados del Impuesto al Valor Agregado.

Si el contribuyente no pudiera determinar, por falta de antecedentes o por cualquier otra causa, el grado de imposición del Impuesto al Valor Agregado deberá aplicarse la tasa del diez por ciento.

**Art. 15.** (Deducciones). — Del impuesto resultante de la aplicación del artículo anterior, se deducirá el cincuenta por ciento del monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado incluido en las facturas de compras de bienes y|o servicios, realizadas en el año civil por el sujeto pasivo, que integren el costo de los bienes y|o servicios que se destinen a la venta.

El monto a deducir no podrá superar el impuesto inicialmente determinado.

A tales efectos los contribuyentes deberán adjuntar un anexo referente a las compras realizadas, detallando el proveedor, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y el total de dichas adquisiciones.

**Art. 16.** (Declaraciones conjuntas). — Las instituciones gremiales y centros comerciales o industriales podrán presentar las declaraciones juradas y efectuar el pago de los impuestos en forma conjunta en los plazos que se establecen en este decreto.

La presentación y el pago deberán hacerse en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva. Los interesados en acogerse a lo establecido por este artículo deberán inscribirse con una antelación no menor de treinta días a la fecha de vencimiento de los plazos referidos.

Vencidos los plazos de presentación, c no cumpliendo los requisitos a que se refiere el inciso anterior, las liquidaciones presentadas en forma conjunta serán consideradas como presentadas individualmente y regidas por los normas generales de presentación y pago.

## CAPITULO IV

## REGIMENES ESPECIALES

**Artículo 17.** (Establecimientos de Temporada). — Los establecimientos de temporada deberán, previamente a la iniciación de actividades, presentar declaración jurada indicando el período en que permanecerán abiertos y estimando sus ingresos brutos y demás índices por ese período, con prescindencia del año civil.

El impuesto resultante de los ingresos brutos estimados será abonado hasta en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del mes siguiente al de la iniciación de actividades.

A los efectos de la liquidación del complemento que pudiera corresponder, dentro del último mes de actuación presentarán declaración jurada definitiva y efectuarán el pago sobre la base de los ingresos reales o fictos obtenidos hasta el momento de dicha presentación y proporcionando sus ingresos por el período restante hasta el cierre del establecimiento.

La Dirección General Impositiva expedirá los comprobantes de pago con la constancia de que se trata de un establecimiento de temporada.

**Art. 18.** (Distribuidores y Repartidores). — Los distribuidores y repartidores de cigarrillos y tabacos, galletas o galletitas y similares, productos porcinos, especialidades farmacéuticas y las carnicerías (con excepción de las de Montevideo y Canelones y las que tengan abasto propio en todo el país), liquidarán el impuesto considerando como monto imponible las utilidades brutas (bonificaciones o descuentos) obtenidas en el año civil, y aplicando sobre el mismo la tasa del diez por ciento.

Cuando además de las actividades establecidas precedentemente se realicen otras, el monto imponible estará dado por los ingresos brutos de esas actividades más las bonificaciones o descuentos por la distribución o reparto

A los efectos de la aplicación de este artículo se consideran distribuidores y repartidores a quienes vendan exclusivamente en condiciones distintas al menudeo.

**Art. 19.** (Repartidores a domicilio de leche y derivados). — Los repartidores a domicilio, de leche y productos derivados de la misma, liquidarán el impuesto en la forma establecida por el artículo anterior y con la misma tasa.

**Art. 20.** (Automóviles con taxímetro). — Los ingresos fictos de cada automóvil con taxímetro serán los siguientes: para Montevideo, N$ 24.000.00 y para el Interior, N$ 14.000.00.

A los ingresos fictos establecidos precedentemente se les aplicará la tasa del dos por ciento.

**Art. 21.** (Contribuyentes que realicen otras actividades como dependientes). — Las personas físicas, individualmente o asociadas, que, además de su actividad como contribuyentes de este impuesto, desempeñen tareas en relación de dependencia, computarán la proporción del sueldo ficto a que se refiere el artículo 16, que corresponda al tiempo dedicado a la actividad gravada. El tiempo mínimo a computar será de cuatro horas o media jornada.

En tal caso, deberán adjuntar certificación del empleador debidamente identificado relativa a los extremos a que se refiere el inciso anterior.

**Art. 22.** (Prestaciones de Servicios). — Los contribuyentes cuya actividad consista en la prestación de servicios aplicarán la tasa del dos por ciento sobre sus ingresos brutos, fictos o reales, en cuanto reúnan las siguientes condiciones:

1) Trabajen efectivamente el o los titulares;
2) El número de socios y dependientes no exceda de tres;
3) El monto de las compras de mercaderías, materias primas, materiales, material de empaque y envasado, y productos elaborados y semielaborados no exceda del treinta por ciento del total de los ingresos brutos, reales o fictos, del período;
4) La actividad no sea de las mencionadas en el presente Capítulo;
5) El monto del activo afectado a la actividad sea inferior a seis veces el sueldo fictopatronal a que se refiere el artículo 12.

La evaluación del activo se realizará aplicando las normas que regulan el Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, y será detallado en un anexo a la declaración jurada

**Art. 23.** (Prohibición de deducciones). — Los contribuyentes mencionados en los artículos 18, 19, 20 y 22 de este Capítulo no deducirán monto alguno correspondiente al Impuesto al Valor Agregado incluído en las facturas de compras de bienes y|o servicios.

## CAPITULO V

## PLAZOS

**Artículo 24.** (Plazo de presentación y pago). — Los plazos de presentación de las declaraciones juradas y pago de la primera cuota del Tributo Unificado del año 1976, serán los siguientes:

**Montevideo**

| Patrones | Vencimientos |
|---|---|
| 400.001 al 420.000 | 10 de marzo de 1977 |
| 420.001 al 440.000 | 17 de marzo de 1977 |
| 440.001 al 455.000 | 24 de marzo de 1977 |
| 455.001 al final y R.U.C. | 31 de marzo de 1977 |
| Declaraciones conjuntas | 31 de marzo de 1977 |

**Interior**

| Ingresos brutos | Vencimientos |
|---|---|
| N$ 20.001.00 y más | 10 de marzo de 1977 |
| " 15.001.00 hasta N$ 20.000.00 | 17 de marzo de 1977 |
| " 10.001.00 hasta N$ 15.000.00 | 24 de marzo de 1977 |
| Hasta N$ 10.000.00 | 31 de marzo de 1977 |

Las cinco cuotas restantes serán abonadas en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 1977.

**Art. 25.** (Transitorio). — Los contribuyentes que por haber obtenido ingresos superiores a los N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) en el año civil 1976, pasen a tributar en 1977 el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, deberán:

A) Fijar la cuota mensual del Impuesto al Valor Agregado teniendo en cuenta los ingresos reales o fictos de la declaración del Tributo Unificado del año 1976, así como el Impuesto al Valor Agregado incluído en las adquisiciones efectuadas en el año.
El importe de la cuota mensual a abonar desde marzo a junio inclusive de 1977, corresponderá a un décimo del monto anual que hubieran debido tributar aumentado en un 25 o|o y desde julio a diciembre de 1977 incrementarán la cuota anterior en un 20 o|o.
Hasta el 31 de marzo de 1977 estos contribuyentes dispondrán de plazo para fijar la cuota del Impuesto al Valor Agregado por el año 1977;
B) Presentar la Declaración Jurada del Tributo Unificado por el ejercicio 1976 en el plazo que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de este decreto. El pago del impuesto resultante podrá ser realizado en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primer cuota deberá ser pagada dentro del plazo fijado en el artículo 24 y las restantes en los meses de abril a diciembre de 1977.

**Art. 26.** Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

---

5

**Decreto 72/977. — Se extiende el régimen de pagos anticipados al Impuesto al Patrimonio**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: el artículo 55 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativas.

Considerando: conveniente extender al impuesto al patrimonio, el régimen de pagos anticipados.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Las sociedades por acciones al portador y las personas jurídicas del exterior con sucursal, agencia o establecimiento, deberán efectuar pagos mensuales a cuenta del Impuesto al Patrimonio del ejercicio en curso que ascenderán cada uno al 8 o|o (ocho por ciento) del impuesto que debieron abonar por el ejercicio fiscal anterior.

Los pagos se abonarán a partir del quinto mes del ejercicio en curso hasta el tercer mes del ejercicio siguiente.

**Art. 2.o** Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, deberán efectuar en los meses de setiembre y diciembre de cada año un pago a cuenta del impuesto al patrimonio, que ascenderá a cada uno al 25 o|o (veinticinco por ciento), del impuesto que debió abonarse por el año fiscal anterior.

Esta disposición regirá para el impuesto del ejercicio fiscal 1977 y siguientes.

**Art. 3.o** Subsistirá la obligación impuesta por los artículos anteriores aún cuando el contribuyente estime que tales pagos excederán a su adeudo por el ejercicio en curso, la que deberá ser cumplida hasta el monto concurrente del impuesto estimado.

En tal caso deberá presentar una decalaración jurada provisoria estimando el patrimonio fiscal al cierre del mes inmediato anterior al que corresponda realizar cada pago a cuenta.

Dichas declaraciones podrán ser presentadas únicamente dentro de los respectivos plazos fijados para realizar los anticipos.

La falta o reducción del pago anticipado que no estuviere justificado de acuerdo con el inciso 2.o, configurará mora por los anticipos no vertidos en plazo hasta la concurrencia con el monto del impuesto liquidado en definitiva.

**Art. 4.o** El régimen de pagos anticipados dispuesto por el artículo 1.o se aplicará a partir del mes de febrero de 1977, inclusive.

**Art. 5.o** Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

---

6

**Decreto 73/977. — Se implanta un régimen de anticipos mensuales para el pago del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Actividades Financieras.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: el artículo 55 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativas.

Considerando: I) Que el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio grava las rentas obtenidas durante todo el ejercicio económico, por lo que puede presumirse que las mismas se van generando a medida que se van devengando los ingresos gravados;

II) Que se estima conveniente implantar un régimen de anticipos mensuales que al tiempo de ser representativo del impuesto generado mes a mes, permita mantener una regularidad en los ingresos fiscales,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Sustitúyese el artículo 13 del decreto 996|975 de 29 de diciembre de 1975, por el siguiente:

"Artículo 13. Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Actividades Financieras deberán efectuar pagos mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio en curso.

El monto del anticipo se determinará en la siguiente forma:

A) Contribuyentes comprendidos en el Capítulo VII del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975. Se obtendrá la relación entre el monto del impuesto del año anterior con los ingresos brutos que originen rentas gravadas de ese ejercicio. La mencionada proporción se aplicará a los ingresos brutos mensuales que originen rentas gravadas. La declaración jurada y el pago deberá realizarse en el mismo plazo que se disponga para el Impuesto al Valor Agregado que corresponda a ese mismo mes;

B) Contribuyentes comprendidos en el Capítulo VIII del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975. Corresponderá al 8 o|o (ocho por ciento) del impuesto del ejercicio anterior y se abonará a partir del quinto mes del ejercicio hasta el tercer mes del ejercicio siguiente."

**Art. 2.o** Los sujetos pasivos del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria deberán presentar mensualmente la declaración jurada para la liquidación de los anticipos dispuestos en el artículo anterior, en las condiciones y plazos establecidos para los contribuyentes del apartado A) del artículo precedente.

**Art. 3.o** El régimen de pagos anticipados dispuesto por el artículo 1.o se aplicará desde el quinto mes de los ejercicios que se inicien a partir del 1.o de enero de 1977.

Los contribuyentes comprendidos en el apartado A) del artículo 1.o abonarán en los ejercicios económicos iniciados en el año 1977, el 80 o|o (ochenta por ciento) del monto establecido en esa disposición.

**Art. 4.o** Los contribuyentes comprendidos en el Capítulo VIII del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975, por el ejercicio en que sus ingresos superen el tope fijado para los pequeños contribuyentes, comenzarán a abonar los anticipos conforme al régimen previsto en el apartado A) del artículo 1.o a partir del quinto mes del ejercicio inmediato siguiente.

**Art. 5.o** Los contribuyentes incluídos en el Capítulo VII del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975 y los sujetos pasivos del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria, dispondrán de plazo hasta el día 20 del cuarto mes siguiente al de cierre del ejercicio para presentar la declaración jurada del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, a las Actividades Financieras y al Patrimonio, y abonar el saldo resultante entre el impuesto liquidado y los pagos anticipados que debieron efectuarse.

Quedan comprendidos en el inciso precedente los contribuyentes del Capítulo VIII del decreto 999|975 citado, por el ejercicio en que sus ingresos superen el tope fijado para pequeños contribuyentes. Dentro del mismo plazo deberán presentar la declaración jurada y pagar el ajuste del Impuesto al Valor Agregado.

Esta disposición regirá para los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1977 inclusive.

**Art. 6.o** Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que clausuren o transfieran sus empresas, presentarán declaración jurada y demás recaudos, abonando el impuesto resultante, dentro del plazo que dispusieran para el último mes de su ejercicio según estuvieran comprendidos en el Capítulo VII u VIII del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975.

En los casos de clausura de empresas, cuando el contribuyente opte por liquidar el impuesto sobre las ventas reales, el tributo se pagará mensualmente efectuando el pago que corresponda a las operaciones de cada mes en el transcurso del mes siguiente.

**Art. 7.o** Sustitúyese el artículo 51 del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975, por el siguiente:

"Artículo 51. Iniciación de actividades. — Quienes inicien actividad gravada comenzarán a presentar declaraciones juradas y a realizar pagos en el segundo mes y veinte días siguientes al de comienzo de actividades."

**Art. 8.o** La presentación de la declaración jurada y el pago del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio correspondiente a las operaciones previstas en el artículo 51 del decreto 996|975 de 29 de diciembre de 1975 deberán realizarse dentro de los cuatro meses contados a partir de aquél en que se produjo el hecho gravado.

**Art. 9.o** Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

---

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

**Decreto 64/977. — Se declara que la Dirección General del Registro de Estado Civil está facultada para enmendar errores que se constaten en las Actas.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con errores de carácter administrativo constatados en actas de estado civil.

Resultando: I) De acuerdo a lo dispuesto por la ley 1.430 del 11 de febrero de 1879, Capítulo VII, artículos 72 y siguientes, la adición, rectificación, o modificación de las actas de estado civil debe ser dispuesta por el Juez Letrado competente;

II) Existe una serie de casos en los que es preciso enmendar actas en un aspecto no esencial del documento, como es el caso de anotaciones marginales practicadas con error, constancias indebidas asentadas al margen de las actas o anotaciones relativas a circunstancias de carácter administrativo referidas a hechos posteriores a la suscripción del acta por los declarantes;

III) En estas actuaciones se plantean dudas en cuanto a las facultades de la Dirección General del Registro de Estado Civil para disponer, por vía administrativa, las medidas que correspondan a los efectos de subsanar irregularidades de esa clase.

Considerando: I) Es de principio la facultad de la Administración de enmendar sus propios errores. Esta dede ser la norma para resolver el problema aquí planteado, que se refiere a la corrección de simples y evidentes errores administrativos.

II) Los principios de economía, celeridad y eficacia en la actuación administrativa consagrados por el artículo 3.o del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973, abonan la solución que se dará por el presente acto;

III) Sin embargo, en atención a lo dispuesto por la ley 1.430 del 11 de febrero de 1879, la facultad de la Administración de corregir las actas de estado civil, sólo puede admitirse cuando ello no implique afectar el contenido intrínseco de la declaración contenida en el acta, bajo las firmas de los declarantes, testigos y Oficial autorizante.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Declárase que la Dirección General del Registro de Estado Civil está facultada para disponer, por resolución administrativa expresa, previo el estudio de los antecedentes de cada caso concreto, la enmienda de los errores, omisiones o irregularidades de carácter administrativo que se constaten en las actas de estado civil, cuando ello no implique afectar el contenido intrínseco de la declaración contenida en el acta bajo la firma de los declaraciones testigos y Oficial autorizante.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

---

8

**Resolución 129/977. — Se contrata un Peón Especializado en la Comisión Nacional de Educación Física**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1977.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física, por la que solicita se contrate al señor Ernesto Agustín González Ríos, para cumplir tareas en la Plaza de Deportes N.o 3 del Parque Rodó, en carácter de Peón Especializado, a los efectos de atender el mantenimiento y conservación de las canchas de tennis de esa dependencia.

Resultando: I) Que el señor González Ríos ha acreditado fehacientemente poseer los conocimientos necesarios para el desempeño de la función para la cual se le propone.

II) Que la Comisión Nacional de Educación Física no cuenta con personal idóneo en la materia, lo que conspira en la conservación de esas canchas con los consiguientes perjuicios económicos:

III) Que el candidato propuesto ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28 inciso 1.o de la ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o inciso final decreto 9|970 de 2 de enero de 1970; ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o ley 14.248 de 31 de julio de 1974, y ha presentado certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo establecido por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal, Contaduría General de la Nación y Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15 en carácter de funcionario contratado con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, al señor Ernesto Agustín González Ríos, como Peón Especializado en canchas de tennis, asimilado al cargo de Oficial 3.o Correlativo 5680, Partida 31 del Programa 11.11. Biblioteca Nacional, Escalafón Ac. Grado 4, con un sueldo mensual de N$ 348.16 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho, con 16|100) discriminados de la siguiente manera: R. 021, N$ 263.37 (nuevos pesos doscientos sesenta y tres, 37|100); R. 023. N$ 84.79 (nuevos pesos ochenta y cuatro, 79|100).

**2.o** Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y al interesado. Pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

**Decreto 60/977. — Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1977.

Visto: el nuevo proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirían a partir del primero (1.o) de enero de 1977.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar el cuadro tarifario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1.o de enero de 1977.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

El Presidente de la República

DECRETA:

**1.o** Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1.o de enero de 1977 y que se detallan en el Anexo I, que forma parte de este decreto.

**2.o** Comuníquese y publíquese — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

---

ANEXO I

**Tarifa a)**

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación:

a.1) Tarifa social para consumo hasta 50 KWH mensuales N$ 0.109 el KWH.

a.2) Tarifa normal, para consumos mayores de 50 KWH mensuales de 1 a 200 KWH., N$ 0.162 el KWH.
Para los 300 KWH siguientes N$ 0.181 el KWH.
Por el excedente de consumo sobre 500 KWH mensuales. N$ 0.205 el KWH.

a.3) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 50 KWH, N$ O.66.
51 a 200 KWH, N$ 2.00.
201 a 500 KWH. N$ 3.32.
501 KWH en adelante, N$ 8.03.

**Tarifa b)**

Para los servicios industriales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

b.1) Un cargo por consumo de energía de:
1 a 10.000 KWH mensuales. N$ 0.162 el KWH.
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 KWH mensuales, N$ 0.121 el KWH.
Por el excedente sobre 50.000 KWH mensuales, nuevos pesos 0.102 el KWH.

b.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 200 KWH, N$ 27.00.
201 a 500 KWH, N$ 39.00.
501 a 1.000 KWH, N$ 80.00.
1.001 a 5.000 KWH. N$ 167.00.
5.001 a 50.000 KWH, N$ 398.00.
50.001 en adelante, N$ 664.00.

**Tarifa c)**

Para los servicios de las industrias electroquímicas y termoeléctricas.

Esta tarifa se compondrá de:

c.1 Un cargo por consumo de energía de N$ 0.079 el KWH.

c.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

5.001 a 10.000 KWH, N$ 398.00.
10.001 a 50.000 KWH, N$ 664.00.
50.001 KWH en adelante, N$ 1.327.00.

**Tarifa d)**

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

d.1) Un cargo por consumo de energía de nuevos pesos 0.253 el KWH.
d.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | a | 50 | KWH | N$ | 7.00 |
| 51 | a | 200 | KWH | N$ | 13.50 |
| 201 | a | 500 | KWH | N$ | 27.00 |
| 501 | a | 1.000 | KWH | N$ | 66.00 |
| 1.001 | KWH en adelante | | | N$ | 132.00 |

**Tarifa e)**

Para los consumos de la Red de transporte colectivo con tracción eléctrica.
Un cargo por consumo de energía de N$ 0.109 el KWH.

**Tarifa f)**

Para los servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado y otros según reglamentación.
Un cargo por consumo de energía de N$ 0.096 el KWH.

**Tarifa g)**

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y|o nacionales (precio mensual por lámpara):

| Potencia de lámpara en W. | Horario Completo N$ | Medio Horario N$ |
|---|---|---|
| 40 | 2.70 | 1.60 |
| 60 | 3.00 | 1.90 |
| 75 | 5.30 | 3.20 |
| 85 | 5.80 | 3.50 |
| 100 | 6.60 | 3.90 |
| 140 | 9.30 | 5.60 |
| 150 | 10.00 | 6.00 |
| 200 | 13.20 | 8.00 |
| 250 | 16.70 | 10.00 |
| 300 | 20.10 | 11.90 |
| 400 | 26.70 | 16.00 |
| 500 | 33.30 | 20.10 |
| 1.000 | 66.70 | 40.00 |

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas, se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.
Para las lámparas no incandescentes, se agregará al valor nominal de las lámparas, el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para las lámparas incandescentes, será de cargo de la autoridad respectiva, el suministro de las lámparas necesarias.

**Tarifa h)**

Para los establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.
Un cargo por consumo de energía de N$ 0.121 el KWH.

**Tarifa i)**

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.
Esta tarifa se compondrá de:

i.1) Un cargo por consumo de energía de N$ 0.530 el KWH.
i.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | a | 500 | KWH | N$ | 66.00 |
| 501 | a | 5.000 | KWH | N$ | 132.00 |
| 5.001 | a | 50.000 | KWH | N$ | 664.00 |
| 50.001 | KWH en adelante | | | N$ | 1.327.00 |

**Tarifa j)**

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las tarifas a), b), d), e), f) y h), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\ (E_r - 0.62\ E_a)$$

Siendo:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
c = precio medio del KWH de energía activa facturada en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
$E_r$ = energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARH.
$E_a$ = energía activa consumida en el mes, expresada en KWH.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 8 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19945

Dirección Florida 1178
Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## Designación del Ministro de Agricultura y Pesca

Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca al doctor Estanislao Valdés Otero.

---

CONSEJO DE MINISTROS

## Competencias del Ministerio de Justicia

Se dictó un decreto por el cual se establecen las atribuciones y competencias que le corresponden al Ministerio de Justicia, creado por el Acto Institucional N.o 3 de 1.o de setiembre de 1976.

Se le encomienda con carácter urgente, la estructuración de la Ley Orgánica del Ministerio y Decreto Reglamentario que instrumenten sus competencias definitivas y organización interna, con fijación del orden de relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y demás entidades jurisdiccionales, excepto la militar.

A solicitud del Ministerio de Justicia, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo que fuera pertinente, procederán a la redistribución transitoria del personal de otras oficinas que fuera necesaria para asegurar el eficaz cumplimiento de las funciones de dicha Secretaría de Estado.

El texto completo del decreto consta de doce artículos.

## Vinculación del BHU y OSE con el Poder Ejecutivo

Se dictó un decreto por el cual se establece la vinculación con el Poder Ejecutivo de dos de los Organismos que lo hacían por intermedio del Ministerio de Vivienda y Promoción Social: Banco Hipotecario del Uruguay y Obras Sanitarias del Estado.

El Ministerio de Economía y Finanzas por su competencia en la materia bancos debe ser por intermedio de quien se vincule con el Poder Ejecutivo el BHU y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por su competencia en materia de obras públicas hará lo propio con la Administración de Obras Sanitarias del Estado.

## Integración de COPRIN

Se designa para integrar la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos al señor Sarandí J. Silveira Sánchez.

---

RELACIONES EXTERIORES

## Delegación de Uruguay al ECOSOC

Se integra la delegación de la República al 33.o Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social que se efectuará en Ginebra del 7 de febrero al 11 de marzo del año en curso con: Embajador doctor Carlos Giambruno en calidad de Presidente; Embajador Aureliano Aguirre en calidad de Presidente Alterno; Secretario de 1.a Graziella Dubra y Capitán de Navío Juan Carlos Volpe en calidad de Delegados.

## Adhesión al Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas

Se designa Plenipotenciario a los efectos de proceder en representación del Gobierno de la República al depósito del Instrumento de Adhesión al Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas creado por la Convención de 15 de diciembre de 1950, al Embajador ante el Reino de Bélgica doctor Federico Grunwaldt Ramasso.

## Mensaje y Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de ley que aprueba la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947 y aceptada, juntamente con el anexo IV, por la Conferencia General.

## Importaciones para el Sindicato Médico

Se exonera del pago de tasas consulares, la importación de varios materiales a efectuarse por el Sindicato Médico del Uruguay.

---

ECONOMIA Y FINANZAS

## Disposiciones sobre el Tributo Unificado

Se dictó un decreto por el cual se establecen disposiciones referentes al Tributo Unificado para la liquidación y pago del impuesto correspondiente al año civil 1976.

El texto completo está dividido en cinco capítulos con veinticinco artículos a saber: I) Disposiciones Generales: Oficina Recaudadora, Hecho Imponible, Contribuyentes, Cambio de giro o anexos al giro, Varios establecimientos Comerciales, Inscripción y Documentación; II) Clausuras y Transferencias; III) Liquidación y Pago: Liquidación, Pago, Monto Imponible, Ingresos brutos o fictos, Sueldos fictos patronales, Sueldo ficto del cónyuge colaborador, Tasas, Deducciones, Declaraciones conjuntas; IV) Regímenes Especiales: Establecimientos de Temporada, Distribuidores y Repartidores, Repartidores a domicilio de leche y derivados, Automóviles con taxímetro, Contribuyentes que realicen otras actividades como dependientes, Prestaciones de Servicios, Prohibición de deducciones; V) Plazos: Plazo de presentación y pago, Transitorio.

## Impuestos: RIC y Actividades Financieras

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas sobre el pago del impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (RIC) y a las Actividades Financieras.

Se ha considerado que el RIC grava las rentas obtenidas durante todo el ejercicio económico, por lo que puede presumirse que las mismas se van generando a medida que se van devengando los ingresos gravados. Que se estima conveniente implantar un régimen de anticipos mensuales que al tiempo de ser representativo del impuesto generado mes a mes, permita mantener una regularidad en los ingresos fiscales.

El texto completo del citado decreto consta de ocho artículos.

## Consejo Nacional de Subsistencias

Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adquirir un Estibador-Autoelevador de procedencia japonesa que será empleado en la gestión comercial del Organismo.

## Impuesto al Patrimonio

Se dictó un decreto por el cual se extiende al Impuesto al Patrimonio el régimen de pagos anticipados.

Las sociedades por acciones al portador y las personas jurídicas del exterior con sucursal, agencia o establecimiento, deberán efectuar pagos mensuales a cuenta del Impuesto al Patrimonio del ejercicio en curso que ascenderán cada uno al ocho por ciento del impuesto que debieron abonar por el ejercicio fiscal anterior. Los pagos se abonarán a partir del quinto mes del ejercicio en curso hasta el tercer mes del ejercicio siguiente.

Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, deberán efectuar en los meses de setiembre y diciembre de cada año un pago a cuenta del impuesto al patrimonio, que ascenderá a cada uno al veinticinco por ciento del impuesto que debió abonar por el año fiscal anterior. Esto regirá para el impuesto del ejercicio fiscal 1977 y siguientes. El texto completo del decreto consta de cuatro artículos.

## Banco de Seguros Contribuyente del IVA

Se dictó un decreto por el cual se incluye al Banco de Seguros del Estado como contribuyente del Impuesto al Valor Agregado.

## Comercialización del Portland

Se decretó derogar el decreto que establece normas para la comercialización de cemento portland.

## Importaciones de yerba mate

Se dictó un decreto por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1977 las exoneraciones a las importaciones de yerba mate canchada o elaborada procedentes de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

## Rexportación de lana

Se exonera del impuesto a la Actividad Bancaria a una firma de plaza por la rexportación de 300.000 kilogramos de lana lavada tipo Merino Superior Supra, a la Argentina, industrializada en el país.

## DEFENSA NACIONAL

## Importación para OSE

Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a importar de Santiago de Chile materiales por la suma de U$S 143.440.80.

---

## EDUCACIÓN Y CULTURA

## "General Fructuoso Rivera" a Escuela N.o 251

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de ley que designa a la Escuela N.o 251 de 1.er Grado de la Capital, con el nombre de "General Fructuoso Rivera". Esta iniciativa fue promovida por la Maestra Directora de la referida Escuela, señalando que ninguna escuela pública de Montevideo, lleva el nombre de este héroe insigne y ha contado con la opinión favorable del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

## Escuela Rural de Sarandí de Yacuí

Se designó para ser expropiada con destino a la Escuela Rural N.o 12 de Sarandí de Yacuí, departamento de Artigas, una fracción de terreno, declarando de urgencia la ocupación del referido inmueble.

## Permiso para Línea Internacional

Se otorga permiso originario para la explotación de la Línea Internacional entre Bella Unión y Barra del Cuareim (República Federativa del Brasil) a la empresa "Santa Rosa" del Uruguay, propiedad de Walter Ubaldo Martínez Cerrutti.

---

## TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

## Concesión de Línea Interdepartamental

Se otorga la concesión de la Línea Interdepartamental de Medias

na Distancia Minas - Aiguá - Rocha - La Paloma y viceversa por Rutas 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja", 13, 109 y 15, sobre 145 kilómetros, a la empresa "Corporación Omnibus de Minas" de los hermanos Carlos H. y Eduardo J. Devoto, por un plazo de cinco años.

---

INDUSTRIA Y ENERGIA

## Importación de cueros de lobos para ILPE

Se exonera a la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) de la constitución de las garantías previstas por decreto de 25 de mayo de 1961 para la importación temporal de la partida de cueros de lobos de mar autorizada por el Ministerio de Industria y Energía.

## Interés Nacional Proyecto de Inversión

Se declara de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por Layfa S. A. destinado a la ampliación (1.a etapa) de la planta de tintorería industrial.

---

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## Aumentos salariales para la actividad privada

Se resolvió aprobar la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece un incremento de un 10 o|o (diez por ciento) a partir del 1.o de febrero de 1977, en los salarios nominales del personal de la actividad privada, vigentes al 31 de enero de 1977.

A partir del 1.o de febrero de 1977, los salarios mensuales y los jornales no podrán ser inferiores a nuevos pesos doscientos ochenta y siete nominales y nuevos pesos once con cuarenta y ocho centésimos nominales respectivamente, para los trabajadores mayores de 18 años y tomándose como base la jornada íntegra de labor que corresponda a cada sector.

Para los trabajadores menores de 18 años, las remuneraciones serán las siguientes: nuevos pesos doscientos quince nominales mensuales y nuevos pesos ocho con sesenta centésimos nominales diarios.

## Trabajadores de la Compañía del Gas

Se convoca a los trabajadores comprendidos en la actividad metalúrgica y Dique Seco de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para realizar elecciones de sus representantes, los que procederán a la negociación del Convenio pertinente.

## Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica

Se otorga mandato para actuar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en representación del Estado, a los funcionarios de la Asesoría Letrada de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, doctor Nilo Robaina y Procurador Jorge Segade, en todos los asuntos promovidos por particulares contra el Estado, por actos originarios dictados por el referido organismo.

---

SALUD PUBLICA

## Pro-Recuperación del Lisiado

Se autoriza a liquidar a favor de la Asociación Pro-Recuperación del Lisiado (Clínica Kenny) del departamento de Colonia las subvenciones correspondientes a los ejercicios 1974 y 1975, consistentes en la suma de nuevos pesos mil doscientos.

## Hospital Maciel

Se autoriza una partida de nuevos pesos cuarenta mil, a favor del Centro de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición del Hospital Maciel, para mantenimiento y reparación de los equipos de Fibroscopia.

AGRICULTURA Y PESCA

## Comercialización de Haciendas

Se dictó un decreto por el cual se fijan los nuevos precios, máximos y mínimos por kilogramo de carne caliente en segunda balanza previo "dressing" de exportación, para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para la exportación a partir del 31 de enero de 1977, inclusive.

En los considerandos se señala: I) La política aplicada por el Poder Ejecutivo en la determinación de los precios de compra de las haciendas . II) Los actuales niveles de los precios de exportación, los precios de exportación de los negocios concertados y pendientes de cumplimiento, las modificaciones operadas en la tasa de cambio y los costos operativos de las plantas frigoríficas. III) Hasta que sea posible eliminar totalmente la tarifación de las haciendas, el sistema de precios máximos y mínimos y un amplio entorno en los mismos, posibilita a las plantas frigoríficas a fijar en las compras de haciendas a cada productor, precios que atiendan, entre otros factores, los fletes por las haciendas que son de cargo de los productores, variables en función de la distancia de los establecimientos productores a las plantas frigoríficas y IV) Es necesario complementar las medidas destinadas a enjugar los déficits producidos en el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones.

## Precio de la carne

Se dictó un decreto por el cual se fijan los precios máximos de venta por kilogramo de la carne vacuna y menudencias para el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones. a partir del dos del corriente mes inclusive.

## Tipificación de vinos

Se dictó un decreto por el cual para los vinos comunes correspondientes a la cosecha 1976, regirán las mismas tipificaciones establecidas para la cosecha 1974 y 1975 dispuestas por los decretos de 10 de 1974, 19 de diciembre de 1974 y 20 de octubre de 1975.

JUSTICIA

## Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación

Se encarga transitoriamente, del despacho de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos sus efectos y en tanto no se provea definitivamente dicho cargo vacante, al Fiscal de Crimen de Segundo Turno, doctor Mario Alcides Ferrari Silva, sin perjuicio de las tareas propias de su repartición.

---

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

## Informativo Tributario IVA - RIC "Ingresos totales"

La expresión "ingresos totales" es utilizada en el artículo 54 del decreto 999|975 (Reglamentario del IVA) y en el artículo 50 del decreto 996|975 (Reglamentario del Impuesto a las RIC).

El alcance de esta expresión es distinta según el gravamen de que se trate.

### Impuesto al Valor Agregado

En el concepto "ingresos totales" del decreto reglamentario de IVA deben reputarse incluídos los ingresos derivados de la percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Tal criterio resulta de la razón de ser de la citada norma reglamentaria, por cuyo intermedio se apuntó al volumen o importancia de ingresos, al solo efecto de incluir a los contribuyentes en uno u otro de los sistemas de liquidación y pago del IVA (Grandes y Pequeños Contribuyentes).

En otros términos, la expresión "ingresos anuales totales", es estrictamente instrumental y tiene la función de arbitrar un sistema de liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los contribuyentes de menor potencialidad económica a los que se dota de un sistema especial de liquidación y pago, habida cuenta de su presunta menor organización administrativa y contable.

La expresión "ingresos totales anuales", no se refiere al monto imponible del impuesto, sino que confiere un especial sistema de liquidación y pago.

Prueba inequívoca de lo expresado es que el monto originario del decreto (N$ 1:500.000) fue abatido a N$ 800.000 por el artículo 2.o del decreto 794|976 de 9 de diciembre de 1976; y obviamente, si el giro del artículo 54 del decreto 999|975 se refiriera al monto imponible del impuesto, este coocepto no podría alterarse por vía reglamentaria.

En conclusión, en la expresión "ingresos totales anuales" del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975 quedan comprendidos los ingresos derivados del IVA.

### Rentas de la Industria y Comercio

En cuanto a la expresión "ingresos totales del ejercicio, a que alude el artículo 50 del decreto 996|975 de 29 de diciembre de 1975 (Reglamentario del impuesto a las RIC), tiene un significado distinto.

Se trata de determinar en forma ficta la renta gravada para el RIC. Esta renta se obtiene aplicando un porcentaje del 30 o|o (treinta por ciento) sobre los ingresos totales del ejercicio, por parte de aquellos contribuyentes que no llevan contabilidad suficiente ni se hallen amparados por ningún régimen especial.

Tratándose de un concepto de rentas el porcentaje referido debe aplicarse sobre el monto de ingresos, excluyendo el IVA.

En consecuencia la expresión ',ingresos totales" para el RIC es distinta a la del IVA.

### RIC - Activo Fijo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.o del T. O. 1976, el Poder Ejecutivo con fecha 26 de enero de 1977 dictó un decreto en el cual se fijan los coeficientes de revaluación máximos y mínimos, para los bienes de Activo Fijo, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1977. Incluye además, normas para valuación de inmuebles arrendados.

### Tributo Unificado Prestaciones de Servicio

La Dirección General Impositiva, con fecha 29 de diciembre de 1976, ha tomado posición con referencia a lo dispuesto por el literal c) del artículo 34 del decreto 904|975 de 23 de diciembre de 1975, en el sentido de que el monto de las compras no debe ser incrementado en el 40 o|o (cuarenta por ciento) a efectos de determinar la inclusión en el régimen del mencionado artículo.

---

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

**Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:**

**"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).**




DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




Montevideo, Martes 8 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19945

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.20 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 2.90 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.40 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial") | 5.00 |
| Matrimonios del interior | 3.50 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre | 60.00 |
| Por año | 120.00 |
| (Resolución 1372\|76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestre | 60.00 |

### EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

| | |
|---|---|
| Del día | 0.55 |
| Atrasados | 1.00 |
| De más de quince días | 2.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |
| De más de cinco años | 16.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES BASSAHUN de MARTINEZ (S|1078|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1532 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VALLARINO GAMBETA o AGUSTIN VALLARINO (S. 906|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27507 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MORELLA CANDIA, (S. 598|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 28581 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URCEIRA PRESA, (S. 1.150|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28578 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO. (S. 508|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28571 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO ALVAREZ, EMILIA CATRUFO de ALVAREZ, RODOLFO RUFINO ALVAREZ CATRUFO y DANIEL MIGUEL ALVAREZ CATRUFO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28577 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALIERO AGRIEL (S. 1164|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28443 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUZARDO VARGAS (S. 1060-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28413 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ADELA MUNIZ o MUÑIZ de GARGIULO (S. 550|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28418 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VILLACORTA VILLARRUEL (S. 1120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28771 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MARIA MARINI de CARBONE (S. 1212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28769 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR MASTRANGELO (S. 1126|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28848 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONE BIAGIO o LEONE o LEON BLAS o LEON FRIERI (E|2244|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1571 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CHIFFLET SALVO, (E. 2298|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1500 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR INOCENCIO NIEVES BONILLA, (E. 2312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28497 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RESKE MARGEL de SCHULZ o MARTA RESKA MARHEL de SCHULZ (Exp. 820|972), citándose a herederos acreedores y [illegible] treinta días a deducir en forma sus demás interesados, para que comparezcan derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28437 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ BLANCO (E. 2246|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28455 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA OCAMPO DE ALVES o ALVEZ (E 1820 76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28782 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MONICA CONCA SANCHEZ (664|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1534 Feb 7-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CABRIJELCIC de DURAN (650|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.7-v.mrz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ACOSTA (362|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28406 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCELO GONZALEZ o RAUL MARCELO GONZALEZ FERRARI o RAUL GONZALEZ, (610|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28501 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OSSOLA de FONTANA (646|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28034 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABELARDO RODRIGUEZ. (652|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1196 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZA o MASZA o MASHA o MARTA LEWIN KLUCK o LEWIN de TORTON (634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28310 Feb.1.o-v.feb.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TOMEO, (S. 502|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1242 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28803 Dic 31-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MUIÑO o MUIÑOS de FIGUEROA (S. 496|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28805 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO NIMO FERNANDEZ. (S 516|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 108.00 30 pub 26402 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUSTELO, (S. 508|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pb. 25499 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA MAGAGNI o MACCAGNI (F. 600|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1537 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MONTRASI o MONTRASSI o MANTRASSI CASTRO y WALTER MANTRASSI SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28773 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de l. sucesión de BENITA o BENITA GREGORIA LAVAGGI de NOVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28576 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO CUITIÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28428 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D. PEREIRA 'Sucesión' (F.992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al heredero Winston Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por legítimo representante dejando constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 27348 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO de DI MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28425 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO ATANASIO ARENA LEMA, JORGE o JORGE PROSPERO ARENA LEMA DOLORES DIAZ o DIAZ VASALLO de ARENA, ANTONIA LEMA de ARENA y AIDA SIMONE de ARENA. (S. 428,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1465 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO, (S. 202|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1339 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RUSSO de FALLABRINO, (S 668|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MANUEL PIÑON PIÑON, (S. 626, 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 1341 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TERESA D ABBISOGNO de GARCIA y DAVID LUIS GARCIA o GARCIA CALAFAT (S. 594|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 96.00 10|pub. 28784 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACCAME BARLOCCO. (S. 392|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28573 Dic.30-v.dic.31 Feb 1 o-v feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERDOMO o PERDOMO SANCHEZ de IBARRA (S. 648|976., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28427 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LONGO de RUSSO (S. 608|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 28420 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUENZO 'Herencia yacente' (Atr. 1125 C.P.C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 20|pub. 24746 Nov.18-v.dic.1 Dic.31-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TENRREIRO o TENREIRO CASTRO (S. 615|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 28857 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GANDOLFC o GANDOLFC GALLO (S. 586|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28854 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAESPRELLA DOMINGUEZ o ROSA LAESPRELLA de GONZALEZ (F.A. 622,76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1567 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FERNANDA MORALES GIL, (A. 400|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1483 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIGIL o ADRIAN VIGIL GUERISOLI (F. A. 366 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1201 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL RUBEN VILCHES MESA, (F. A. 612 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1203 Feb.14.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO. (F. A. 572|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1202 Feb4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA GUTIERREZ de MAZZA (F. A. 634|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AURORA COLLAZO LLEDIAS de CARABEL (F. A. 514 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28317 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PUYOL FASSIO y CARMEN MARIA PUYOL FASSIO de DEAGUSTINI (F. A. 528|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 23 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 28401 Dic 28-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.A. 532|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28403 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ENRIQUE FIGUEROA ALAYON (F. A. 598|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28419 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARDA BARCA de FERNANDEZ (F. A. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días: a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28780 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA EDA BADO VALENTE de BARBARELLI o BARBARELLA o BARBAREILLA (F A. 580|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28821 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FARCILI LEIVA (F. A. 360|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28855 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MANUEL URRESTI FERNANDEZ (F. A. 576|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28875 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENGLEIN HERMANN, (F. 936|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1482 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SERVETTI EROSA, (F.964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1204 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RAFAELA NAVARRO RODRIGUEZ de ALTEZ. (F. 1048|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 29 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1241 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BESCOS, (F. 1.088|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28668 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTAYOL MUÑIZ. (F. 1104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28486 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO ALBO RODRIGUEZ TORRADO (Ficha 1108|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28390 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SANTIAGO PIZZORNO o BLAS SANTIAGO JUAN PIZZORNO (F. 1132|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28838 Dic.31-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PALAU de GONZALEZ (F. 1122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28856 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRUCTUOSO GIMENEZ ROBINSON (F. 1120|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28495 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SARDELLA LOMBARDI de YOY (F. 888|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27952 Dic.22-v.feb.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A. 446|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1628 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO YARZON o IARZON. (F. A. 440|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1461 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA CASTRO. (F. A. 630|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1337 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALTER PEREZ MEGA, (F. A. 610|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1193 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MAUTONE de COUSIÑO, (F. A. 600|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1205 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PADIN QUINTEIRO o ISOLINA PADIN de ARIAS. (F. A. 322|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1206 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO PEREZ ARNELLO (F.A. 1932|64) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29032 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTANS VIDAL (F. A. 576|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28548 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SALGADO ALVAREZ (F. A. 514|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26514 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR FERRERO VARA (F. A. 590|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28783 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BRITO DEL PINO FERRER de PUPPO (F. A. 604|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Se habilita la Feria Mayor. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28837. Dic.31-v en.17. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANTIN de GONZALEZ (F. A. 620|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28849 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F A 606|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días. a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 29029 En.4-v feb.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTARO de BARBERO o BOTTARO LAPUENTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 1207 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOZEVICIUCK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28851 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO JAUREGUI o JAUREGUY (V. 1397|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28770 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ERCILIA ALONSO de HERNANDEZ (S. 1423|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28768 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARIEL HERNANDEZ LLANES (V. 1251|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28853 Dic 31-v dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOCEVICIUK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1976 — Arturo H Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28851 Dic.31-v dic.31. Feb.1 o-v feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ROVELLA y ADELAIDA ITALIANO de ROVELLA (S. 1345|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28850 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BABJAB de HORVATH o ANA BABJAK MOLNAR de HORVATH (S 1631970). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,. 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 28580 Dic.30-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SOSA RIVERO (S. 1.435|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28579 Dic.30-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA BARANZANO SOPEÑA o PURA BARANZANO de SILVEIRA (S. 1393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28669 Dic.30-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PAPALLANE o PAPALLANES LEDESMA (S. 1411 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28414 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH TURENNE o TURENNE PUIG de STEWART VARGAS (S. 1439|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28417 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO o ADOLFO ZACARIAS FERREIRA o FERREYRA PASTOR (S 607|976) citándose a herederos acreedores demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28416 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA MINETTI de ALBERTI (S. 1431-976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976 — Arturo H Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 28415 Dic.28-v dic.31. Feb 1 o-v feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA (V 1437|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H Otero Actuario
1) N$ 36.00. 10|pub 28332 Dic.27-v en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VITTORE ERNESTO DE NICOLA o DE NICOLA BIXIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 22 de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 26037 Dic.3-v dic.31 Feb.1.-v feb.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONDE MIRANDA (E. 2705|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1466 Feb 4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALPORTE NOBLE MENDEZ. (E. 2703|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1405 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LLORCA PASTOR (E 2205|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1209 Feb.1.-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de QUELARDO SILVEIRA o DA SILVEIRA (E. 2695|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1208 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GONZALEZ de PENA (E 2437|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28781 Dic.31-v dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO CARRASCO MUNKTELL (E. 2413|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28881 Dic.31-v dic.31. Feb.1 o-v feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA LIZARAZU (E. 2487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28494 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO RIOS SUANES, (E. 2009|1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28556 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA LIÑARES, (E. 2429|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28555 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BERNIS LABOURDETTE (E 2409|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28396 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E 2207 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA PUGA COSTA de VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ SANTOS (E. 49|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, noviembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30 pub. 26151 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOUCHATON de CAMA (87|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 1535 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA. (555|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 1200 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VICENTE BELLOMO RODRIGUEZ (525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 28667 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO VIDAL DELFINO (577|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 28666 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VALERO o SALVADOR VALERO VALLS (491|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 28314 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIO TEDESCHI PUGLIESI (501|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub. 26520 Dic.9-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb 17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABEZAS o MANUEL CABEZA POSE (S|123|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1536 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ACCIARI (S. 43|966). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1467 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA RIBEIRO FONSECA de IVAÑEZ y ANTONIO IVAÑEZ COLOMA (S. 609 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28665 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JAKAB ROSENBERG, (S. 593|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1404 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FASTOR LAMELA FIGUEIRA (S. 613 976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28806 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO LARRE FEDELICH, AMELIA ROSA RAPPALINI de LARRE y CARLOS ALBERTO LARRE RAPPALINI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 1347 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 28696 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o FRANCISCO JOSE o FRANCISCO RIESTRA. ANTONIA FERNANDEZ CUETO de RIESTRA. IGNACIA RIESTRA de MARTINEZ, MARIA EMILIA CASIANA MARTINEZ RIESTRA o CASIANA MARTINEZ de DELGADO. VENANCIO VALERIC MAURICIO DELGADO MARTINEZ o MAURICIO V. DELGADO y RIESTRA y ALBERTO IRENEO DELGADO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 180.00 30|pub. 26218 Dic.2.-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PISONI o PISONI RIERA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 28426 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ZARUHI o SARUHI NAKASHIAN AGULIAN de BOYADJIAN o SARUHI NACASHIAN de BOYADJIAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28424 Dic.28-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANGER o LANGER THIEMAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28423 Dic.28-v dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OCTAVIO MACIDO o MACEDO JUAN JOSE MACIDO o MACEDO MIRAVALLES o MIRABALLES y BERNARDINA MIRAVALLES o MIRABALLES o BERNARDINA MIRAVALLES de MACEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario

1) N$ 48.00 10|pub 28412 Dic.28-v dic.31. Feb 1 o-v feb.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEÑA Y PUENTE o FUENTES, JOSEFA FREIRES o FREIRE o FREYRE de PEÑA, CARLOS JULIO PEÑA FREYRE, LUISA AMALIA FILOMENA o LUISA AMALIA o LUISA PEÑA FREIRE y LUIS EDUARDO PEÑA ABADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 1342 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CONSTANTINO PANIZZA o PANIZZA ASTEGGIANO (S. 625|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 28772 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DOLDAN o DOLDAN FIGUEROA de FERNANDEZ (S. 503|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 28575 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO SANTAMARINA GAILHOU (S. 637|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 28574 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hice saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TAGLIAMONTE o TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO de BERTI, (S. 551|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 28572 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALERIA o VALERIA ALONZO o ALONSO MEDINA de DURAN (S. 621|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 28421 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 547|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria

1) N$ 108.00 30|pub 28097 Dic 24-v dic.31. Feb 1 o-v mar.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA SCEPSI de BERETTA, (F. A. 689|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1538 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ZAPATA o ZAPATA de PAGLIARO, (A. 509|976), citándose a los herederos, ac...ores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1533 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA MARGARETHE HILDEGARD o ANA MARGARITA HILDA WAGNER KRUG de WOLF o HILDA o HILDEGARD o ANNA HILDEGARD WAGNER de WOLF, (F. A. 603|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1559 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAINI BRAILAUTI de BOTTAZZI o MAGDALENA SCAINI BRAIBANTI de BOTTAZZI (A.291|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28022 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUADRA o CUADRA MACHADO (F. A. 621|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1236 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARADEI o MORANDEI SANSEVERINO o SANSEVERINA o SANSAVERINO de FORTE (F. A. 675|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28671 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ o LOPEZ PATIÑO de VILLAMARIN, (F. A. 677|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28496 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL (F. A. 407|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28315 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMARANO o CAMMARANO de MAGGIO o MACCIO, (F. A. 653|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28347 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA FALCO de RUBIO o NADIA OFELIA FALCO FROMMEL de RUBIO (F. A. 719|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 68.00 10|pub 1003 En.26-v feb.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA de los SANTOS del PINO de MARQUEZ (F. 833|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1210 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SAN PABLO ROBREDO (Ficha B 139|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.60 30|pub 38622 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CANELA FALERO (F. 783|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28804 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Gamarra, Juana. "Herencia yacente" (Ficha F. 718|76) se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Gamarra citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
2) N$ 96.00 20|pub. 23785 Nov.8-v.nov.19 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA LAMAISSON, (F. A. 461 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1381 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMSTEIN APUNIEVICH, (F. A. 509|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1362 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CARBON FERNANDEZ, (A. 473|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1264 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA PIEDRAHITA de MIGUEL (F.A. 405|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1211 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STANEFF o YOVCHEFF STANEFF o YOCCA (F. A. 189|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28767 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CEPRIAN PEREZ COSTA (F. A. 467|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28670 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LIMA SOUZA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 29 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1507 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARBIZA o JUAN CARLOS ARBIZA BALTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 16 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1508 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VAZ MARTINS MENDINA o DIEGO VAZ MARTINZ MENDINA o DIEGO VAZ MARTINEZ MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.18.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVIOLO PIANA, (Ficha civil V. 339| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1582 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V N.o 316|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29055 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO o LORENZO AGUSTIN FACAL SUAREZ (Ficha Civil V N.o 310|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29058 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA CANZANI de GUARDIA (Ficha Civil V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29054 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ PEREIRAS o PEREIRA de GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|143|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29047 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABANELAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29048 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA o FLORENTINA MARTINEZ PEREZ de GARCIA (Ficha Civil V N.o 330|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29049 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA MACELLARO o MASELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil N.o V|337|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29050 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBERTO ORGAZ (Ficha Civil N.o 335|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29051 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ CAMACHO (Ficha Civil N.o 297|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29052 Feb.1-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO RAUL PRINCIPI ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA (Ficha Civil V N.o 314|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29053 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ANTONIA MARCHISIO GONZALEZ (Ficha Civil V N.o 309|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29054 Feb.1-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACELLARO PETRAGLIA y ANGELA JOSEFA MACELLARO o MACCELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil S|23|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29056 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o EUGENIO JOSE CAMI o CAMES MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha Civil N.o 301|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29057 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ o JULIO CESAR GABINO MARTINEZ SCARZELLA (207|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27183 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN se cita, llama y emplaza, por el término de JOSE. "Sucesiones" (Ficha Civil N.o 58|S|74), sesenta días, a los herederos de Luis Serafín, Manuel, Carmen, Pedro, Pablo, Juan, Antonio, María Estela y María del Carmen Ziliani Prando; a los herederos de Irma Ziliani Spinelli; a los herederos de Julio Castilla; a los herederos de Mirtha y Julio Castilla Ziliani y a Don Ernesto Menigno Ziliani Spinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 144.00 20|pub. 26090 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE "Sucesiones" (Ficha Civil N.o S|58|74), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los hijos de don Juan José Ziliani, don Juan José, Irma Inés, Ruben, Nilda Luisa y don Ernesto Benigno Ziliani Spinelli, domiciliados en la Segunda Sección de este departamento para que comparezcan ante este Juzgado, a manifestar si aceptan o repudian dicha herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 20|pub. 26089 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA o LINCE MUZIKANT de BUKEL y CRISTIAN o KRISTIAN o HRISTIAN ROBERTO o KRISJAN o KRISJONAS BUKEL KODIS (Ficha V. 430|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1474 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 6 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PRIMITIVO CABRAL CABRERA (Ficha V N.o 428|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb.4-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELMIRA SUAREZ de STOCCO o PETRONA SUAREZ de STOCCO (Ficha V N.o 414|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1480 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUGA LAPEYRIGNE. (Ficha V número 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 20 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HADAR PAPAI (Ficha V N.o 392|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1277 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUGA LAPEYRIGNE (Ficha V. número 430|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb 2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE REINALDA (DORALISA M.) OTTON u OTON FERRE (Ficha V| 436|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28551 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HUMBERTO RAMA ARBELO. (Ficha V. 440|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28552 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA, RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29081 Feb.4-v.feb.17. Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA HUERTAS, PABLO BELEN o PEREYRA HUERTAS PABLO BELEN (F. 201| V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
N$ 48.00 10|pub. 29079 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FRACHIA GARCIA, ARNOLDO MATEO DAYSID JEANET o DAYSICK YANET y HYRLEY CRISTINA o CRISTINA FRACHIA SIMIONI (F. 352|V|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29080 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SACHAR SKANDA de GULYAS, ELENA (F. 319|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29074 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, GREGORIO PANTALEON (F. 380|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29075 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de CALLEROS, VICENTA (F. 395 V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29076 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FALERO, RAMON (F. 388|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29077 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ de TORRES, MIGUELA ZOA (F. 386|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29078 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ de ALMADA, FRANCISCA (F. 307|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29073 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA, de BAEZ VIRGINIA (F. C|354|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29072 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO GONZALEZ GARCIA. (Ficha 106|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29071 Feb.1-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, JUSTO ABDON (F. 391|V.1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de diciembre de 197[illegible] Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ (Ficha 257|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 24 de setiembre de 1975. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ RICHARD o RICHART de SCAGLIA FLORENCIA (F. 375|V|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 30 de diciembre de 1976. Alicia C[illegible] de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BERGALO (Ficha 111|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 261 Feb.1-v feb.14.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28729 bis Feb.1-v.feb.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO JUNGUITU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28734 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATTO GAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27257 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHIAVASSA DOU o DABO o DOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub [illegible] Feb.1.o-v.feb.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS RONDAN o ROLDAN DIAZ. (Ficha 429|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1363 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO DIAZ QUIROGA (Ficha 553|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN o ESTEVAN BALDI ELIZALDE o LISALDI (Ficha 554|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOSOLINDA ANA o DOSOLINA ANA PEDERIVA de PLAZA (Ficha 547|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN URRUTIA MELENDREZ (Ficha 530|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA VALDETTARO de FEDRIGOTTI (Ficha 506|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 298 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ELVIRA BROZ de FERNANDEZ (F. 349|C|976), Herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub 24580 Nv.16-v.nv.29. Feb.1.o-v.feb.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO BATISTA y SILVERIA BERMUDEZ, (Ficha C. 286|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28678 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA GARIN SANCHEZ o CORINA GARIN de MENENDEZ. Sucesión. (F. C. 707|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub.24.788 Feb.1 o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FASSINI o TOMAS FASSINI VARGAS o BARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 876 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BASTERECH GEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 878 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA MELO de ANTONACCIO y don PEDRO ANTONACCIO RUSSO (732|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 877 Feb.1-v.feb.14.

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASCUAL ECHEGUIA o PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa

en que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 483 Feb.1.o-v.feb.14.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CACERES de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 144 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SALOMONE PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28655 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSO SASTRE o SASTRE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO BRIOZO GENTIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VENANCIO o BENANCIO HERNANDEZ CECILIA VIRRIEL o BIRRIEL o BORRIEL de HERNANDEZ y MARCOS HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON MOZZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 27 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA BALDOMERA COLMAN de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 30 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA LUZARDO OTERO de BURROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 166 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA RAMONA DIAZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 169 Feb.1.o-v.feb.14.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMETRIA MACHADO BARRIOS de HERNANDEZ, (Ficha 1050|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 17 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28652 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VERBRUGGHE. (Ficha 1939|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1976. — Roger Cantón. Actuario Adjunto.
3) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GARCIA de LOZA o HERMINIA GARCIA BELLO de LOZA, (Ficha 427|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1563 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALABUIG o CALABUIG MORENO, (Ficha 841|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1976. — José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1564 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERACLIO o HERACLIO o CARLOS ERACLIO o HERACLIO BARRIOS o BARRIOS CABRERA (Ficha 1134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1976. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28900 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ALONSO RODRIGUEZ de BATISTA. (Ficha 1116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28696 Dic.30-v.dic 31.
Feb 1 o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO KACZAN HONCZAR (Ficha 1055|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
3) N$ 108.00 30|pub. 25628 Nov.29-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.8.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO NIEVES, (F. A. 181|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29100 Feb.1.o-v.feb.14.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO STEINHARDTH o JUAN FERNANDO STEINHARDT. (Ficha C. número 598|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 188 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA SILVA o SILVA RUIZ o SILVA de RODRIGUEZ y BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ APOLITO. (Ficha C. N.o 585|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 186 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR CARBALLO, (Ficha C. N.o 542|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 16 de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28593 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODORO FLEITAS FLEITAS o LEODORO FLEITAS (B. 464|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 69 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LEONIDAS ALMEIDA FURTADO, (Ficha B. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 4 de 1976. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 67 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINO de ASSIS. (B 381974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28604 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTOS LAVADIE (B. 440|976) citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28603 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISALDINA o ISALTINA o ISOLTINA LARA MICOL de GUTIERREZ (B 15|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 2 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1269 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA de DE SOUZA LEAL o AMELIA SOSA de SOSA LEAL o AMELIA SOSA de DE LEAL. (B. 473|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, noviembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 69 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VETTORELLO DENIS (B. 525|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 3 de 1976. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 28600 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACI o IROCI QUINTANILLA de FIERRO. (B. 533|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28601 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LOPEZ de FERREIRA. (B. 531|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28602 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OTILDE SILVA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 14 de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28716 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DANIEL MOREIRA DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARIAS DELA HANTY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1447 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBRETO o HUMBERTO EUSEBIO PONCE CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA CAMEJO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA DELEON o DELEDON de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28136 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SERPA SERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28985 Feb.1.o-v.feb.14.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEONILDA BASILIA o DIONILDA BASILIA DUARTE y de RAMON PASTOR DUARTE GONZALEZ. (L.o 36 folio 56. N.o 1132), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 16 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28624 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ FANDIÑO (Ficha N.o 1080 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28625 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MUÑOZ SALGADO (Ficha N.o 263, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28626 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO LECHINI GERMANO. (Ficha N.o 927, año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28627 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de JOSE ANTONIO DOLARA DOLARA. (Ficha N.o 959, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 2 de 1976 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28628 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO LUNGO o BERNARDO LUNGO CRAGO. (Ficha N.o 1079, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28629 Dic 30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMIN HUMBERTO LUZARDO o BENJAMIN HUMBERTO LUSARDO JUANICOTENA (Ficha número 1089, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 14 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28630 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR SANZO o SALVADOR SANZO LATERZA o LATERSA. (Ficha N.o 1099, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 28483 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESPERANZA FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 74 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN HECTOR GARCIA y LILA PEREIRA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó julio 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 75 Feb.2.-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRANCISCO FROS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 76 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA de MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 116 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 117 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO CACERES CATANA, ci-

dándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 118 Feb.1.o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30 pub 27720 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELPIDIO VOLPI PEREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28823 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 28824 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEON GORSKY o GORSKI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1495 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de WALTER FRANZ FRANZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO SATURNINO SANCHEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 11 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LEONIDAS o LEONIDAS SOSA SILVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 10 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 28645 Dic 30-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO REGI GOICOECHEA o GOYCOECHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 6|pub. 26150 Dic.31-v dic 31 Feb 1.o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 9 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TUYUTI S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10, ley 9.099, se comunica al promitente, comprador señor Francisco Alberto Spremolla, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre el compromiso de compra venta, del solar 30, manzana 302, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Lomas de Solymar, empadronado en mayor área 11.643 y deslindado de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto con los N.os 12.957 y 13.440 el 19 de enero de 1966 y 30 de diciembre de 1966.
2) N$ 174.00 15|pub. 763 En.21-v.feb.10.

# 3-Convocatorias Comerciales.

## MONTEVIDEO

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1977 a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1976.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Integración del Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 28 de enero de 1977. — Cr. Homero Valla.
3) N$ 101.50 5|pub. 1458 Feb.4-v.feb.10.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: Juan Bautista Silva Falco Haydée Silva Rodríguez, Mercedes Jara de Falco, Luis Angel Ravera Laborde, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 361 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Beltrán Laborda o Laborde Landa

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Director (Int.).
4) N$ 43.50 3|pub. 1379 Feb.3-v feb 7.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan Minerva Elvira Nieto López Miguel Angel y María Antonia López Azuriza, María Teresa López Alvez, Miguel Celiar Passos López y Carlos Alberto Passos Garicoits, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 124 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era: Corina M de López

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 43.50 3|pub. 1368 Feb.3-v.feb.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Mario Eduardo Alvarez Preve, Angélica Alvarez Alonso, Luis Alberto y Ricardo Julio Cat Alvarez, Margarita Cat Alvarez de Basabe, Haydee Cat Alvarez de Aguerre, Juan Miguel Cat Monsegur, Berta Cat Monsegur de Wilson, María Hortensia Cat Monsegur de Inciarte Castells, Clementina Cat Vidal de Ruano, Carlos Alfredo y Alfredo Cat Vidal, sucesores de Francisca Romero solicitando duplicado del nicho 776 del Cementerio Central (primer cuerpo) del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días. Vencido se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 174.00 10|pub. 1243 Feb.1-v.feb.14.

## CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|972, Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell Acqua de Santos Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez, Solicitan título del nicho N.o 47, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub 29036 En.4-v.feb 16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO, se presentó en esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H. del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín figurando en los Registros a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227.976.
4) N$ 348.00 30|pub 29035 En 4-v feb 16

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 17 sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp letra A N.o 46.709|976
4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.3.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBI ELENA ALONSO da SILVEIRA y JULIO STAGNARI SOSA, (Ficha V. 424|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1560 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILI RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo diciembre 31 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 528 En 26-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PSCHENICSKA de MUSCAR y CARLOS MARIA MUSCAR, (Ficha V. 1154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28290 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BACIGALUPI LABRANCHERIE y MIRKA GUTIERREZ MORGADE. (Ficha V. 34|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26979 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MANUEL ITTÉ LAGE y MARIA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (Ficha V. 1020|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 26978 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C 2100|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1212 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D 1946|763 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 955 Feb 1.o-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Dic.24-v dic 31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquiación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL APARICIO y EMILIA SELLA REGGIANI, (Ficha D. 718|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1573 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL PALADINO y MARIA ELENA CHARBONNIER (Ficha D 186|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1484 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRAGA y RAQUEL MARGARITA GARCIA. (Ficha D. 694|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28115 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES, (Ficha D. 674|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28895 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIA ZAKALIK y JACOBO LEON TERKIELTAUB. (Ficha D. 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28894 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR TECHERA y TULIA PUERTOS. (Ficha D. 404|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28892 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO VANELLI MACCIO y ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO. (Ficha D. 726|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 479 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO CAMAÑO y ANA MARIA MARTHA CAPDEVILLE. (Ficha D. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 477 En.17-v.feb.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN DE CASTRO y ROSA MARIA MONTES de OCA (Ficha 216|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1485 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARQUEZ y ROBERTO ANTONIO RISSO. (Ficha 758|V 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28430 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA COPPOLA FOLGAR y HECTOR PINTOS GONZALEZ (Ficha 688|V;976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28090 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ROMEO MAIDANA MACHIN y BERTA AMALIA CATALDO. (Ficha 728|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27719 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILER y ESTELA DIANA ZYTNER. (Ficha 638 V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27266 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA ECHEVERRIA y MIREYA VIOLETA CALLEJAS, (Ficha 604|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27220 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FORESTIER POSE y ELENA ELSA GARCIA GARCIA (Ficha 752|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27748 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PEBET (Ficha C 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEGHARPI AHARONIAN BARONIAN y FELIPE JASA TEREVINTO. (Ficha A. N. 446|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 1c de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28094 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASAN MAMARI y RENEE HADAD SALTA (Ficha B 20|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976 — Escribano Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 28476 Dic 28-v dic.31. Feb 1 o-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON LORENZO LEMUS CROSA y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO (Ficha A N 186 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 12|3|76. — Montevideo. 15 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 27923 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ y EVA ANGELICA DUARTE. (Ficha C. 562|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 27267 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL BERRO URIARTE (Ficha C 528|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1213 Feb.1v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON SCOFFONE y EMILCA DUTRA. (Ficha C. 458|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28291 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CATTIVELLI y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ (Ficha C. 618|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 27562 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SPERANZA AMADO y YOLANDA PINGARO. (Ficha C 290|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario. Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28766 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LOPEZ y MARIA ELENA KERSEWICIUS. (Ficha C. 238|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28779 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REOLON JULIO CARLOS y SUSANA MERCEDES VARELA de REOLON. (Ficha C. 564|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 28884 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI. (Ficha A B. 180|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1572 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE (Ficha A B. 686|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1343 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON. (Ficha AB|502|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1256 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ TUR y MIRIAM SONIA AGUIRRE. (Ficha A. B. 556|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 28319 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO VIDAL y MARIA CARMEN ETCHEVERRY. (Ficha AB. 524|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 27744 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES DOMINGUEZ y JUAN BEN. (Ficha A B. 586|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 27460 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIO RUBEN ORSI y ELISA CAROLINA GUINOVART. (Ficha A B. 608|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 27080 Dic.13-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WILFREDO DONCEL y LUZ RAQUEL LLANO. (Ficha E 372|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1574 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER. (Ficha E. 344|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1345 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO PO[illegible]NTESTA y DELIA LEON (F. 580 bis, 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 28018 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER YAMANDU GONZALEZ y BETTY SPRINBERG. (Ficha E. 560|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 27749 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL GOETZ y MYRIAM DORA HANTIS (Ficha E. 570|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 27345 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA MARTINEZ y PROSPERO TOMAS ALANIZ. (Ficha E. 574|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 27025 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BENITO CALCAGNO ORTIZ contra VIRGINIA LYDIA GIFFONI GAMBINI, (Ficha E. 396|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26972 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN VARELA SUAREZ y LUCIA DEANDREA ZOLA (Ficha E. 606|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 27082 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ZUKERMAN y MARCOS SZEINFELD (Ficha E. 540|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 28897 Dic.31-v dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE

SOSA. (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1344 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO. (Ficha E. 98|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1215 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MATHO de COUCEIRO y LUIS MANUEL COUCEIRO (Ficha E. N.o 584|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28118 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELIA ETEL ARRIETA c| LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER, (Ficha E. 158|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27745 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA YOLANDA BITTENCOURT y ADALBERT MIHALI, (Ficha E. 594|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27115 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA RACHETTI de PEÑA y CARLOS ALFREDO PEÑA, (Ficha E. 574|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28431 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO. (Ficha V. 1359|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 328 En.12-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIA EVANGELISTA PEREZ del CASTILLO y MARIE NOEL OLASO. (Ficha V. 939|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 27 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27510 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CAMAÑO e HILDA MANUELITA GINEL de CAMAÑO .(Ficha V. 1053|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27081 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WALTER PUENTE GRONDONA y ANA MARIA CORDANO CARAVADOSSI. (Ficha D. 2689,76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28396 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL ESPINO y GRACIELA YOLANDA POGGI (Ficha B. 2305|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28111 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCINI, JUAN MIGUEL y MIGUEZ, PURIFICACION (Ficha D. 2459|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28112 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ROVATTI BONINI y ALBA ROSA ROSSI. (Ficha D. 2635|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28114 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA MELE de GENTILE y JOSE PEDRO GENTILE (Ficha D 2611|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28026 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEIGER SOL SIMON y BERGIN ZILBERFARB, ANITA (Ficha D. 2465|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27946 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, (Ficha D. 1637|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27874 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON AMOR y MARIA ELENA LAGO (Ficha C. 2311|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27459 Dic.16-v.dic.31. Feb 1 o v.feb 10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER MARIO TARUCCO y MARTA BEATRIZ VARELA (Ficha D. 817|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28117 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE RUIBAL y ANA ISABEL SILVEIRA. (Ficha D. 815.976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28116 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY NOEMI PERDOMO y ARTIGAS ARNOLDO MENESES. (Ficha D. 113|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 28892 Dic 31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CONSTANTINO GAYOL TAOBAS y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO (Ficha D. 863|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 478 En [illegible] feb 11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASARIA ACOSTA y MIGUEL ANGEL COLOMBO (Ficha 249|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Carciato- [illegible] Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26975 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRENE PEREZ FERNANDEZ y NELSON EBEN FACCIO. (Ficha 443|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos. autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28092 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA LEOLDINA BERTRAN y FRANCISCO GUILLERMO PALUMBO MORALES (Ficha 663|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciato-ri, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28089 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUTIERREZ DE SIMONE y LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 919|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27746 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GIMENEZ y CELIA ESTEVEZ BELLO, (Ficha A. 329|976), (por auto del 10|5|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28846 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ELIO NUÑEZ ARNAUD y OLGA JULIETA HERNANDEZ FREIRE, (Ficha C. 535|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28293 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE GREGORIO y SARA RAQUEL SECCO, (Ficha C. 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28292 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVES ESPILMAN PELUFFO de BOGAO y SANTIAGO BOGAO RODRIGUEZ, (Ficha C. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 28776 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROQUETA y ALBA IRIS VICENTE DE ROQUETA, (Ficha A B. 655|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 28672 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ANTONIO RISO e IRMA ROSA ROMEO, (Ficha AB. 699|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28429 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ROBERTO SCHEINER y ELSA EMA DESPOUEY, (Ficha AB. 273|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28110 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZIPITRIA y BEATRIZ ELENA TIBONI (F. A.B. 551|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28017 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BARBOZA y ERIA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha AB. 533|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27747 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA MABEL RIVAS PERALTA y JACOBO KODJAGEUZIAN, (Ficha A B. 607|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27230 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO, (Ficha A. 415|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28896 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JORGE MANZANO BERARDO y NANCY SARA JUANA VIGO, (Ficha E. 579|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO ROVIRA y JUSTA ALBA BAEQUE, (Ficha E. 655|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28583 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAGNOU ARGENZIO y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ, (Ficha E. 711|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28363 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PALMA y MARIA del CARMEN PONS (Ficha E|763|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28119 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HERMO FARIAS contra EUGENIA AIDA NUÑEZ, (Ficha E|785|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28178 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMERICO UMPIERREZ y ELENA DE LOS SANTOS, (Ficha E. 695|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27512 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO y MARIA ELENA AMALIA REY (Ficha E|801|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 581 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER c| ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK (Ficha E N.o 585|1976)| y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1462 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIO RAMOND contra OLGA ESTHER LAVANDEIRA, (Ficha E. 749|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28777 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PAIS y OSCAR ANIBAL CASTILLA (Ficha E 241|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 28027 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICK IRAZABAL c|. NINON MARTINEZ MACIEL, (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub. 27379 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA PEREZ BAULANG y LUIS ARNAUD GATTI PEREZ. (Ficha E. 841|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28492 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VOULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ, (Ficha E. 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.1.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAMONA LEAL contra NELSON HUMBERTO MANZZINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 209|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Ramona Leal y don Nelson Humberto Manzzini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 2 de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28692 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ contra TELMO MARIO GARCIA DA ROSA. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 392|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña María del Carmen Fagúndez y don Telmo Mario García da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28691 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c. NINA LILIAN DA SILVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V número 432|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Nina Lilián Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28935 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CARMEN GARINO contra ANIBAL MANUEL CALERO (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha V. N.o 135|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARINO y ANIBAL MANUEL CALERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28064 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO NELSON PEREZ RAMOS y EVANGELIA RAMOS (Ficha 346|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 4 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1445 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 29082 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASAÑA, JOSEFA CARMEN y PEDRO EUSEBIO LIMA, (Ficha 374|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28156 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESITA MARIA DE VASCONCELLOS DE DELLA RATTA y JOSE DANIEL DELLA RATA, (Ficha 511|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el atrículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27704 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILTON EDDIE KUSTER y MARIA ANGELICA ARRIEN (Ficha 360|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28068 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.17.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PEREIRA, NIVER EMIR y RAMOS, NILZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 713|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 56 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PERERA, JOSE ANTONIO y LANGON, TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 636|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Perera y Teresita Langón, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 11 de 1976. — Hedis Rodríguez Moteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27517 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FEO. (Ficha 612|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.

En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el 30 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28739 En.13-v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 305|976), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Melo, 11 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 573. Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28996 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EDUARDO ALFREDO GARCIA y MARIA YENY CUÑA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (618|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Eduardo Alfredo García y María Yeny Cuña y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28166 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEDRO POUS COROMINAS y MARIA FERRER SANTANACH o SANTANACHE (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha 619|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pous COROMINAS y MARIA FERRER SATANACH, citándose a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramís C. Buonomi, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28046 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADAN SANCHEZ AHLERS y GLADYS MALLORCA SILVA, (Ficha 340 c.76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Carmelo 23 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26996 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Delgado, Baltasar Constancio contra BUCETA, IRMA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 480|976), se hace saber que por auto 4.518 de fecha 22 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Baltasar Constancio Delgado e Irma Gladys Buceta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 30 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Härguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27248 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OSCAR NADEL RODRIGUEZ LEDESMA y GILA JOAQUINA de FREITAS SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. C. 715|976) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, noviembre 1.o de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27472 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de fecha 7|IX|976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PEREGRINO SANABRIA y ESTHER ESTEVEZ (Ficha 139|976) citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días en los respectivos autos. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad octubre 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34628 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DANIEL FRANCISCO DAGUERRE y RAQUEL MARIA HERNANDEZ de DAGUERRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 384|975), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1976, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Francisco Daguerre y Raquel María Hernández de Daguerre, debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 486 En.17-v.feb.11.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN NEVES GONZALEZ y LUISA YOLANDA COBUJO AGUIAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, julio 28 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27387 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GOROSO IRIS con MARTINEZ LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Iris Goroso y Lilia Mercedes Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 24 de 976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27302 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINO (Ficha N.o 913|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 62 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|11|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON DE LEON y BLANCA ORCE (Ficha N.o 1010|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado diciembre 3 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25654 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 19|VIII|971 en autos: HOPPE, CARLOS contra GRAÑA de HOPPE, MARIA TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 955|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Carlos Hoppe y María Teresita Graña citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26336 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN N. FONTES PEREIRA y ALICIA C. NIEVES FERNANDEZ (Ficha 996|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28154 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de julio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON TORRES MARTINEZ y SONIA MABEL PEREZ de LEON (Ficha 557|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, julio 25 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28653 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR GULMER TEJERA FAGIAN y MARGARITA DE LOS SANTOS (Ficha 1004|976) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO GARCIA y SARA SERRON GILES, (Ficha 956|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27132 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VALIENTE, EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE, NILDA SOFIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 396|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1976. — Esc. María F. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1216 Feb. v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO RAMON GIACOMONI y ELSA ESTHER RAMOS (Ficha A N.o 166|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 28269 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C. THEXEIRA, (F. B. 484|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1217 Feb. v. mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE RAUL CORDOBA y SULLY ELENA ROULLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 438|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Córdoba y Sully Roullier citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 27753 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KAHRS GOMEZ y LUNA ROSALIA LOFFE de KAHRS (Ficha C. 599|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28125 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DE ARMAS PEREYRA y NERIS NAIR UMPIERREZ. (Ficha N.o 1170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha 29 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28373 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ALCIDES COLMAN contra JUANITA MABEL TOURN, "Disolución de sociedad". (Ficha 1006|976), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alcides Colmán y Juanita Mabel Tourn citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28820 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PIRIZ de EMMENEGGER NORMA MIRIAM con EMMENEGGER DIEGO CAYETANO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Letra A Fª 486|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Norma Miriam Piriz de Emmenegger y Diego Cayetano Emmenegger y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1585 Feb.7-v.mz.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|809|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 1.o de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28928 Feb.1.o-v.mar.2.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 119 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27914 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR OLANO MENDEZ y ROSA RAQUEL OLIVERA BUENO. (Ficha N.o 415 C. año 1976), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 17 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27475 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI, (Ficha D. 312|976), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Constantino Ajimasto Anastasin contra Vicentina Taliberti, Divorcio por causal" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 28858 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO. Divorcio". (B. 2158|976) citar y emplazar a Jesús Albo Sampaio, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28100 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Carlos Rey Rabuñal contra CLARA LOPEZ Divorcio" (Ficha B. 640|973) citar y emplazar a Clara López, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Escribano Andrés Paselle Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 26344 Dic.2.-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ferme María contra MANFREDELLI, BLAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 226|976). se cita, llama y emplaza a Blas Manfredelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 27451 Dic.16-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA, MARTA SUSANA, "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha 347|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 28807 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM M. COLACCI contra ROBERTO DAVERI. "Divorcio". (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daveri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio" (Ficha A B 664|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1545 Feb.7-v.mz.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Terrón, Manuel c. MARIA INES RAMIREZ. "Divorcio" (Ficha E. 560,75), que se hallan auxiliados de pobreza (Ficha E. 614|75) se cita, llama y emplaza a doña María Inés Ramírez para que comparezca dentro de noventa días en este Juzgado (Mercedes 933) en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 33892 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giordano, Mercedes contra PINTOS, RAYMUNDO Divorcio s|v.". (Ficha E. 580|976), se cita, llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27958 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos, "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES Divorcio s|v." (Ficha E. 646|976), se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27947 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio". (F. E 502|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30 pub. 1214 Feb.1-v.mz.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA Divorcio", (F. C. 1231|976) se cita, llama y emplaza a María Zulma Fontana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos" — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb 25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO DE ANGELETTI, Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO, "Div. Sol. Voluntad". (Ficha AB. 455|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Indamira de León contra CARLOS ALBERTO AMARO Divorcio" (F. E. 277|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Amaro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

Se hace constar que en estos autos se tramitaron los autos: De León de Amaro Indamira contra Carlos Alberto Amaro. "Auxiliatoria (F. C. 723|976). — María Emilia Gleiss Actuaria.

7) (R.2014 955) 30|pub. 34554 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Nilda Agueda Piriz con FRAIM ZUMER. Divorcio (F. E. N.o 779|976) y los de auxiliatoria de pobreza. Nilda A. Piriz con FRAIM ZUMER" (F. C. 1941.976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) (R.2014|55) 30|pub. 30132 En.21-v.mz.7.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA Divorcio" (número 498 año 1976) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya, citándosele a conciliación en la forma de ley. — Melo, octubre 21 de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub 27519 Dic.17-v dic 31. Feb.1.o-v mar.1.o

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos: "Romagnoli Leonel con GOMEZ, JULIA Divorcio por causal". (Ficha 1 192|976), se cita llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

7) N$ 144 00 30|pub. Feb.1.o-v.mar.16.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos, "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DELSON Divorcio unilateral (1074 976). se cita, llama y emplaza a Delson Pino Sención para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, octubre 29 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.

7) N$ 108 00 30 pub 27769 Dic 21-v.dic.31. Feb.1.o-v mz.3.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA CARLOS ROSAS "Divorcio por su sola voluntad" (A. 867 976) se cita, y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.

7) N$ 180 00 30|pub. 28717 Dic 30-v feb 11.

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3.pub. 30287 Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR
"Luis Piñeyro del Campo"

Se emplaza al señor JOSE MARIA AVIVAR, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Auxiliar de Servicio. — Dr. Walter Corbo Director.

8) N$ 14.40 3.pub 1457 Feb.4-v.feb.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora FRANCA ROSA ISABEL BO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Darío Raúl Gatcurrette solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 10 de noviembre de 1971 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Asunción, República de Paraguay. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Esc Humberto Pou, Escribano de Actuación.

8) N$ 216.00 30 pub 26572 Dic.6-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.15.

U. T. E.

La Administración de Ute, cita, intima y emplaza al señor JUAN CARLOS COITIÑO GONZALEZ, (cargo 123|199) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Sector Generación Térmica, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90.549. de fecha 23 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 30269 Feb.4-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos ROMANO RICARDI o RICCARDI VERCESI "Sucesión" (L.o 65, F.o 91) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paola Riccardi —nietas del causante— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

8) N$ 144.00 30|pub 28320 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.085, de fecha 29 de diciembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 83.863 de fecha 12 de enero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a: la apertura del callejón conocido por Blandengues, en la manzana definida por la calle homónima y las de Constitución, Domingo Aramburú y Defensa, los siguientes inmuebles:

Padrón 18.613. — Sup. afectada: 20.64 metros cuadrados.

Padrón 94.463. — Sup. afectada: 208.64 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo febrero 3 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30258 Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para el tercer escalón de mantenimiento de la División Ejército I

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.340 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 51.213 del 30 de noviembre de 1976, delineado en el plano levantado por el Ing. agrimensor Herbert Oddone el 23 de diciembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 57.551; Propietario: Misión Evangélica Bautista. Area: 1.643 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Rómulo Rebufello. Oficial Administrativo. — Héctor M. Pedetti Secretario General.

9) (C.C.) 3|pub. 30201 En.31-v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Puente sobre Arroyo Chafalote y accesos. Ubicación: 8.a sec. jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5841. Propietario: Sofía González Delmond de Ruiz. Padrón N.o 1290 (parte). Area a expropiar: 1 Há. 6475 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 30224 Feb.1-v.feb.10

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S O.N.C.U.
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 28 de mayo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cien (100) inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial del departamento de Salto Pueblo Constitución y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4 local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario 57. Manzana 15. Padrón 69. Lote b. Haydée Alfonso de Aguirre.
Plano parcelario 57. Manzana 15. Padrón 69. Lote c. Haydée Alfonso de Aguirre.
Plano parcelario 70. Manzana 28. Padrón 779. Juan Huayek.
Plano parcelario 77. Manzana 35. Padrón 132. Lote a. Alejandro Morales.
Plano parcelario 77. Manzana 35. Padrón 133. Rosa Rodríguez de Ramírez.

Plano parcelario 85. Manzana 43. Padrón 142. Lote e. Sucesión [illegible].
Plano parcelario 85. Manzana 43. Padrón 522. Camilo Batista.
Plano parcelario 85. Manzana 43. Padrón 887. Benito Alvarez.
Plano parcelario 87. Manzana 45. Padrón 168. Lote b. Eugenio Cardozo.
Plano parcelario 87. Manzana 45. Padrón 168. Lote e. Eugenio Cardozo.
Plano parcelario 87. Manzana 45. Padrón 169. Lote c. Sucesión Pedro Chiappa.
Plano parcelario 87. Manzana 45. Padrón 662. Francisca Coelho de Gutiérrez.
Plano parcelario 94. Manzana 52. Padrón 193. Almedurino Barboza.
Plano parcelario 94. Manzana 52. Padrón 194. Lote a. Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94. Manzana 52. Padrón 194. Lote b. Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94. Manzana 52. Padrón 194. Lote c. Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94. Manzana 52. Padrón 194. Lote d. Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94. Manzana 52. Padrón 194. Lote e. Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94. Manzana 52. Padrón 195. Julián Cañette.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 191. Lote a. Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 191. Lote b. Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 191. Lote c. Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 191 Lote d. Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 192. Secundino M. Jara y Ma. Isabel Saldaña de Jara.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 577. Lote a. Julián Castillo.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 577. Lote b. Julián Castillo.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 581. Demetrio Pintos.
Plano parcelario 95. Manzana 53. Padrón 420. Alida R. Martínez de De María.
Plano parcelario 101. Manzana 59. Padrón 200. Adelina Gómez de Saldaña.
Plano parcelario 101. Manzana 59. Padrón 451 Telmo A. Saldaña.
Plano parcelario 102. Manzana 60. Padrón 201. Lote a. Víctor Pierri.
Plano parcelario 102. Manzana 60. Padrón 201. Lote b. Víctor Pierri.
Plano parcelario 102. Manzana 60. Padrón 202. Héctor Corti.
Plano parcelario 102. Manzana 60. Padrón 203. Lote d. Daniel Chácharo.
Plano parcelario 102. Manzana 60. Padrón 205. Almedurino Barboza López.
Plano parcelario 102. Manzana 60. Padrón 660. César Omar Acosta.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 235. Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S.A.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 237. Lote a. Ma. Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 237. Lote b. Ma. Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 237. Lote c. Ma. Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 237. Lote d. Ma. Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 237. Lote e. Ma. Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 238. Martina Costa de Acosta.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 470. Emma Costa de Bueno.
Plano parcelario 108. Manzana 66. Padrón 776. Pedro Luis Maldini.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 232. José Luis Acosta.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 233. Ramona Solís.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 234. Luis A. Méndez.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 469. Lote a. José M. Benítez.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 469. Lote b. José M. Benítez.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 484. Lote a. Victorino Muñoz.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 484. Lote b. Victorino Muñoz.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 484. Lote c. Victorino Muñoz.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 730. Natividad B. de Souza.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 732. Basilio Inzaurralde.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 808. Lila E. Ciappini de Acosta.
Plano parcelario 109. Manzana 67. Padrón 827. Blanca Violeta Cañette Acosta.
Plano parcelario 44. Manzana 82. Padrón 247. Petrona C. Gamboa.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lotes 7 y 8. Francisco Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 9. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 11 Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 12. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 13. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 14. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 15. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 16. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 17. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 18. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 19. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 20. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 21. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 22. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 23. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 24. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 35. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 36. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 285. Lote 38. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 509. Juan José Arana.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 510. Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 824. Leonardo Da Rosa.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 832. Carlos María Baldassari.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 845. Amílcar V. Baldassari.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 855. Carlos María Baldassari.
Plano parcelario 129. Manzana 108. Padrón 856. Nelly Antúnez de Gómez.
Plano parcelario 129. Manzana 111. Padrón 289. Lote a. Intendencia Municipal de Salto.
Plano parcelario 129. Manzana 111. Padrón 289. Lote b. Herminda Chácharo de Montero.
Plano parcelario 129. Manzana 112. Padrón 692. Orfelino Corbetta.
Plano parcelario 129. Manzana 112. Padrón 700. Santiago Vigil.
Plano parcelario 129. Manzana 112. Padrón 705. Ema Costa de Bueno.
Plano parcelario 129. Manzana 112. Padrón 766. Celestino Cardozo.
Plano parcelario 129. Manzana 112. Padrón 767. Rosauro Ramón Rojas Belén.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 294. Intendencia Municipal de Salto.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 296. Sucesión Amalio Peralta.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 297. Lote a. Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 297. Lote c. Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 297. Lote d. Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 297. Lote e. Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 297. Lote f. Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 297. Lote g. Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130. Manzana 113. Padrón 297. Lote h. Sebastián F. Cardozo.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta oficina puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, 2 de febrero de 1977.

9) (C.C.) 10|pub 30275 Feb.7-v.feb. 8

---

## COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resoluciones de fechas 19 de noviembre y 1.o de diciembre de 1976 y 12 de enero de 1977 adoptadas por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles:

I) Ubicados en la 11 sección judicial del departamento de Soriano

Dos fracciones de campo señaladas con los N.os 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 305 Hás. 5106 m.c. y 758 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 486 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez (EPK 11-03)

Dos fracciones de campo señaladas con los Nos 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 622 Hás 5498 m.c. y 8 Hás. 9158 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 487 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez (EPK 11-04)

Una fracción de campo de 20 Hás. 5469 m.c. empadronada con el N.o 501 (parte) según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 propiedad de Abran Fridel Pinko y María Teresa González Navoni de Pinko (EPK 11-06).

Una fracción de campo de 757 Hás. 9351 m.c. empadronada con el N.o 489 (parte) según plano de los agrimensores Marcelo Cesc ani Seré José Suárez Abel Carlos A. Crespi Ramos, Alvaro Lanfranconi Duhalde y Juan Ricci, levantado en febrero de 1976 propiedad de Julio Enrique y Susana Rodríguez Amy (EPK 11-05)

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 15 Hás. 0301 m.c. y 75 Hás. 0953 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 484 (parte) propiedad de José Arturo Francisca Elena y Clara Esther Zugarramurdi Pazos, Sucesión de Marcos Zugarramurdi Irigoyen Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi, Sonia Rosa Alzugaray Zugarramurdi y María Clara Fernández de Zugarramurdi (EPK 11-07).

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 173 Has. 9591 m.c. y 57 Has. 8815 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 493 (parte) propiedad de José Alberto Ambielle Zugarramurdi, Sucesión de Juan Miguel Zugarramurdi, Sucesión de Alcira Pepa Laco de Zugarramurdi y Sucesión de Marcos Zugarramurdi (EPK 11-08).

II) Ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) y que forman parte del plano general levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937 a excepción del solar N.o 428 el cual forma parte del plano levantado por el agrimensor Polícrates C. Braida el 30 de mayo de 1949:

Solar N.o 7 padrón N.o 138 p, sup. 600 m.c., y solar N.o 8 padrón N.o 138p. sup. 600 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Eduardo y Carlos Bautista Servetti Irazábal y Juan Carlos Servetti Crosa (EPA 007).

Solar N.o 108 padrón N.o 246 sup. 1 Há. 6750 m.c. propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 108).

Solar N.o 111 padrón N.o 151 sup. 9073 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Ramírez Fernandez (EPA 111).

Solar N.o 238 padrón N.o 37 sup. 575 m.c. 83 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Risiero Larrauri (EPA 238)

Solar N.o 241 padrón N.o 22 sup. 904 m.c. 19 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Carlos Bagnulo (EPA 241).

Solar N.o 245 padrón N.o 21 sup. 1150 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Hugo Montes de Oca (EPA 245).

Solar N.o 248 padrón N.o 20 sup. 1145 m.c. 52 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Gil Quinteros (EPA 248).

Solar N.o 249 padrón N.o 25 sup. 979 m.c. 91 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Estela Quinteros (EPA 249).

Solar N.o 256 padrón N.o 94 sup. 685 m.c. 60 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Sánchez (EPA 256)

Solar N.o 257 padrón N.o 93 sup. 676 m.c. 15 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Leandro Rodríguez (EPA 257).

Solar N.o 260 padrón N.o 90 sup. 824 m.c. 78 dm.c. y solar N.o 352 padrón N.o 162 sup. 720 m.c. propiedad de la Intedencia Municipal de Flores (EPA 260).

Solar N.o 261 padrón N.o 86 sup. 518 m.c. 89 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos (EPA 261).

Solar N.o 262 padrón N.o 81 sup. 523 m.c. 58 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos Machado (EPA 262).

Solar N.o 266 padrón N.o 83 sup. 651 m.c. 76 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Bidegain (EPA 266).

Solar N.o 268 padrón N.o 84 sup. 714 m.c. 51 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Martín Rodríguez (EPA 268).

Solar N.o 271 padrón N.o 76 sup. 611 m.c. 94 dm.c. propiedad de Arturo Martínez Arias (EPA 271).

Solar N.o 277 padrón N.o 79 sup. 829 m.c. 19 dm.c. y solar N.o 423 padrón N.o 120 sup 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Alejandrino Olivera (EPA 277).

Solar N.o 279 padrón N.o 80 sup. 901 m.c. 69 dm.c. y solar N.o 280 padrón N.o 75 sup. 775 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Florentino Hornos (EPA 279).

Solar N.o 282 padrón N.o 66 sup. 323 m.c. 65 dm.c. y solar N.o 336 padrón N.o 158 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Juan J. Rodríguez (EPA 282).

Solar N.o 287 padrón N.o 67p., sup. 721 m.c. 59 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Heriberto Olivera Martínez (EPA 287).

Solar N.o 288 padrón N.o 67 p sup. 712 m.c. 45 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Olivera Castro (EPA 288).

Solar N.o 317 padrón N.o 250 p sup. 720 m.c. y solar N.o 318 padrón N.o 250p. sup. 720 m.c. propiedad de Gregorio Valentín Carrato (EPA 317).

Solar N.o 332 padrón N.o 160 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Terán Sala (EPA 332).

Solar N.o 344 padrón N.o 216p sup. 720 m.c. propiedad de Carlos Alberto Carrato Melo (EPA 344).

Solar N.o 345 padrón N.o 219, sup. 720 m.c., propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Antonio Revetria (EPA 345).

Solar N.o 349 padrón N.o 117 sup. 1353 m.c. 34 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Romeo Eulogio Borges Cordero (EPA 349).

Solar N.o 350 padrón N.o 164 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Eduardo Terán (EPA 350).

Solar N.o 351 padrón N.o 163 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Elbio Terán (EPA 351).

Solar N.o 366 padrón N.o 226 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Ramón Rodríguez (EPA 366).

Solar N.o 363 padrón N.o 255p sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 363).

Solar N.o 369 padrón N.o 126 sup. 973 m.c. 50 dm.c. y solar N.o 370 padrón N.o 125 sup. 800 m.c. propiedad de José María Carrato (EPA 369).

Solar N.o 371 padrón N.o 124 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Celestino Patiño (EPA 371).

Solar N.o 374 padrón N.o 165 sup. 720 m.c. propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 374).

Solar N.o 376 padrón N.o 167 sup. 720m.c. propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 376).

Solar N.o 387 padrón N.o 209 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Vicente De León (EPA 387).

Solar N.o 392 padrón N.o 228 sup. 1174 m.c. 40 dm.c. propiedad de Gregorio Julio Hornos (EPA 392).

Solar N.o 396 padrón N.o 173 sup. 720 m.c. propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 396).

Solar N.o 401 padrón N.o 206 sup. 720 m.c. propiedad de José Santos Tarde (EPA 401).

Solar N.o 407 padrón N.o 214 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta Carlos De León Olivera (EPA 407).

Solar N.o 409 padrón N.o 229 p. sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Fidel Hornos Mereles (EPA 409).

Solar N.o 410 padrón N.o 230 sup. 800 m.c. propiedad de Orlando Ortello Lapalma (EPA 410).

Solar N.o 422 padrón N.o 119 sup. 794 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 422).

Solar N.o 428 padrón N.o 237 sup. 4360 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Nilda Gutiérrez Braga (EPA 429).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Flores en el Juzgado de Paz de la 11 sección judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de COMIPAL Av. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30222 Feb.1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Municipio de Montevideo contra JUAN C VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble padrón N.o 68.558" (Ficha A. 124|976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68 558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

# 10-Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BONINI, AMALIA MIRTHA y DANTE, "Incapacidad" (Ficha CA. 392|975), se hace saber que por decreto N.o 11.940 del 1.o de octubre de 1976 se designó a Juan Eduardo Bonini curador interino de los presuntos incapaces Amalia Mirtha y Dante Bonini, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 28886 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó con fecha 22 de noviembre de 1976 en estado de incapacidad a MARIA EMA OLIVERA, nombrándosele como curador definitivo a Julio César Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — El curador tomá aceptación del cargo con fecha 7 de diciembre de 1976. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1976.

10) (R.20'4 55) 10|pub. 30234 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: TERESA DELGADO, "Incapacidad" (Ficha C. 753|975), por auto N.o 13.033, de fecha octubre 5 de 1976, fue decretada la incapacidad de Teresa Delgado, nombrando curadora de la misma a su hermana Justa Delgado, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 1472 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en autos CABEZA NELO MARIANO. (F. C. 1047|976). recayó el auto N.o 8.541 Montevideo agosto 4 de 1976.

Ofíciese al Instituto Técnico Forense a fin de que por sus técnicos se proceda a la pericia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 435 C. Civil.

Desígnase curadora interina a Nélida Cabeza cuya aceptación del cargo se comete.

Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 437 C Civil.

Y para el reconocimiento personal del proveyente se comete el señalamiento. — Galagorri. — Lanata.

Se hace constar que, la señora Nélida Cabeza tomó aceptación del cargo con fecha 23 de agosto de 1976.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de octubre de 1976. — César Lanata Saguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.00 10|pub. 28774 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. se hace saber que por auto N.o 2.342 del 7 de abril de 1976. se declaró en estado de incapacidad a TERESA de LOURDES GHIONE TEJERA (Ficha 3|V 76), designándose curador a Julia Ghione Tejera. — Pando. 27 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

10) N$ 36.00 10|pub. 29083 Feb.1.o-v.feb.14.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CARLOS BRUN, domiciliado en Minas 1250. optando al título de Procurador. ofrece declaraciones de María Costa y Gerardo Fernández. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 1348 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:

LILIANS EDITH LEIFERT GRANDI. domiciliada en Agraciada 1632. piso 2. escritorio 17. optando al título de Procurador y Escribana. ofrece declaración de Lidya Susana Berberián y de Susana Marín. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

11) N$ 36.00 10|pub 28778 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:

BRENDA SUSANA MARIN SPINATELLI, domiciliada en Agraciada 1632. piso 2, Esc 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Liliana Leifert Grandi y Graciela Pereyra. — Montevideo. diciembre 27 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28898 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

RUTH DUBINI. (V. 1141|976). con domicilio en Cuareim 1290. al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores Alvaro Vargas e Hipólito Zas. — Ruth Dubini — Bernardo Bueno. Abogado — Montevideo. 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub 28872 Dic.31-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó EDUARDO DUARTE NOSEI. domiciliado en Avda Manuel Pérez 6216 optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Santiago Sarbbo y Sergio Moreira sobre su vida y costumbres. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub 28433 Dic 28-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. HORACIO MUNIZ DURAND constituyendo domicilio en Rincón 487 Esc. 301 y optando al título de Procurador, solicito se tome la declaración de Graciela Stirling y Gustavo Delgado quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Horacio Muniz y Fernando Oliú Chiazzaro. Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Mylca Bol'a de Di Landro. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 1373 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555 optando al título de procurador ofrezco declaración de Eugenio Baroffio y Daniel Yoffe. — Gustavo Cersosimo Michelini. — Roberto Augusto Neri" — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 28584 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — JOSE MARIA CHACON con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y Marta García Dentone vecinos de Yí 1500 sobre: 1 a) Generales: 2.a) Concepto de honestidad, vida y costumbres

del presentante: 3.a) Razón. Asistirán sin cédula se aprobará y se dará certificado. — José María Chacón Rodolfo Garderes Abogado. — Montevideo diciembre 23 de 1976. Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10/pub. 1427 Feb.3-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTA GARCIA DENTONE con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y José María Chacón vecinos de ... 1500 sobre: 1.a) Generales; 2.a) Concepto de honestidad, vida y costumbres de la presentante; 3.a) Razón. Asistirán sin cédula: se aprobará y se dará certificado. — Marta García Dentone, Rodolfo Garderes, Abogado. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10/pub. 1426 Feb.3-v.feb.16

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. LUIS EDUARDO RIVERO VIÑAS, constituyendo domicilio en Faustino López 777, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de María de los Angeles Bonelli y Cono Crucci, sobre su vida y costumbres, y solicita se le expida testimonio. — Luis E. Rivero — Susana Calo Suárez, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10/pub. 28659 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en José Enrique Rodó 978 optando al título de procurador.
Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115/976) — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
11) N$ 36.00 10/pub. 28505 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### O. S. E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PLAN 30 LOCALIDADES

**Préstamo B. I. D. N.o 432-SF-UR**

Licitación pública Internacional N.o 3332
Llámase a licitación pública internacional, para el suministro de Equipos Electromecánicos para Perforaciones, a saber: Electrobombas, motores eléctricos, tableros con instrumentos eléctricos de comando, de protección y medida, accesorios y repuestos, destinados a las perforaciones N.o 1161/1 y 2 de Rivera y N.o 1158/1 al 3 de Dolores.
De acuerdo al contrato de préstamo número 432/SF-UR aprobado por ley N.o 14.497, se deberá tener en cuenta:
a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo
b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y/o Venezuela podrán hacerse, a opción del B.I.D., en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre países y dicho Banco.
Los recaudos pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1273, piso 3, en el horario de verano de 8 a 12 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).
El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 28/3/77 a la hora 15.30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 2/pub. 30272 Feb.4-v.feb.8.

### A. N. T. E. L.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

026. — Canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas y trabajos necesarios para la conexión de las nuevas canalizaciones con las ya existente en el Depto de Montevideo. — Apertura: 15 de marzo de 1977 y el 22 de el segundo llamado. — Ambos hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 35.00.
027. — Suministro e instalación de un equipo de ventilación y calefacción central de acuerdo a las necesidades de la ampliación del edificio de la Central Telefónica en la ciudad de Colonia. — Apertura: 16 de marzo de 1977 y el 17, el segundo llamado. — Ambos: hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 10.00.
028. — Contratación de trabajos accesorios al tendido de cables subterráneos (no incluyendo su colocación), para ampliación de la red telefónica subterránea en el Departamento de Montevideo y en el de Canelones. — Apertura: 16 de marzo de 1977 y el 23, el segundo llamado. — Ambos: hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 25.00.
029. — Suministro e instalación de aire acondicionado, equipo centralizado y calefacción central de acuerdo a las necesidades del edificio del Telex. — Apertura: 10 de marzo de 1977 y el 17 el segundo llamado. — Ambos: hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 15.00.
030. — Ampliación del edificio de la Central Interurbana de Montevideo (Microondas) sito en la calle Vilardebó 1493. — Apertura: 23 de abril de 1977, hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 250.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5/pub. 30253 Feb.3-v.feb.9.

### A. N. C. A. P.
### ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
### DIVISION PORTLAND

N.o 2/0176. — Contratación de transportes de mercaderías varias entre las Fábrica de Cemento Portland de Lavalleja y la ciudad de Montevideo (Plaza). — Apertura: 4 de marzo de 1977, hora 15. — Valor del pliego: N$ 3,00 (tres nuevos pesos).
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 13 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 3/pub. 30295 Feb.7-v.feb.9.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta de un inmueble en el Depto. de Maldonado.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica que ha sido dejado sin efecto el llamado a precios para la venta del predio, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje Rincón del Diario, a 300 mts. al Oeste de la Laguna del Diario y a 200 metros al Norte de la última calle del fraccionamiento de Pinares de Maldonado, con una superficie de 12.700 metros cuadrados, padrón N.o 8116.
12) (C.C.) 2/pub. 30282 Feb.7-v.feb.8.

Llamado a precios para la venta de un inmueble en el Depto. de Flores.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de un terreno ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Depto. de Flores, padrón N.o 816, con frentes sobre las calles Dr. Luis A. de Herrera y Fray Ubeda.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Servicios Casa Central, segundo piso sobre Solís.
La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en Montevideo, en la Sala de Licitaciones del edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), en presencia de los interesados concurrentes, el día 28 de abril de 1977 a las 14 horas.
12) (C.C.) 2/pub. 30263 Feb.7-v.feb.8.

### COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
### SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de víveres secos, destinados a la confección del menú, del personal de la Armada, por los meses de abril, mayo y junio de 1977.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar el 3 de marzo de 1977, el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10/pub. 30270 Feb.4-v.feb.17.

### INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

**Licitación pública N.o 1/977**
Carpeta N.o 87/77

Por el suministro de víveres secos por el término de un año.
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de víveres secos, por el término de un año, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos Escuela Nacional de Policías, y Servicio de Sanidad Policial de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado se realizará el día 7 de febrero a la hora 9.45 de fracasar dicho primer llamado se realizará un segundo en el mismo día a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.00.
— Montevideo, enero 24 de 1977.
12) (C.C.) 8/pub. 30212 Feb.1.-v.feb.10.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

**División Comercial**
Dpto. de Compras
Año 1977

Lic. 12/77. Café molido.
Apertura: 14 de marzo de 1977, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 13/77. Aceite refinado de girasol.
Apertura: 8 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 14/77. Harina de trigo.
Apertura: 7 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Valor de cada pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7 y 30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8/pub. 30260 Feb.3-v.feb.14.

**División Comercial**
Departamento de Compras

Lic. 8/77. — Manteca. — Apertura: 3 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 9/77. Bolígrafos. Apertura: 4 de marzo de 1977 a las 10 hs. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 10/77. — Jabón en polvo y/o sintético. — Apertura: 10 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 10 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 11/77. — Harina de maíz. — Apertura: 11 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1977, a las 11 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8/pub. 30323 Feb.1-v.feb.10.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

### CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "Alberto Boerger"

**Licitación pública N.o F2/2/977**

Objeto: Adquisición de cubiertas de varias medidas y cámaras, para vehículos y maquinaria agrícola. — Apertura: 10 de marzo de 1977.
Pliegos: pueden retirarse en las oficinas del Centro, calle Treinta y Tres 1374, piso 4:0 en horario de 7 a 17. — La Administración.
12) (C.C.) 3/pub. 30278 Feb.7-v.feb.9.

### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

**Licitación pública N.o 1-977**

Fecha de apertura: primer llamado: 4 de marzo de 1977 hora 10. — Segundo llamado: 4 de marzo de 1977 hora 10.30.
Objeto: La Dirección de Contralor Legal, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 4 vehículos automotores.
Las bases de contratación se encuentran a disposición de los interesados en la calle Cerrito 313, esquina Colón, teléfono 8. 06. 19. — Recepción y apertura de sobres ofertas, sede central del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476, Montevideo, en la fecha y hora indicados.
12) (C.C.) 3 pub 30268 Feb 4-v feb.8.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
### SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

**Licitación pública N.o 1-977**

Se llama a licitación para el suministro de un renglón especificado en el pliego de condiciones que comprende:
Un vehículo automotor para 5 o más personas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, siendo de N$ 10,00 (nuevos pesos diez m|n.) el costo de cada ejemplar.

El pago se hará con cargo a los rubros presupuestales de este Organismo.

Apertura de propuestas: primer llamado: 4 de marzo de 1977, hora 10. — Segundo llamado: 4 de marzo de 1977, hora 11.

Lugar: 25 de Mayo 509. — En caso de declararse desierto el primer llamado, será válido este aviso a los efectos del segundo llamado.

12) (C.C.) 3 pub. 30294 Feb.7-v.feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública N.o 5-977**
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas y Puente y Accesos sobre el Arroyo Tanduá, de Km. 36.839 a Km. 43.900".

Pliegos de condiciones en División II, Estudios, quinto piso.

Apertura de propuestas: día 8 de marzo de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 10.30 horas en el mismo lugar.

Precio del pliego: N$ 350,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30274 Feb.4-v.feb.17.

AD. PRO.
**Licitación pública internacional N.o 154 para el reacondicionamiento del tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja" obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo N.o 391-SF-UR**

Se llama a licitación pública internacional para la remodelación del Tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja". Arroyo Gutierrez - Arroyo del Medio, comprendido entre las progresivas del Proyecto 248Km.600.60 a 299Km. 698,06 de Ruta 8 y 0 Km. 000 a 3 Km. 275 de enlace de Ruta 17 con Ruta 8. Esta obra es parte del programa que comprende 479 quilómetros de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud paroximada de 3.185 metros. Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de 51 quilómetros de carretera y su pavimentación.

Podrán participar solamente las firmas que han sido previamente precalificadas individualmente o en consorcio; locales o provenientes de países miembros elegibles del B.I.D.

Los planos bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11 en AD. PRO. Ituzaingó 1414 piso séptimo. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos).

Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.

La apertura de propuestas se realizará en AD. PRO. Ituzaingó 1414, piso séptimo, el 18 de marzo de 1977 a la hora 10.

Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30. — Montevideo, enero de 1977. — Oficina de Información y Prensa.

12) (C.C.) 8 pub 30238 Feb.2-v.feb.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública N.o 2-977**
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública de referencia, para la ejecución d elas obras: "Ruta 3. Gral José Artigas. Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy, que la aper[illegible]e propuestas, fijada para el día 8 de febrero de 1977, fue postergada para el día [illegible] de febrero de 1977, a las 10 horas el primer llamado y el mismo día a las 10.30 horas el segundo llamado. — Montevideo 21 de enero de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 30180 En.27-v feb.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA

DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 443
**Primer y segundo llamados**

Artículos: Hasta 5 000 metros de lona para carpas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 7 de marzo de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 7 de marzo de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo febrero 2 de 1977.

12) (C.C.) 3|pub 30273 Feb.4-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Concursos de ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes, entre todos los funcionarios de la Institución, que revistan en el escalafón correspondiente y en el grado inmediato inferior, para la provisión titular por ascenso de los siguientes cargos:

Jefe de Servicio Administrativo: Esc. Ab, E 2, 36 horas semanales de labor y N$ 929,98 de sueldo.

Jefe de Sección Administrativo, Esc. Ab, grado E 1, 36 horas semanales de labor y N$ 830,23 de sueldo.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, Sección Concursos, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 10 de febrero de 1977 y hasta el 10 de marzo de 1977 a las 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:

1) Cédula de identidad y credencial cívica.
2) Juramento de fidelidad a la bandera nacional.
3) Certificado de buena conducta.
4) Certificado de enrolamiento (sólo los varones).
5) Certificado de salud.
6) 2 fotos tipo carné, de frente.
7) Referencia de dos médicos o funcionarios del establecimiento.

Los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción, la Declaración Jurada de Fe Democrática, de acuerdo con la ley 14.248. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.

12) (C.C.) 1|pub. 30288 Feb.7-v.feb.7.

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

HC N.o 2.058. — Bránulas, plaza. — Primer llamado: 28 de febrero de 1977, hora 8. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1977, hora 9.

HC N.o 2.061. — Libros médicos, plaza. — Primer llamado: 28 de febrero de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1977, hora 10.30.

HC N.o 2.062. — Adquisición de vehículos, camión y camionetas, plaza. — Primer llamado: 1.o de marzo de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 1.o de marzo de 1977, hora 10.

HC N.o 2.064. — Tubos de polietileno, (catéteres y sondas), plaza. — Primer llamado: 1.o de marzo de 1977 hora 10. — Segundo llamado: 1.o de marzo de 1977, hora 11.

HC N.o 2.065. — Reactivos clínicos, plaza. — Primer llamado: 2 de marzo de 1977, hora 9. — Segundo llamado: 2 de marzo de 1977, hora 10.

HC N.o 2.076. — Eter sulfúrico, plaza. — Primer llamado: 2 de marzo de 1977, hora 11. — Segundo llamado 2 de marzo de 1977, hora 12.

HC N.o 2.077. — Muebles metálicos para vestuarios, plaza. — Primer llamado: 3 de marzo de 1977, hora 8. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1977, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Adquisiciones (Sector Licitaciones) del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30279 Feb.7-v.feb.9.

## SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE

Venta de vehículos usados.

Llámase a propuestas para adquirir a esta Jefatura directamente:

Renglón 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo: 1970; libreta 13.684; motor: 432.168; tasación: N$ 24.000,00.

Renglón: 1: tipo: auto; marca: Plymouth; modelo 1970; libreta: 13.685; motor 432.170; tasación: N$ 24.000,00.

Renglón: 1; tipo: auto; marca: Plymouth; modelo: 1970; libreta: 13.686; motor: 432.169; tasación: N$ 24.000,00.

Renglón: 1: tipo: jeep; marca: Willys; modelo: 1954; libreta: 8.769: motor: 4J 311.745; tasación: N$ 6.000,00.

Renglón: 1; tipo: jeep; marca: Willys; modelo: 1954; libreta: 8.511; motor: 4J 295.941; tasación: N$ 6.000,00.

Renglón: 1; tipo: jeep; marca Willys; modelo: 1954; libreta 8.515; motor J 549.1799; tasación: N$ 6.000,00.

Renglón: 1; tipo: jeep; marca Willys; modelo: 1954, libreta 8.768: motor: 4J 311182: tasación: N$ 6.000,00.

Dichos vehículos se encuentran en exhibición en el local, sito en la esquina de las calles Sarandí y Vidal, de esta ciudad, desde el día 7 al 13 de febrero en el siguiente horario: de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados en las oficinas de la Inspección de la Jefatura de Policía, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 14 de febrero de 1977, a las 10 horas, en el despacho del señor Jefe de Policía. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño, Presidente de la Comisión Asesora.

12) (C.C.) 6|pub. 30271 Feb.4-v.feb.11.

# 14-Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 7 de febrero de 1977**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

## MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

PEDRO DOMINGO DALTO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3875 y ELSA GLORIA COELHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 2083.

JUSTO MARIO ALONSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domicilidao Joaquín Requena 1375 y TERESITA ALBA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166 Apto. 4.

MARIO ALMIRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5147 y JUANA ANTONIA MAGIOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3064.

AGUSTIN HECTOR ANTIA, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5884 y YOLANDA ANGELICA OSTAZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6236.

NEIUR ANSELMO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Gardel 1037 y MARIA TERESA SEVERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1037.

WILSON JESUS DEL CAMPO 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3323 y JENNIFFER LYLIAM MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3542.

JORGE DA COSTA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno N.o 1256 Apto. 6 y REINA ANA MARIA MACHIAVELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1256 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL AMARAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3704 y MARY BARRETO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Romero N.o 3704.

LUIS ALBERTO FERNANDO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cataluña 3179 y SUSANA MARIA PAZOS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 Apto. 2.

**OFICINA N.o 2**

RUBEN EDGARDO BEGUIRISTAIN, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4469 y MARIA YOSELIN MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3360.

NILO FERNANDO ENRIQUE BENTANCOR, 22 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Bvr. José Batlle y Ordóñez 1623 Apto. 110 y GRACIELA HAYDEE GORLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía N.o 4177.

WALTER ODILIO BERRUETA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1315 Apto. 4 y LEONOR MARIA CASTRO, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Cumparsita 1315 Apto. 4.

JORGE TOMAS BEEGUER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5472 y ALICIA DELIA FURQUIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Cno. Durán 5318 Apto. 1.

NORBERTO JUAN, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado León Pérez 3363 y ELISA del CARMEN DURAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Gómez 2826.

IVO JORGE BENICH, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal N.o 3158 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3557.

ROBERTO JUSTO, 32 años, soltero, odontólogo, español, domiciliado Joffre 1105 y CELIA ADELA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1107.

CARLOS ALBERTO BARATELLI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2174 y MANAIN ODILA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita N.o 2174.

**OFICINA N.o 3**

CARLOS ENRIQUE CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA de las MERCEDES STORACE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 904.

ANGEL ENRIQUE CAPRIO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Neyra 3685 y NORMA ORREGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1742.

WALTER WALDEMAR CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5377 Apto. 2 (Cno. Mendoza y MARIA CRISTINA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1383.

**OFICINA N.o 4**

FERNANDO JOSE LOPEZ, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2655 y MARIA del ROSARIO ARDOINO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3388.

JORGE FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3624 y DORA SUSANA PITTNER, 2[illegible] años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2492.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4611 y MARIA CRISTINA VILLOLDO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes N.o 3074.

JOSE CARLOS LLULL, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Roberto Koch 3764 y ROSA TERESA CUELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3532.

**OFICINA N.o 5**

JOSE MANUEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1720 y ANA MARIA GALVAN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Austria 1628.

SERGIO EDUARDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaen 3710 y MARIA de LOURDES VILLALBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3542.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yucutujá 1270 y MARIA TERESITA MIRALDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4519 (Piedras Blancas).

**OFICINA N.o 6**

VICENTE JOSE GERARDO MATONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardía 5822 y ELIA CRISTINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía N.o 5822.

MILTON DANIEL MARTINEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2132 Apto. 3 y SILVIA MARGARITA TORRADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2226.

CARLOS ALBERTO MARENALES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zabala 1266 Apto. 9 y ALYS NAHIR DEGASPERI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1372.

ALFREDO LUIS MALLADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4508 Apto. 1 y MARTA DINA CANO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1361 apartamento 3.

WAHHINGTON MARCENARO 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1111 y MARIA ROSA ALBERTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2128 Apto. 1.

HEBER MOREIRA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 167 y MARY SUSANA de PEDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1516 Apto. 17.

**OFICINA N.o 7**

MILTON ANGEL PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3984 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 1 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Roo 1144.

ARMIR PEREIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, demiciliado Cuba 3916 y CELESTE AURORA ZAMORA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3916.

**OFICINA N.o 8**

LUIS ZIGNONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona N.o 1745 e ISABEL MARIA GEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3525.

JUAN JOSE RIESTRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1387 Apto. 7 y LIAIR PLATA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arachants 5665.

ARIEL JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro N.o 25 y ALBA SUSANA DURANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2540 Apto. 101.

MARIO RIOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2113 Apto. 1 y ELENA LAURA BALLETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca N.o 1397 bis piso 5.o

NESTOR ALFREDO RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 Apto. 10 y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí N.o 1388 Apto. 8.

**OFICINA N.o 9**

JOSE SEGURA, 56 años, viudo, jornalero, español (ciudadano legal) domiciliado Río Negro 1623 y MARIA del CARMEN RILO, 55 años, viuda, española, domiciliada Gral. Hornos 5289.

JORGE WASHINGTON SILVA 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chapicuy 3771 Apto. 10 y MARIA TERESITA BERLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3771 Apto. 2.

ROBERTO EDUARDO SOUTO 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5464 y TERESITA MARIA VIDAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5834.

**OFICINA N.o 10**

JUAN JULIO TRIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oviedo N.o 4534 y ALICIA MONICA DENIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

LUIS ALBERTO TEJERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3470 y GRACIELA PEREZ, 22 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Colorado 1584 Apto. 2.

ARMANDO JOSE OTERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1378 Apto. 301 y MABEL STELLA SQUERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3656.

RICARDO JUAN VILLARREAL, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4399 y SYLVIA ROSA MOCHETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 93.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.9.

---

**Montevideo, 4 de febrero de 1977**

**OFICINA N.o 1**

HECTOR ANTONIO DE LEON, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Las Flores 7449 y STELLA MARIS COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3229 Apto. 2.

LUIS ALBERTO ALMEIDA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2829 y MARIA INES GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Salustio 4003.

HUMBERTO ORESTE DA SILVA [illegible] años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Oficial [illegible] N.o 5481 Apto. 5 y NELSA AIRES 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5481 Apto. 5.

MARIO LEONEL DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 10[illegible] y GLADYS TERESA SEN[illegible] 17 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Sánchez 1122.

ALBERTO ENRIQUE ADAMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 5692 Apto. 14 y RITA NELLY VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3600 Sector C Apto. 6.

JOSE DIOS, 29 años. soltero, feriante, español domiciliado Gregorio Camino 200 y GRACIELA GALBAN. 20 años, soltera, oriental domiciliada Ucrania 4086.

RA WALTER DE GROSSI 22 años. soltero. bancario. oriental. domiciliado 8 de Octubre 3886 Apto. 4 y MARIA del ROSARIO PALACIO, 19 años, soltera. empleada oriental, domiciliada José Mármol 242

IDILIO da COSTA, 29 años. soltero. comerciante, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6043 (Paso de la Arena) y MARIA del PILAR GONZALEZ, 25 años. soltera profesora, española (ciudadana legal), domiciliada Oficial 1 N.o 6043 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 2

SERGIO MIGUEL JARA, 18 años, soltero, operador, oriental. domiciliado Areguati 3326 y SANDRA MABEL DOMINGUEZ. 19 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Monte Caseros 2698 bis.

MAURO RODY BARBOZA 29 años, soltero, profes oriental, domiciliado La valleja 1692 e YRIS MARIA RILA, 23 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Miguel Grau 3773.

ENRIQUE ELHORDOY 26 años, soltero. textil oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4313 y MARIA BEATRIZ GILES, 28 años soltera, odontólogo, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4279.

ELBIO BELEDO, 26 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Piedras (Canelones) y VILMAN SUSANA GONZALEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 444 (Nuevo París).

ANIBAL JORGE BACCINO. 22 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado 8 de Octubre 3219 Apto. 3 y NURIMAR AL A LERENA, 18 años. soltera, estudiante oriental domiciliada Joanicó 3274 Apto. 4.

CAMILO JIMENEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental. domiciliado Gaboto 1182 Apto 2-1 y JUANA MARTINEZ, 57 años, viuda, modista, oriental. domiciliada Guayabo 1622 Apto. 3.

OSCAR MARIO ESCALERA. 21 años, soltero, mecánico. oriental, domiciliado Francia 1779 y MARIA ELIZABETH URETA. 17 años soltera. estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3183.

GERARDO LUIS BAUBETA, 25 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Amazonas 1666 y MARIA SUSANA RIVAS. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrázulas 1511

LUIS EDUARDO BERNASCONI, 24 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4988 y MARGARITA ELENA CANELLI, 22 años, soltera. empleada. oriental. domiciliada Arquímedes 1123

OFICINA N.o 3

MARIO CABRERA. 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2783 y ELIZABETH ANNA ALBECK, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2132.

MARCELO HIPOLITO CANABAL, 22 años, soltero, Téc. agropecuario. oriental, domiciliado Cooper 2629 y NOEMI ESTER SOLARI 24 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2280.

ANTONIO GABRIEL CARREIRA, 21 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4396 bis Apto. 4 y MARIA AMALIA SARASOLA. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3335.

ENRIQUE FRANCISCO CANDAMIL. 26 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Santiago Rivas 1613 Apto. 102 y NELLY SONIA GROBA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1854.

JOSE LUIS GONZALBO CEBALLOS, 41 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Constituyente 1560 y MILDA HERNANDEZ, 49 años divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1560 Apto. 11.

WALTER CARDOZO, 20 años, soltero, carpintero. oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6290 (Barrio Bella Italia) y LOURDES IRIDA SALDIVIA. 16 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis C. Caviglia 3714.

DARDO ARIEL CABRERA, 23 años soltero, empleado. oriental, domiciliado Caridad 1324 y ANGELA SILDA ASUAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1209, Apto. 101.

RICHARD NELSON CORBO, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Juan Rosas 4177 y GLADYS ALICIA de MARIA. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3875 Apto. 3.

JUAN CRISTOBAL CARTAGENA, 41 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Uruguay 818 Apto. 22 y ARACELIA GONZALEZ, 38 años, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Uruguay 818 Apto 22.

OFICINA N.o 4

MARIO LAPROVITERA, 22 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Comodoro Coé 3770 y SILVIA ELISA DOMINGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 1267.

JULIO RAMON LAGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4132 y GRACIELA PUCCIARELLI, 21 años, soltera, asistente de odontólogo, oriental, domiciliada Ayacucho 3315.

ALBERTO LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1591 y GRACIELA SANCHEZ. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 4757.

DANIEL EDUARDO FERNANDEZ, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3644 y SILVIA BEATRIZ PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3197 apartamento 1.

OFICINA N.o 5

ROBERTO EVANGELIO GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burcayupí 3319 y MARTHA CELICA CROVETTO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Burucayupí 3319.

EDGARDO EDISON GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado oriental. domiciliado José Pedro Varela 3483 Apto. 1 y OLGA LIDIA SERVETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1790.

FABIO MARIO CAMILLO GAZZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2113 y MARIA GRACIELA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916 piso 1.o

JOSE LUIS GIMENEZ. 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Chile 3866 y CARMEN RAQUEL BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3179 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

EDUARDO JOSE MOLL, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Ramón Massini 3445 Apto. 701 y RITA COSTAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1424 Apto. 201.

JORGE RICARDO MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3962 Apto. 204 y OLGA APARICIO, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Espinillo 1388.

OFICINA N.o 7

JULIO ALBERTO PLACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Paraísos 2453 (Cerro) y EDITH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pedro Castellino 1688.

CARLOS PANIZZA, 3. años, soltero, profesor, oriental domiciliado Caracas (Venezuela) y ELDA RAQUEL PEREZ, 25 años, divorciada, profesora. oriental, domiciliada Bv. España 2954 Apto. 602.

JOSE LUIS PEREZ, 25 años, soltero. comerciante, español, domiciliado Avellaneda 4634 y MARIA CRISTINA MURU. 27 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Calle V N.o 3816 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 8

ALBERTO FRANCISCO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1143 y ANA MIREYA BERARDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fraternidad 4115 Apto 2.

SANTOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 6 y MARIA CRISTINA SOUTULLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 5128.

OFICINA N.o 9

HUGO ERNESTO SERENA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4475 y CARMEN DINORA ALMEIDA, 21 años. soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4195.

GUSTAVO ALVARO SANTANA, 20 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Manuel Pérez 5995 Apto. 3 y ANA MARIA IBARRA. 19 años, soltera, empleada. oriental domiciliada Rivera 6074.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO MIGUEL UMPIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3690 Apto. 17 y MARIA del ROSARIO PODESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2027 Apto. 1.

ALBERTO RAUL TRIGO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Benit Blanco 1180 Apto. 601 y BLANCA ELENA BAZZANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Colonia 1479 Apto. 602.

WALTER VARGAS, 56 años. divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2854 Apto. 202 y ELOIR RISSO, 41 años soltera. brasileña. domiciliada Monte Caseros 2854 Apto. 202

14) N$ 5.00 3|pub. v-feb.8.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos caratulados: ROMERO BERNASCONI. JULIO "Prescripción". (Ficha C 1292/976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 41655 sup. 388 mts. 1 dm. ubicado

en la Vigésima Sección de Montevideo especialmente al señor Juan Ibarour y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el términc legal bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 25926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos. MARIA ANGELICA TABAREZ BEROLEGUI. Prescripción treintenaria" (Ficha C. 56|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Tabarez Berolegui, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo padrón N o 24.185 con una superficie de 163 metros 78 decímetros con frente a la calle China 1745, con 9 metros 50 centímetros de frente a la mencionada calle
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a su ex propietario señor Luis Mosca y a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Oscar Vicente y Omar Leite para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramitan estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta
16) (R 20|4|55) 30|pub 34368 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-vfeb10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GUILLAUMA EUFEMIO JULIO. "Prescripción". (Ficha C. 423|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Julio Guillauma iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón número 96.118 con una superficie de 295 metros 65 centímetros y tiene de frente a la calle Ameghino.
El solar es el señalado con el número 55 Barrio Cadorna Vigésima Sección Judicial de Montevideo, plano levantado por el agrimensor Arrarte Victoria año 1917
En consecuencia se cita, llama y empiaza por el término de noventa días con expresa mención de los linderos: Luis Lenin Sabariz, Alfredo Lorenzo y Paula Otilia Rodríguez de Rodríguez, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se le concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|1955) 30|pub. 34544 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO. "Prescripción treintañal (Ficha V. 857|975). se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble: Juanita Villagrán; Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andres Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 113 064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.96 de frente a la calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
16) N$ 324.00 30 pub. 1119 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DRAGO CAYETANO Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primerc número 746 entre Avda Millán y Leonor Horticou (ex Laguna Merín). con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub 29027 En 13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 469|976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 74.377, con una superficie de 199 metros cuadrados con 40: con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 28887 Dic.31-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976). solicitando la prescripción adquisitiva de unas veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 69.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396. 20 centímetros y al Camino Casavalle con 29 metros 58 centímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 26993 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado, JOSE BOJORGE PEÑA (F.C. 539| 975) solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla: padrón 80.742 con una superficie de 319 mts. 6 dm. con 8 mts. 60 cm. al Norte de frente a la calle Criollos sin número entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el precitado bien por el plazo de noventa días. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub 25018 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 184|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.852 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor: al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas: al Sureste en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 06 centímetros con frente a calle Rivera existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia, una ochava de 5 metros; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA DE TABORDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 y que según el plano de agr mensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 26 hectáreas 8.500 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 27518 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.1.o.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: de la FUENTE REJA, VICENTA "Prescripción treintenaria" (Ficha 112|975). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionará y muy especialmente a Manuela de la Fuente y|o sus sucesores y a los linderos, Reynaldo R. Báez, Nelson Goldansky, Omar Bounous, Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruiz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia, Tercera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Cosmopolita, el que según plano del agrimensor Jorge Mondón, de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 6 de octubre de 1976, tiene una superficie de 14 Hás., 9964 metros 03 y los siguientes límites 302 metros 10 centímetros, al Norte de frente a camino vecinal; 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5584 propiedad de Omar Bounous; 309 metros 80 centímetros al Sur con parte del padrón 1703 propiedad de Jorge Francisco Leys y 493 metros 90 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 1703. — Rosario, noviembre 19 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 28679 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA MABELL, "Prescripción treintenal" (Ficha 357|976). se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno con el edificio en él construido, padrón número 96, lote número 6, ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros 98 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia; al Sur con calle N.o 2 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio: haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) N$ 288.00 30|pub. 27820 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.1.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos GARRIDO, NICASIO ETELVINO. "Prescripción treintenaria". (F.

S. 284 976). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.882 ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 5 hectáreas 6.264 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26437 Dic.9-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.17.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Diano Sosa, Miguel c. Sucs. de BUSTAMANTE, PROXEDES y PETRONA. Prescripción treintenaria" (Ficha 940|76), se cita, llama y emplaza a los demandados Sucesores de Proxedes y Petrona Bustamante, así como a cualquier otro interesado, que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado; padrones 3.500 y 3.503 (rurales), de 48 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente; lindando con Ramón Vázquez, Juan Rodríguez, Suc. Epifania Pereyra, Leoncio Villanueva, Dagoberto Acosta, Suc. Vitalia Zunin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 28506 Feb.1.o-v.mar.16.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A. 176|76) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú empadronadas con el N.o 1042 con una superficie de 69 hectáreas 1423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Plaseres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 29103 En.4-v.feb.16.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO LESCANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lescano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:

Padrón N.o 283 ubicado en la manzana 73 de la Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2624 el 22 de julio de 1976, tiene una superficie de 3689 metros 4050 centímetros, lindando: 85.90 frente al Sudeste a calle N.o 12 Juan A. Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29, Exodo del Pueblo Oriental; 85.90 al Nordeste con el padrón 159 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27 Instrucciones de 1813.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 997 y 302 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis.

Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55, o ley N.o 13.209. — Fray Bentos diciembre 14 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) (ley 13 209) 30|pub. 34745 Dic 30-v dic 31. Feb 1 o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos RAUL MARRERO "Prescripción adquisitiva de un vehículo" (Ficha C. N.o 594|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1939 sedán de cuatro puertas, matrícula 103.814, N.o de motor 188.707, empadronado en Paysandú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 28733 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria (F. 144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 535 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts 0.600 cms cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30023 Feb 3-v mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN Fco. RARIZ OYARZABAL "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 7403 y 7417, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje La Pedrera, según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 41 hectáreas 4.000 metros respectivamente.

En consecuencia se cita y emplaza a Antolín Ibarra Más, y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintenaria". (Ficha 1119|976) se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno empadronados con los N.os 369, 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento compuesto cada solar de 28 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929 en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó se compone de los solares N.os 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 60 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sofface Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández o sus causahabientes a cualquier título linderos del inmueble así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 130 En.7-v.feb.18.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR OLIVERA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Imposible amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1390 Feb.3-v.feb.16

POLONIO CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Tallos Adventicios" de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director.

17) N$ 29.00 10|pub. 539 En.13-v.en.31.

BARREIRO y RAMOS S. A. solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de 4 modelos de carátulas para cuadernos denominados: "Uruguay con vistas panorámicas de nuestro país". — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 1030 En.27-v.feb.9.

ASIS MANUEL SILVEIRA, solicita la inscripción del folleto titulado: "Sinóptico de Ontocosmia" y el seudónimo "Prof. Hans Wenzel", de los cuales se declara autor. — Montevideo 25 de enero de 1977. — Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1133 En.28-v.feb.10.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ PEREIRA BUENO (V. 542|975), pues donde dice: Carmen María debe decir: Nelly Beatriz y donde dice: Carmen Marcena Bueno debe decir: Carmen Marcina Bueno. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34715 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO HECTOR MARCHESONI BONNET, (V. 1146|976), pues en la misma donde dice: Machesoni, debe decir: Marchesoni. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 27511 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI "Rectificación de partida" (Ficha. E|1378|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) de nacimiento de su hijo Gastón Conrado en el sentido de que donde figura com hijo de Corina Sivetti debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30235 Feb 2-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos RICARDO SEHABIAGUE ARBURU "Rectificación de partida" (Ficha E. 2304|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Schabiague debe decir Sehabiague, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 28334 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de MOISES ALIERWAIN y CHAJA FABRYKANT. (V. 594|976), donde la contrayente figura como Juanita Fabrykant, debe decir: Chaja Fabrykant, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28267 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
NEROSSO. (V. 788|976), donde dice: Mollano, debe decir: Moyano, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 28467 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONETTA o ANTONIETA ERRICO PESCA con EDMUNDO A. VENIER, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como María Antonia Errico debe decir: Antonetta o Antonieta Errico Pesca por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28286 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de CARMEN GENTA de GHIGGIA, pues en la misma donde el apellido del esposo de la occisa figura como: Chiggia debe decir: Ghiggia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 28585 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NACELINA KARAMANIAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Haig Zarzavidjián, en el sentido que donde el apellido figura como: Zarzavatjián, debe decir: Zarzavidjián, y donde el nombre de la esposa figura como: Marcelina, debiendo decir: Nacelina, por ser como corresponde — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 864 En.24-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FERNANDO SANDALIO CALLEJAS y SUSANA RENEE GONDA, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 24 de diciembre de 1959, debe decir: 24 de diciembre de 1949. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 28288 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) de matrimonio de Mauricio Feldsztein y Zelda Joelsohn, donde la contrayente figura como: Joelsohn Zelda, debe decir: Zelda Joelsohn; b) de nacimiento de Anita Susana Feldsztein Joelsohn donde su madre figura como: Joelsohn Zelda debe decir: Zelda Joelsohn; y c) de nacimiento de Manuel Feldsztein Joelsohn, donde el apellido paterno figura como: Feldztein debe decir: Feldsztein y donde el apellido materno figura como: Jacson, debe decir: Joelsohn. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28765 Dic.31-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER, pues donde dice: y por línea materna de Willem y Alijda Gluwyer, debe decir: y por línea materna de Willem Steenkamer y Alijda Hooijer. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1469 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ALFREDO ACOSTA AISPURU pues en la misma donde él apellido materno figura como: Asquru, debe decir: Aispuru. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28179 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE CRISTOBAL GRANULLU y AMANDA ELISA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Grunullú Méndez en el sentido de que donde dice: Granullá debe decir: Grunullú que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Myrca Bolla de Di Landro, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 28464 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERMELINDA FRANCO solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Antonio Oddone, en el sentido de que donde dice: José Oddone París, debe decir: José Antonio Oddone y donde dice: viudo, debe decir: divorciado, que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34706 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS CESAR LORA MORETTO y CARMEN RISO de LORA MORETTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María de Lourdes en el sentido de que donde dice: Lara Moretto, debe decir: Lora Moretto, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19 N$ 72.00 15|pub. 28028 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: MARTORANO ROSA "Rectificación de partida" (Ficha F. 960|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Martorano pues donde su apellido paterno figura como Marturane debe decir Martorano. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 1527 Feb.7-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, CELESTINO ARAMI. "Rectificación de partida", (Ficha F. 558|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celestino Aramí Sánchez, pues donde el nombre figura como: Celestina debe decir: Celestino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30265 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALVES de GARAY, MARIA ELDA. "Rectificación de partida" (F. 284|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Alejandrino Garay y María Elda Alves pues donde el apellido de la cónyuge figura como Píriz debe decir Alves. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 1366 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MATHIAS, CESAR PENS, "Rectificación de partida", (F. 966|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Pens Mathias, pues donde el apellido paterno figura como Matías, debe decir: Mathias. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 34672 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA GENTA, ROSA POLONIA. "Rectificación de partida". (Ficha F. 640.976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Polonia Ghiggia Genta, pues donde el apellido paterno de la compareciente, figura: Ghigga, debe decir. Ghiggia. — Montevideo setiembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 28673 Dic.30-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PUG HAUSMANN, DIANA URSULA, (F.C. 1.900|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pugh Beate debe decir, Pugh Hausmann, por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28904 Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DABILA PABLO GENTIL y otros (F. C. 1572|976), solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio ya que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila, debe decir: Jacinto Dábila, de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir: Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila debe decir: Jacinto Dábila por ser como corresponde
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 34720 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA SUM NICOLAI, (V. 1487|975), pues en la misma donde dice: Sun, debe decir: Sum. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub 34701 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDUARDO JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2507|976), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dina Judith González Gutiérrez en el sentido de que donde su madre figura como: Rosa Araceli Delgado, debe decir: Rosa Araceli Gutiérrez Delgado por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34716 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDITH RUBENS FONT "Rectificación de partida" (Ficha E|2529|76) se ha dispuesto hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado Edith Rubens Font solicita la rectificación de las siguientes partidas:
De su nacimiento, de matrimonio del mismo con María Elisa Bassani y de nacimiento de la hija de ambos Graciela Elisa Font Bassani en el sentido de que en todas ellas se suprima el primer nombre del compareciente debiendo figurar el mismo en todas ellas solamente como Rubens y no como Edith Rubens por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1562 Feb.7-v.mz.1.o.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN. (V|799|976), donde dice Calagdjian debe decir: Kalaydjian; nacimientos de Elizabet Vartuh y Alejandro Martín Kalaydjian Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 34659 Feb.4-v.feb.28. Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AMERICA CARLOTA CAMPAGNOLI. (V. 759|976), donde dice. Compagnoli, debe decir: Campagnoli, y donde dice por línea paterna de Carlos Compagnoli, debe decir: De los Campagnoli. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34731 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de la MACARENA OLMOS pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Antonio Díaz y de María Alaides Olmos casada debe decir hija natural de María Alaides Olmos, soltera por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1349 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE GABRIELA BRUN LANZA pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Souza debe decir Lanza por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1350 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor IGNACIO GONZALEZ MUZIO pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de José Juan González, debe decir: hijo de José Iván González. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15 pub. 28435 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE KLEJMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su apellido figura como: Kleiman, debe decir: Klejman, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28434 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRENE RIVERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Vivián Gomensoro Rivera, pues en la misma se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta, debiendo por lo tanto decir: el 9 de noviembre de 1966. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 28432 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIDES CUADRO PONS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir: sexo masculino. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34761 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA pues en la misma donde dice Carlos Alberto Piñeyro debe decir Carlos Eduardo Piñeyro. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30293 Feb.7-v.mz.1.o.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CANNOBBIO, JUAN PEREZ ELSA y otra. "Rectificaciones de partidas. (Ficha A 533|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Cannobbio, Elsa Pérez de Cannobbio y Delfi Margot Cannobbio Pérez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última en el sentido de que donde dice Cannobio debe decir Cannobbio que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1579 Feb.7-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace constar que en este Juzgado se han presentado GREGORIO o GREGORIO FRANCISCO QUIBEN y SOCORRO GENOVEVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 27 de junio de 1921. debe decir: 27 de setiembre de 1918.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 28289 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LIPOVETSKY LUIS y otro. "Rectificación de partida". (Ficha F. 661|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Lipovetsky y Rosita Neuman, pues donde el apellido del contrayente figura como Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki. y las de nacimiento de Graciela y Daniel Lipovetsky, pues donde el apellido paterno figura como: Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28549 Dic.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINCZAK BOIWKA, ELENA YNIS y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 787|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Elena Ynis, Julio César Mirtha Clory, Elsa Renée, Juan Carlos Rosa, María, y Héctor Hugo Pinczak Boiwka. pues donde el apellido paterno de los comparecientes figura como Pincyak o Pinchak o Pinczak, debe decir Pinczak y el apellido materno donde figura como: Bohyka o Boiyka o Boyka o Boyvka o Boyuka o Boyoka. debe decir: Boiwka. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 28009 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN PUSCHNEGG y MARGOT RUSSO (F.C. 2011|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido que donde dice Suschnegg debe en realidad decir Puschnegg por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.2-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado KLOSS MARIA ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 1629|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Angela Margaritan en el sentido que donde dice: Klos debe decir: Klosz y donde dice: María Seijo. debe decir: María Josefa Seijo de Zulma Gladys, donde dice: María J. Seigo, debe decir: María Josefa Seijo: de Juan Angel donde dice: Klos debe decir Klosz y donde dice: María J. Seijo, debe decir María Josefa Seijo de María donde dice Kloz debe decir: Klosz y donde dice: Josefa Seigo debe decir María Josefa Seijo. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28093 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINIA. "Rectificación de partida" (F.C. 303|72), se hace saber que se ha presentado doña Zoila Herminda Díaz de Balenzuela solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De Matrimonio de la compareciente con don Miguel Clemente Balenzuela, en el sentido, donde dice: Erminda, debe decir: Zoila Herminda, y donde dice: hija de Juana Barrios debe decir: Hija de Juliana Blanco; y

b) De nacimiento de Washington Miguel, Brenda Juana, Walter y Milka Esther Balenzuela Díaz, en el sentido, donde dice: Erminda debe decir: Zoila Herminda y donde dice: Juana Barrios debe decir: Juliana Blanco. Se hace constar que está axiliado de pobreza. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34783 Feb.1.o-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCINA y otro. "Rectificación de partidas". (F|318|V|1976), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco en el sentido que donde dice: Sara Blanco debe de decir: Quintana Lucila Blanco;

b) De matrimonio de Quintina Lucila Blanco en el sentido que donde dice: Quintina Lucía Blanco debe decir: Quintina Lucila Blanco; y

c) De defunción de Nepomuceno Cándido Blanco, en el sentido que donde dice: Cándido Blanco debe de decir: Nepomuceno Cándido Blanco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34790 Feb.1.o-v.feb.23.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de NELLY EDITH TORRES LARROSA (Fa 555|76) de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta y contrayente, respectivamente, figura como: Doña Suárez, debe decir: Abdona Larrosa, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 148 Feb.1.o-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEAL LEGUISAMO, DARDO ARISTOBULO G. y ESTHER M. SILVA A. de LEAL. "Rectificación de partidas" (Fa. 315|976), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona estableciéndose que donde el nombre de los cónyuges figura como Dardo Leal y Esther Mabel Silva debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona respectivamente; y de nacimiento de: a) Sandra Mabel: b) Dardo Alejandro: y c) Myrna Gladys Leal Silva, estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos figura como Dardo Leal debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y donde el nombre de la madre de los mismos figura como Esther Mabel debe decir: Esther Mabel Silva Abbona. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34370 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.9.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LELIS JUANITA BRUFAU ORTIZ "Rectificación de partida" (C|36|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Brufao debe decir Bru-

fau. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, diciembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) (R.28.4 55) 15|pub. 30152 Feb.1-v.feb.23.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado KATIA IRENE EROCHENCO CAY VORONSKY, (F. A. 196|976) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento porque donde figura el apellido: Erochenco, debe decir: Erochenko, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 24 de noviembre de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 27757 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALIS ELDER MENDEZ LLAMA, (B. 172|975). en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino, hijo legítimo y nieto: debe decir: sexo femenino; hija legítima y nieta. — Rivera noviembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria
19) N$ 54 00 15|pub 28606 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Epaminondas Ciganda do Pradc (B 418|76) y Santa Adela Olivera Núñez. en el siguiente sentido: donde dice: Epaminondas Ciganda do Prado, debe decir: Epaminondas Ciganda do Prado ; hijo natural de Doroteo F. Ciganda y Perfecta do Prado;

b) De nacimiento de Mary Perfecta. donde dice: do Prado Olivera, Mary Perfecta, debe decir: Ciganda Olivera Mary Perfecta. hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.

c) De nacimiento de María Ofelia. donde dice: do Prado Olivera María Ofelia. debe decir: Ciganda Olivera María Ofelia. hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.

d) De nacimiento de Edinson Alejandro, donde dice: do Prado Olivera Edinson Alejandro debe decir: Ciganda Olivera Edinson Alejandro; hijo de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera. — Rivera 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria
19) N$ 144.00 15|pub 72 Feb 1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO GONZALEZ y CELIA ARAUJO, (B. 402|998). en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad oriental, nacida en Rivera Primera Sección e hija de Tomasa Z. de Araújo debe decir: que es de nacionalidad brasileña nacida en Sant'ana do Livramento Estado del Río Grande del Sur. Brasil e hija de Thomazia Zapata Araújo. — Rivera, diciembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
19) N$ 90.00 15|pub. 28607 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.17.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENRIQUE PEDRO DEBAT MARTINEZ. (Ficha 1130|976). solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que. donde dice: Devat. en la nota marginal. debe decir Debat y donde se expresa que es hijo legítimo de Emilia Pereyra debe decir Emilia Martínez por ser lo que corresponde — Rocha. noviembre 22 de 1976 — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 28702 Dic.30-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.17.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUÑATO NEBOT. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 707, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortuñato Nebot solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Gaula en lugar de Guala que es lo que corresponde — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra. — Mercedes octubre de 1976. — Dra Luisa Elduayen Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28631 Dic.30-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.17.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA. solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: Jacosa, debe decir: Jacobo. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15.pub. 1 Feb.1.o-v.feb.23.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

ADHEMAR ONESTI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa quinta sobre ruta 11 a 2 Kms. de ruta 8 superficie 4 Hás. 5.000 ms. con vivienda de dos dormitorios, living comedor, etc., galpones y varias otras mejoras.

Base: 1467,073 unidades reajustables.

15 de febrero de 1977 hora 10 en la sucursal Pando del Banco.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martes 15 de febrero de 1977 a la hora 10 y en la Sucursal Pando del Banco el martillero señor Adhemar Onesti (Mat. 488 R.U.C. N.o 10009390018) venderá en remate público y al mejor postor fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 28.013 con 93 m. 02 cm. de frente al E. a ruta 11 con una superficie total de 4 Hás. 5000 m.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo hipotecario reglamentación 6021 N.o 3010 sf. le 150 a cargo de Julio Flores Secane o Vier y Rosa Novas Maseda o Maceda.

2.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

3.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble.

5.o) A los efectos informativos es hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1977 es de N$ 19.44 por lo que el monto de unidades que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 28.519.90 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1977 se hará con el valor de la unidad reajustable que se indicará en el momento de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 798'2731 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 588 de Montevideo o en la Sucursal Pando del Banco. — Montevideo, 7 de enero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 3025C Feb.2-v.feb.8.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Dirección General Impositiva contra TAMMARO S. A. Juicio por cobro de pesos" (Ficha A. 253|9731 se hace saber que el próximo martes 1.o de marzo a las 15.30 horas en el local de la calle Juncal 1429 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo. a la venta y en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 28899 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos Villete, Iluminada el MORADOR FEDERICO "Indemnización por despido, licencia, sueldos impagos, sueldo anual complementario" (B. 52|1973) se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1977 a la hora 11 en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero designado señor Alberto Vanoli a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio sito en la 10 sección judicial de Montevideo padrón número 64.126 y P. 64.127 que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de marzo de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro consta en conjunto de una superficie de 479 metros 75 decímetros.

Padrón N.o 64.127 tiene una superficie de 241 metros 15 ctm. y se deslinda así: 10 mts. al sudoeste con frente a la calle Rostand con puerta de entrada en el N.o 1576.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno Buenos Aires 580. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 539 Feb.7-v mz.1.o.

## CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Beker de Sade, Ester contra PABLO PASSALACQUA Ejecución de sentencia" (F. 401|C|1976), se hace saber que el día 17 de febrero de 1977, a la hora 9 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.961.32 del siguiente inmueble:

Fracción de campo (chacra) con construcciones y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones —próximo Estación Atlántida— con una extensión de 4 Hás. 5559 metros y señalado con el padrón N.o 52.585.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y que son a cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos Los títulos se encuentran en esta sede — Pando, diciembre 10 de 1976. — María E de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 26.00 15 pub 28071 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

## MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7196. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1869|974), se hace saber al público que el día 16 de febrero de 1977, a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso. asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ [illegible]) el siguiente bien inmueble

Padrón N.o 7196. manzana [illegible] de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado área 716 metros, con 7.37 metros de frente a Sudoeste a Avda. Montecarlo y 19.45 de frente al Sureste a calle de los Ceibos, unidos ambos frentes por una curva de 11.28.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes — Maldonado diciembre 14 de 1976. — Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
20) N$ 162 00 15 pub 28036 Dic.23-v dic 31. Feb 1 o-v feb.18.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7765. Juicio ejecutivo". (Ficha 2145|974). se hace saber al público que el día 18 de febrero

de 1977 a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 10.350) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7765, manzana N.o 948 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.269 metros, con 28.07 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y 31.07 metros de frente al Este a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 765 En.21-v.feb.10.

**HUGO BERTACCHI BLANCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.349. Juicio Ejecutivo". (Ficha 3723|974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 15.756) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7349, manzana N.o 837 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.459 con 22 metros de frente al Sur a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 764 En.21-v.feb.10.

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5637. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1529|974), se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977, a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.200,00), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5637, manzana 900 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 532 metros, con 15.20 metros de frente al Sureste a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Y a los efectos de esta publicación, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 762 En.21-v.feb.10.

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7520. Juicio ejecutivo". (Ficha 2073|974), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 9.414,00, del siguiente bien inmueble:

Padrón 7520, manzana 936 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 1.481 metros cuadrados con 29.06 de frente al Oeste a calle de 17 Metros; 29 metros al Este; 51.60 al Norte y 50.50 al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 31 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 761 En.21-v.feb.10.

**MANUEL BATISTA ALONSO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4154. Juicio ejecutivo". (Ficha 1367|974), se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000,00), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4154, manzana 752 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 2.852 metros, con 25.12 metros de frente al Sureste a Avenida Las Delicias y con 20.16 metros de frente también a calle La Gavea al Suroeste, unidos ambos por ser esquina de una ochava curva de 33.74 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes.

Y a los efectos de esta publicación, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 760 En.21-v.feb.10.

## RIO NEGRO

**CONRADO CHELONI**

**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Interagrovial S. A. contra PEDRO LUJAN FRASCHERI y RYMALC S. A. Juicio ejecutivo", (Ficha 237|976), se hace saber que el día 8 de marzo de 1977 en la puerta de este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro a la hora 15 el martillero público Conrado Cheloni asistido por el Alguacil Ad-hoc, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación la Camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1951, matrícula J. 3-2678; tasación N$ 6.800.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Son de cargo del comprador la mitad del impuesto que grava la transmisión automotor, la totalidad de los gastos de escrituración y titulación, derechos de transferencia municipal, I.V.A. y comisión legal del rematador; 3.o) Que los autos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados para su estudio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1976. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro.

20) N$ 132.00 10|pub. 28596 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

## SALTO

**BENICIO S. CABRAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A Ficha 679|972) se hace saber al público que el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán 170 el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Salto manzana catastral 455 y padrón N.o 11.024 con frente al Este a la calle Washington Beltrán entre las de Gral. Artigas y Rivera con una superficie de 715 mts. 48 dc.. Base N$ 27.756.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 15|pub. 1520 Feb.7-v.mz.1.o.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos HEREDIO EYHERABIDE DEVITA, "Segunda copia", (Ficha E. 2192|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de julio de 1960 autorizara el escribano Walter Arévalo por la cual Pilar Luz Esperanza Eyherabide Devita de Cabrera cedió a favor de Socorro Eyherabide Ortiz los derechos y acciones que le correspondían en la sucesión de Feliciana Devita de Eyherabide fallecida en esta ciudad el 6|2|59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 96.00 10|pub. 28822 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VERDEROSA de DREYER por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Amelia Da Rosa el 28|8|63 en la ciudad de Rivera y por la cual Hermes Juan Goncalvez Correa casado con Sebastiana Machado Mello compró a Ana Teresa Correa de Goncalvez el siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1.a sec. jud. de Rivera parte de la manzana 494 de la planta urbana de esta ciudad padrón 6083 señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Jacinto Chissoni de enero de 1935 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rivera con el N.o 4 el 21|1|35 y que según plano consta de un área de 236 ms. 77. dm. con 10 ms. 65 cms. de frente al N.E. a calle pública por 22 ms. 232 mm. de fondo lindando además al N.E. con prolongación de Av. Brasil por ser esquina; al S.E. con solar N.o 10 y al S.O. con solar N.o 7 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 30298 Feb.7-v.feb.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ BACIGALUPE de MONTEDONICO, ANA AMALIA. "Segunda copia", (Ficha C. C. 422|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de marzo de 1944 autorizara el escribano Julio Bayardo por la cual Ana Amalia Pérez Bacigalupe de Montedónico adquirió por compra venta de Alberto Schiaffino Espalter el siguiente bien:

Un inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 32562 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Scolti Blanco, de mayo de 1929 inscripto el 31 del mismo mes en la Dirección de Topografía, superficie 92 metros 50 con 5 metros de frente al Oeste a calle Juan Benito Blanco N.o 710 y 710 bis entre Francisco Solano Antuña y Juan M. Pérez; 18 metros 50 de fondo lindando, al Este Juan Abó: al Norte Felipe Schelotto; al Sur frac. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 28406 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados BORDAZAR, ETHEL y OTROS. "Segunda copia", (Ficha CA. 596|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ethel Nair Bordazar Arretche, María Helen Bordazar Arretche Mireya Lis Bordazar Arretche, y Mary Carmen Bordazar Arretche solicitando para Angel Bordazar Arretche

(fallecido), expedición de segunda copia de escritura que el 8 de marzo de 1961 autorizó el escribano Modesto Iturralde Arón en Montevideo, por la cual le fue adjudicada al nombrado la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 45.378, Villa Colón, con un área de 285 metros 80 decímetros y se deslinda: 10 metros al S.O., con frente a calle Hudson; igual medida al N.E., lindando con Solar 19; 28 metros 59 centímetros, al N.O.; y 28 metros 57 centímetros al S.E.

Está señalado con el N.o 17 de la manzana "K" en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffi, de febrero de 1914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestion por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 28389 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ROSA GOMEZ CALCAGNO en nombre y representación de Omar Andueza, solicitando la expedición de la "segunda copia" de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Escribano Esteban Rostagnol, el 10 de abril de 1969 y por la cual Pedro Moreno Tofé y Emérita Rodríguez Varela vendieron a Omar Andueza Depaz la propiedad y posesión del siguiente bien

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.207, señalado con el N.o 19 en la manzana letra "K" en el plano del Agrimensor Julio Roletti de octubre de 1939 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1939 con el número 3.015 según el cual tiene una superficie de 800 metros con un frente de 10 metros al Este sobre la calle General Martín Rodríguez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 28446 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIGUELEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA Y DI CATTERINA MARIA URSULA. "Segunda copia", (ficha V|771|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura, que el 29 de abril de 1953 autorizó en Montevideo el escribano Dardo Machado Sanz, por la cual José María Miguelez Rodríguez casado con María Ursula Di Catterina, adquirió por compraventa y tradición de los hermanos: Julio Gregorio; María del Pilar; Juan Carlos; Eliseo Lorenzo; María Inés y Eulalia Leonor Hernández Sánchez, el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.219, y compuesto de una superficie de 1.112 metros 40 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 12.95 de frente al N.E. a la Avenida al Peñarol entre Camino Coronel Raiz y calle Dante Allghieri; metros 85.90 de fondo lindando al S. con Camino Vecinal; por el E. con José Giacosa y al O. con Ignacio Pechalbes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 28469 Dic 31-v dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARBAJALES DE CANEDO COVADONGA. "Segunda copia". (Ficha V.711|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que el 27 de abril de 1955 autorizó el escribano José Bértoli, por la cual Gelasio Agapito Canedo Mato casado con Covadonga Carbajales, hubo por compraventa y tradición de los esposos Elías Minetto y Clementina Ferreira de Minetto, el edificio y demás mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 60.322;

II) La que el 24 de diciembre de 1960 autorizó el escribano José Bértoli por la cual, Marcelina Ramos de Bó; Teresa; Margarita: María; María Medarda; Luisa y Juana Gloria Bó, vendieron a Gelasio Agapito Canedo Mato el solar de terreno sobre el que había adquirido el edificio, el cual tiene una superficie de 442 metros 72 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al S.O. a la calle Cellar entre Fco. Martínez Nieto y Cno Maldonado: 51 metros 54 de fondo lindando al N.E. con José González padrón N.o 60.330; al N.O. con padrón N o 60.321; al S E con padrón N.o 60.323.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 28468 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: ZUNINO de CIAPPESONI NEMI. "Segundas copias" (F. 174|V|976), se hace saber que ha sido solicitada por Noemí Zunino de Ciappesoni, la expedición de segunda copia de escritura de partición que autorizó el escribano Víctor Hugo Machio Sardi en esta ciudad, el día 14 de abril de 1976, según copia expedida el 20 de mayo siguiente, por la cual Guillete Noemí Zunino, viuda de Héctor Arazakú Ciappesoni, y los esposos Carlos Alberto Ciappesoni Guadalupe y Dora Richeri domiciliados en Pando procedieron a la división de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Indalecio Ciappesoni e Irma Guadalupe, adjudicándole a Guillete Noemí Zunino, solares ubicados en Pando, Séptima Sección de Canelones planos del agrimensor Juan Carlos Peluffo solar y edificio padrón 2.141, solar y edificio padrón 2.142, 3 solares y edificios, solares 1, 3, 4, padrón en conjunto mayor, área 422, solar 1 padrón 440 solar 3 padrón 442 solar 4 padrón 5.255, frac. 422p.

Dicha partición fue inscripta con el número 8.389 al folio 162 del libro 61 el 4 de junio de 1971.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1.o de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 28676 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco dictada en los autos caratulados: JOSE PETUTTO (hijo) "Expedición de segunda copia" (L. 44 F.o 249) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano José V. Nogueira en esta ciudad el 20 de junio de 1910 por la cual don Juan Sarthou compró a don Jaime Serralta en mayor área la fracción de terreno padrón N.o 1363 de la manzana N.o 231 de esta ciudad con una superficie de 836 metros cuadrados y 6.987 centímetros cuadrados y linda por el Norte con padrón 1363 de Fortunato Alberti en una extensión de 39.80 mts. por el Este en 21 m. con calle Manuel Oribe. Sur 39.80 ms. con calle Basilio Muñoz y Oeste 21 m. con padrón 1363 de Fortunato Alberti y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 16 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 879 Feb.1-v.feb.14.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: NOGUEROL OROSMAN. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1073|976) se ha presentado Orosmán Noguerol solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en Montevideo autorizó el Escribano José F. Jaso el día 9 de abril de 1951, por la cual Orosmán Noguerol adquirió por compra-venta y tradición de Angel Ramón Castro y Elvira Valadán de Castro dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en Pueblo Mariscala Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 589, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 15 de agosto de 1913 consta de un área total de 10 335 m. 41 dm.. La fracción B) cuenta con un área de 2.956 m. 60 dm. C) Con un área de 7.378 m. 81 dm.; ambas fracciones están atravesadas de NO. a SE por el arroyo Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.14.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADALI LOPEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que el 1|2|951 autorizó el Esc. Hugo A. Macció en la ciudad de Salto y por la cual don Cantalicio López siendo de estado casado con doña Sixta Ferreira adquirió por título compra venta y modo tradición de doña Mercedes Alcira Arís de Rodríguez y su esposo don Delfino Rodríguez el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 4049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 20 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 1584 Feb.7-v.feb.18.

# 22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

### STEINBERG LIMITADA

Por partición del 17|III|976 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con N.os 64 y 65 del libro 1 se adjudicó a: I) Olga Norma Steinberg Karpin de Stal el 78,58%, y II) los esposos José David Stal Karp, Olga Norma Steinberg Karpin el 8,92% de las cuotas sociales.

22) N$ 87.00 10|pub. 1575 Feb.7-v.feb.18.

### INDEENES LTDA.

Por contrato del 1.o de abril de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:

Socios: OSVALDO IGNACIO de la FUENTE MARTINEZ y MARTA ISABEL PASTORINO CRESCINI

Objeto: Enseñanza de manualidades, publicaciones de revistas y libros de enseñanza, venta de accesorios para tejido.

Denominación y razón social: "Indeenes Limitada".

Domicilio: Soriano 1161.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.

Capital: N$ 2.500,00 aportado por Osvaldo de la Fuente (80%) y Marta Pastorino (20%).

Administración: indistinta.

22) N$ 135.00 10 pub. 1576 Feb.7-v.feb.18.

### VADEMECUM LTDA.

Contrato: 5|1|77. Registro: N.o 2, folio 6, libro dos.

Socios: PABLO MOKOBOCKI y SUSANA KULLA.

Objeto: Comercialización productos químicos.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: dos años prorrogable.

Administración: Mokobocki.

22) N$ 58.00 10|pub. 1557 Feb.7-v.feb.18.

### BAUTISTA GERPE LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1977.

Registro: N.o 71, folio 252, libro 1.

Capital: N$ 20.000,00.

Socios: Bautista Gerpe Mourella, Néstor W.

Gerpe Marcos, Myriam M. Gerpe Marcos, Wilson R. Gerpe Marcos.
Domicilio: Francisco Romero 3741.
Plazo: 10 años.
Objeto: Empresa de transporte, compra y venta materiales de construcción, importación y exportación.
Administración: Bautista Gerpe individual y dos de los otros tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.18.

**EL RAPIDO LTDA.**

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro: N.o 53, folio 206, libro 3.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: Leonardo Alfredo Campos Busto y Estella María Martínez Gómez.
Domicilio: Soriano N.o 965.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura de calzado, venta de artículos de goma, etc., importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.18.

**PUENTES DEL LITORAL LTDA.**

Contrato privado del 1.o de diciembre de 1976.
Registro de Comercio N.o 960, F.o 3395, libro 1 el 30 de diciembre de 1976.
Socios: Esteban Bianchi Manso y Faustino Pereira Collazo.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios para terceros, preferentemente a despachantes de aduana, importadores y exportadores, administración de inmuebles y empresas, representaciones, consignaciones, seguros, corretajes y negocios agropecuarios. Accesoriamente compra y venta de toda clase de mercaderías, exportación e importación.
Administración: conjunta por los señores Faustino Pereira Collazo y Esteban Bianchi Manso
Representación: Faustino Pereira Collazo y Esteban Bianchi Manso indistintamente.
Plazo: dos años. Prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Montevideo, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3, Esc. 316.
22) N$ 174.00 10|pub. 1540 Feb.7-v.feb.18.

**ESTABLECIMIENTO LOS GALPONES S.R.L.**

**CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Por documento fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 926, folio 3278, libro 1 de Contratos, Hugo y Alberto Rey Lottermoser y David Alejandro Rivero del Portillo cedieron la totalidad de cuotas sociales a Juan Carlos y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle y Gustavo Degeronimi Lema, y se modificó el contrato social en cuanto:
Capital: N$ 10.000,00. Juan Carlos Raffo 40%, Gustavo Degeronimi 30% y Rodolfo Raffo 30%.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Gustavo Degeronimi y Juan Carlos Raffo, indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 1561 Feb.7-v.feb.18.

**WILKO S.R.L.**

Otorgada por contrato privado del 18 de agosto de 1976.
Cesión: Abel Wilkorwski Sipilivan cedió a Juan Carlos Vidal Trías dos cuotas sociales de valor nominal de N$ 2.00 por un precio de N$ 50.00.
Modificación: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Wilkorwski, Juan Carlos Vidal Trías y Eduardo Curbelo López. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Raúl Wilkorwski.
Los demás actos requieren la firma de Raúl Wilkorwski y otro socio.
Para modificar el contrato se requiere la obtención de por lo menos el 75% del capital social conforme.
El plazo será de diez años, prorrogable automáticamente.
El capital hábil para la segunda convocatoria a asamblea no podrá ser inferior al 20%
Cualquiera acto para el que no se prevea mayoría especial, exigirá por lo menos la del 70% del capital social.
Los efectos se retrotraen al 16 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 621, folio 2108 del libro 2 de Contratos el 27 de agosto de 1976.
22) N$ 261.00 10|pub. 1577 Feb.7-v.feb.18.

**AVITA LIMITADA**
**RESOLUCION PARCIAL Y**

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Contrato del 1.o de noviembre de 1975, inscripción N.o 41 del folio 187, año 190, del tomo del año 1975 el 13 de noviembre de 1975.
Resolución parcial: Cesa Oscar Delgado Acosta
Modificaciones Administradores: Eduardo Baridón y Doelio Ricca, indistintamente.
Suplentes: Walter Michelín Salomón y Egar Peyronel.
Capital: N$ 25.570.00.
Total aportado por cada socio: Elbio Delgado: N$ 1.270.00; Egar Peyronel: N$ 2.160.00; Eduardo Baridón: N$ 2.580.00; Doelio Ricca: N$ 7.050,00; Gualberto Clara: N$ 7.050,00; Arol[illegible] Allio: N$ 370,00; Sergio Porras: nuevos pesos 330.00; Atilio Michelín Salomón: N$ 500.00 y Walter Michelín Salomón: nuevos pesos 2.760,00.
22) N$ 145.00 10|pub. 1498 Feb.4-v.feb.17.

**ORGANIZACION DE SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA**
**O. S. I. LTDA.**

Contrato del 27 de diciembre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1976 con el N.o 951 al folio 3.368 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: señores Eduardo Basilio Olivera Montes, Waldemar Urbano Lazo Benavidez, Rodolfo Angel Bellomusto Martilotto, Lincoln Sócrates Lage Machado y Mario Luis D'Elía.
Plazo: Finaliza el 27 de diciembre de 1978, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61.
Giro: Prestación de servicios en la rama de la Seguridad Integral.
22) N$ 174.00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

**VITIVINICOLA CANTELE LTDA.**

Contrato: 1.o|1|977.
Registro de Comercio: N.o 48, F.o 169, libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL y FRANCISCO CANTELE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: ambos socios.
Objeto: Elaboración y venta vinos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 1468 Feb.4-v.feb.17.

**GAMBERONI S.R.L.**

Documento 13|5|1975 inscripto Registro Comercio 19|1|1977 N.o 14 F.o 58 L.o 2; Gustavo Gutiérrez, Enrique y Elías E. Demontel, Osvaldo D'Andrea y José E. Borba y Esther Sena de Gamberoni disolvieron parcialmente la sociedad Gamberoni SRL respecto de Esther Sena de Gamberoni; el capital quedó en N$ 5.520.00 la administración a cargo de los cinco primeros nombrados establecieron mayoría simple del número de socios, decisiones asamblea y directorio.
Documento 13|5|1975 inscripto el 19|1|1977 en el Registro de Comercio N.o 15 F.o 62 L.o 2 se modificó el plazo de duración sociedad fijando treinta años desde el 1|3|1971 con derecho de renuncia dada dos años.
Efecto retroactivo 5|7|1974.
22) N$ 174.00 10|pub. 1403 Feb.3-v.feb.16

**BOYAMAR S.R.L.**

Contrato del 14 de diciembre de 1967, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1976 con el N.o 933 al F.o 3.301 del L.o 1.
Socios: PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y JULIAN MARTINEZ FRESSIA.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales que giren en el ramo de bar, restaurant, confitería, pizzería y anexos; importaciones y exportaciones y en general la realización de todo tipo de actividad lícita.
Domicilio: Cartagena 1629 Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 145.00 10|pub. 1401 Feb.3-v.feb.16

**COMPUTOS Y PROCESOS S. R. L.**

Según documento privado de 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre del mismo año, N.o 904, folio 3201, del libro 1 de Contratos, ingresó a la sociedad don Jorge Mario Munhó Peluffo, aumentándose el capital a la cantidad de N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos) aportado por partes iguales por todos sus socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 1067 En.27-v.feb.9.

**AGROMOTORA CANELONES SOC. de RESP. LTDA. de RODOLFO FIERRO e HIJOS**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Documento privado del 4 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones el 27 de diciembre de 1976 con el N.o 158 folios 490|492.
Ingresan como nuevos socios: Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo, Gabriel, Eduardo y Luis Antonio Fierro Espasandín. — Salen los socios: José Luis Pujol Bové, Raúl Antonio Castro Garino, Luis Eduardo Pomi Boggiano, Antonio Felipe Nasta Storni, Juan Yamird García Perazza, Luis Artigas y Orfilia Esther Fierro Montaner.
Se pasa a denominar en la forma del acápite.
La administración, representación y uso de la firma social corresponde indistintamente a Rodolfo Fierro, Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo y Gabriel Fierro Espasandín.
Se prorroga el plazo de la sociedad en diez años a contar del 2|4|975 y prórrogas automáticas de un año cada una en forma indefinida.
22) N$ 232.00 10|pub. 679 En.26-v.feb.8.

**FURCOAT S. R. L.**

Contrato de 20 de julio de 1976, inscripto con el N.o 533 al folio 1804 del libro 3.
Capital: N$ 5.100.00 aportados por los socios en partes iguales.
Socios: LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ y MYRIAM ANGELA RUIZ MACHI de SILVERA.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1066 En.27-v.feb.9.

**EXIM LTDA.**

Contrato: 6 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 805 al F.o 2866 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL GOYCOECHEA GONZALEZ y BEATRIZ DOLORES GOYCOECHEA GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización e intermediación en general de cualquier mercadería, muebles o inmuebles representaciones, exportación e importación en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 1061 En.27-v.feb.9.

**IRMA & RAQUEL LIMITADA**

Contrato: 22 de noviembre de 1976.
Inscripción: 7 de diciembre de 1976, número 911, folio N.o 3227 del libro N.o 1.
Socios: IRMA TRINIDADE CARRERE de GARCIA y RAQUEL TORRES LOPEZ de DOGLIOTTI.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: ambas socias conjuntamente.
Objeto: salón de belleza y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1120 En.28-v.feb.10.

**RAMON BARCIA S. R. L.**

Contrato privado de enero 10 de 1977.
Registro de Comercio N.o 46, folio 66, libro 2 de contratos el 19 de enero de 1977.
Socios: HILIA MIRTA GIL PEREYRA y RAMON BARCIA GARCIA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de calzados y anexos.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1116 En.28-v.feb.10.

**LA TUTTIE S. R. L.**
**EMPRESA PESQUERA**
**CESION DE CUOTAS**

Por documento privado del 7 de setiembre de 1976, inscripto en Registro Comercio de Maldonado con N.o 79, folios 252 a 253, tomo 15, Nicolás Emilio Kaloper cedió a Walter José Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper, en la proporción de 167 cuotas para cada uno de los dos primeros y 166 cuotas para el último, valor cuota N$ 1,00.
La administración social corresponderá en forma conjunta o indistinta a Walter José, Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper.
22) N$ 96.00 10|pub. 1113 En.28-v.feb.10.

**NELLA LTDA.**

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro: N.o 16, folio 59, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por mitades.
Socios: NELSON SUAREZ DESEVO y LAZARO LEWI MIJALEVICH.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de artículos de bazar, juguetería, bisutería, relojería y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1114 En.28-v.feb.10.

**SIRAK LTDA.**

Contrato: 15|10|976.
Inscripción: N.o 727, F.o 2604, L.o 1.
Socios: LUIS VERZETTI y RAMONA PALACIO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 1.000,00.
zación, distribución importación y exporta-
Objeto: Fabricación, reparación comercialización de cualquier tipo de mercadería.
22) N$ 58.00 10|pub. 1092 En.28-v.feb.10.

**LEON RETMAN E HIJO**

Fecha de contrato: 20 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 767 al F.o 2728, del libro N.o 1 de Contrato
Socios: LEON RETMAN KOS e ISAAC JACOBO RETMAN TOIS.
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros cartas y encomiendas entre Montevideo y el interior de la República entre localidades del interior entre sí y con localidades de otros países, viajes expresos y excursiones y todas otras operaciones comerciales o civiles conexas.

Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales por los socios.
Denominación: razón social y domicilio: COTIP "Compañía Oriental Transporte Internacional de Pasajeros" León Retman e hijo Sdad. de Resp. Ltda. (Montevideo).
Plazo: cincuenta años.
Administración: Isaac Jacobo Retman Tois.
22) N$ 174.00 10|pub. 1118 En.28-v.feb.10.

**A. K. LIMITADA**

Cedentes: Néstor Camejo y Melchor Keisler.
Cesionarios Adalberto Rehberger, Tibor Keisler y Andrés Keisler.
Contratos de fecha 10|8|76 y 20|12|76.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 9|9|76 y el 19|1|77 con el número 656 al folio 2224 del libro N.o 2 y con el número 17 al folio 68 del libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 1034 En.27-v.feb.8.

**QUIMICA AYUDIN LTDA**

Contrato: 27 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 10 Fos. 30 al 34 tomo año 1976 del Registro Púb. de Com. de Colonia.
Socios: MARTA ZIMMER, LUIS VIERA ALANIS y NESTOR MAGALLANES.
Capital: N$ 2.100 aportes iguales.
Domicilio: Juan Lacaze Dto. Colonia.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Marta Zimmer.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos y de limpieza en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 1249 Feb.1-v.feb.14

**INTERTRADE S.R.L.**

Constitución: noviembre 1.o de 1976.
Inscripción. Noviembre 30 1976 con el N.o 872 al F.o 3087 del L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: MAURICIO AVERBUJ PEREZ, MARIA DELIA MINETTI CERVIERI y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercadería en general.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.
Administración: Mauricio Averbuj Pérez y Juan Pedro Crisci Pisano indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1197 Feb.1-v.feb.14

**DIR. ASESORA LTDA.**

Contrato privado 28|4|76 Registro Comercio N.o 336. F.o 1120. libro 2 Contratos el 26|5 76.
Socios: PASCUAL PICERNO y JUAN MAZZULA.
Capital: N$ 100.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, representaciones auditorías.
Plazo: 20 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 1069 Feb.1-v.feb.14.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTAS Nos. 153.741 y 2.404. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia) solicita marca CII clases 12, 15, 16, 25, 26, 27 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 69.60 10|pub. 1238 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.736. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Kian C. Daiqui, Promax Productos Máximos S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita la marca




de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 1543 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.793. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Pascual Paolino Pesca (Uruguay) solicita la marca AGROPOLI, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 2.408. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Con esta fecha Marcelo Tei (Uruguay), solicita la marca VIAJE DEL SOL Y VIAGGIO DEL SOLE, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1549 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.789. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund, por María Teresa Marini Scavone (Uruguay), solicita marca DIDACTICA BORGA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1521 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.632. — Montevideo, enero 13 de 1977. — F. Dubourg por Mario Penza, (Montevideo), solicita marca LE CHAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1027 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.674. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Con esta fecha José Norberto Fachola (Uruguay), solicita marca SALGADORI-XA J.N.F., clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1155 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.684. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca ARGENTRONIC, clases 6, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1020 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.651. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Con esta fecha Luis Vayra (Uruguay), solicita la marca HIDRO SOLD, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1117 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 153.645. — Montevideo enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Mak S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSFOMAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 735 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 153.720. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Con esta fecha Ruben Hugo Barbero Díaz (Uruguay), solicita la marca PASO DE LA ARENA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1098 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 2.401. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Walter Jones por Herly S. A. (Uruguay), solicita marca




clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 114.00 10|pub. 1151 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.717. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Oscar Bacot por Anilco Ltda (Montevideo), solicita marca PLASTICUER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1176 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.725. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por Parabiago Limitada (Montevideo), solicita marca CUATRO ROMBOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1177 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.745. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca




clases 10 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1235 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.744. — Montevideo enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PERMA II, clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1236 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.743. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PLATINE CHROME clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1237 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.754. — Montevideo enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittsport Limited (Hong Kong) solicita marca BRITTSPORT clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.753. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittania Sportswear International Ltd. (Hong Kong) solicita marca




clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1267 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.696. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MASTICANDY clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1355 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.697. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca RIN-RIN clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1356 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.695. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MUCHO. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1354 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.693. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FUERTES clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1352 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.694. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca LA YAPA clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1353 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.392 — Montevideo enero de 1977. — Juan C. Daiqui por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay) solicita la marca CARFIL, de las clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 874 En.26-v feb.8.

ACTA N.o 2.403. — Montevideo enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por Utrea S. A., (Montevideo), solicita marca PRICE WATERHOUSE ASSOCIATES, clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 1284 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.749. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A., (Montevideo), solicita marca CASTEL COLON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1283 Feb.2-v feb.15.

ACTA N.o 153.750. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Udal S. A., (Montevideo), solicita marca ROY ROGERS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb 15.

ACTA N.o 153.751. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita marca TRELACIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 1281 Feb.2-v feb 15.

ACTA N.o 153.738. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por David Kahn, Inc. (USA), solicita marca WEAREVER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1280 Feb.2-v.feb 15.

ACTA N.o 153.739. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Fibrogammin" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 1279 Feb 2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.737 — Montevideo enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Toagosei Chemical Industry Co., Ltd (Japón), solicita marca

'Aron Alpha

clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1285 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.772. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Rhone Poulenc Industries (Francia), solicita marca RODOSTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1454 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.771. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SERIE BRUNETTE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1455 Feb.4-v feb.17.

ACTA N.o 153.758. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot, por Kornbrennerei Schonau GmbH (Alemania), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 1456 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.781. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Plough, Inc. (EUA), solicita marca NEW GIRL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1436 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.761. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufacturas Aranzabal S. A. (España), solicita marca ITUR clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 1437 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.782. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca MONTEVIDEANA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1435 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.780. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca VIGIA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1432 Feb.4-v feb.17.

ACTA N.o 153.778. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca BUHO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1433 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.779. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1434 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.700. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima Finaciera & Comercial J R Williams (Montevideo), Uruguay, solicita marca PLAINS' clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1004 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca YI clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1412 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.728. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca INLADU clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1413 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.746. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo) solicita marca WALABY clases 4.a, 5.a, 14.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1414 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.762. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ARTOMEY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1389 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.766. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca CEREBROLISINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1385 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 153.752. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca




clases 3 4, 5, 6, 7, 8 10, 14, 16 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.767. — Montevideo, enero 31 de 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca




clase 1 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1406 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 2.406. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Novotel S.I.E.H. (Societé d'Investissementts et d Exploitation Hoteliers), Francia solicita marca




clase 33. Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 370 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 153.756. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Biofarma Societé Anonyme, Francia solicita marca VECTARION clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1369 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 153.765. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DOLNOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.764. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DRASEDIL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.763. — Montevideo enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ANSIOLINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1388 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.742. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por GHIA S.p.A. (Italia) solicita marca

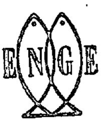


clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1384 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.644. — Montevideo, enero 18 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca

clases 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1029 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.707. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Eli Grinwald (Montevideo), solicita marca




clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1036 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 2.397. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca CHIQUILANDIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1028 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.703. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Math Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

mis ladrillos

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1037 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.704. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1038 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.687. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIMON, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 905 En.27-v feb 9.

ACTA N.o 153.688. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIM, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 907 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.705. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca DICKINSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1040 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.701. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMISCLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1042 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.709. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CRISTEROX FP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1043 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.708. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.C.I. (Argentina) solicita marca INMUNOTET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1044 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.706. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca PARSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1039 En.27-v feb.9.

ACTA N.o 153.735. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Juan C. Daiqui, por Promax Productos S. A. Industrial e Comercial (Brasil), solicita la marca MAXLUB, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1542 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.683. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca A LOS COLOMBIANOS, clases 4, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub 1132 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 153.727. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited, (Irlanda) solicita marca SILK CUT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 1152 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.726. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca TRENDAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1153 En.31-v.feb.11.

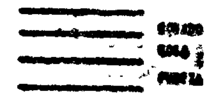
ACTA N.o 153.723. — Montevideo, enero 23 de 1977. — Oscar Bacot, por Antares S. p. A. (Italia), solicita marca ANTARES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1175 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por B. V. Koninklijke Tabakfabriek Koffiebranderij en Theehandel B. & A. C. Van Rossem (Holanda) solicita marca



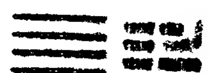

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 1176 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.715. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca



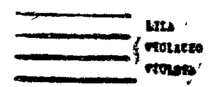
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1046 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.713. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1047 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.712. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10 pub. 1048 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.702. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMILEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1041 En.27-v feb.9.

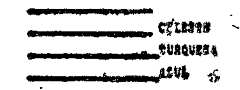
ACTA N.o 153.719. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Con esta fecha Humberto J. Greco (Paysandú), R.O.U., solicita la marca H J G de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1033 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.740. — Montevideo enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Citizen Jimuki Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Business Machines Inc.) (Japón), solicita marca

**CITIZEN**

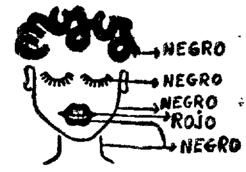
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1286 Feb 2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.714. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda (Buenos Aires), solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 1045 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.755. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Walter M. Proenza Rodríguez (Uruguay), solicita marca




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1271 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.405. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Credi - Piedras Ltda., Las Piedras (Canelones), solicita marca




clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.402. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Walter Jones por Gilbert Weill (Uruguay), solicita marca CONTITOURS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1476 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.760. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Standard Pressed Steel Co. (USA), solicita marca UNBRAKO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1451 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.759. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca LIDAPRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1452 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.757. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca VIBENOID, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1453 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.689. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIGHT, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 906 En.27-v.feb 9.

ACTA N.o 153.716. — Montevideo, enero 24 de 1977. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca CAMBRIDGE, clase 4a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1222 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.732. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Orientex Co. Ltda. (S.R.L.) (Montevideo) solicita marca ORIENTEX clase 14a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1223 Feb.1-v.feb.14.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.374. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesselschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de productos fistosanitarios" denunciando prioridad solicitudes alemanas de fechas febrero 4, 1976; abril 23, 1976 y julio 23, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1523 Feb.7-v.feb.18

ACTA N.o 20.3... — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesselschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de agentes herbicidas" denunciando prioridad solicitud alemana de fecha febrero 4, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1522 Feb.7-v.feb.18

ACTA U133. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Eduardo Pereira Altesor (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Junta termoplástica expandible". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1566 Feb.7-v.feb 18

ACTA N.o 0987. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Billy Fox, por A-Betong AB (Suecia) solicita patente de modelo para: "Durmiente de concreto", denunciando prioridad solicitud sueca Acta N.o 340|76, de fecha 13|2|76 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1287 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29041 En.4-v.en.18.

ACTA N o 20.370. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Derek Linton (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relativas a sistemas de construcción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1105 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o U124. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Dispositivo giratorio publicitario". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1219 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N o 20.348. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Erna Siegmund, por Manuel Seinhart y Norberto Esteban Seinhart (Argentina), solicita patente para "Un cepillo de dientes desechables' denunciando prioridad solicitud argentina, de fecha 4 de diciembre de 1975. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1063 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 20.367. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas oximas derivadas del ácido 2 Amino Tiazolil Acetamido-

ACTA N.o U120. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Rodelco S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de Material Plástico". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.1-v feb.14

ACTA N.o U125. — Montevideo enero 24 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Reflector de Luz". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb.1-v feb.14.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana", Manel Herrera y Obes 3997, a C...ca Doldán — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub 28882 Dic.31-v.marz.2.

# 25-Ventas de Comercios

Prometí vender tienda Hocquart 2128. Acreedores en misma. — RYWKA CABAN de SUCHOWOLSKI. Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 30|pub. 1558 Feb.7-v mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos a Marta Fedullo y Manuela Castiñeira almacén de Francisco Simón 2111.
Acreedores: Ejido 1415, Esc. 802. — HEBERT DUQUE. — RONALD WERNER. — CRISTINA VILA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1253 Feb.7-v.mar.8.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Washington Ramón Perdomo, mitad indivisa café bar y parrillada sito en San Ramón, Canelones Av. Batlle y Ordoñez s|n esquina Gonzalo Penela.
Acreedores presentarse en el mismo. — NELSON GONZALEZ IELICHICHE y NORMA RAQUEL PEÑA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1529 Feb.7-v.mz.8.

Eladio Sanroman, Pérez Laura Ribeiro Salgeiro, Adolfo González, Rial y Angelina, Sanromán Pérez, prometieron vender L y S S. A. la Confitería y Panadería "La Maxi" J. Benito Blanco 921. — Acreedores: presentarse en J. Benito Blanco 921, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 1504 Feb.4-v.mz.7.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mauricio Abeles comercio ramo fiambrería y lechería ubicada en Ibiray 2279.
Acreedores: Ejido 1391 Apto. 302. — DANTE FERRARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mz.4.

ESTEBAN RISSO MEGO y MARIA INES SPERANZA, prometimos vender a Jorba S. A. establecimiento industri l textil, sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo. — Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 Feb.3-v.mz.4.

Ley 26|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme-Fer Ltda." al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. — Acreedores: Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.2-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Magallanes 1250. — Acreedores al mismo. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 605 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Poseidón S.R.L., comercio de Agraciada 1615. — Acreedores: al mismo. — ADOLFO SALDAÑA. — DORIS CAMPIONI.
25) N$ 58.00 20|pub 854 En.24-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Anselmo Fernández, la Panadería, de Bolivia 2821|23. — Acreedores: en la misma. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 851 En.24-v.feb.18.

Prometimos vender almacén, venta de pan, Cno. Castro 547 a Carlos Alberto y Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4309, Apto. 4. — MANUEL AGUIRRE. — SOFIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 544 En.18-v.feb.14.

Ley 26.IX|904. — Prometimos vender a José Horjales u Orjales, carnicería calle Estero Bellaco 2647. — Acreedores: Nicaragua 1428, piso 1, Apto. 2. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — JOSE HORJALES — Montevideo, enero 7 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub 528 En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a Calabria Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de Fiambrería y Almacén de comestibles y bebidas embotelladas en general, sito en la Avda. 8 de Octubre 3092 bis. — Acreedores en el mismo. — ALMACENES VILLAMARZO S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 1065 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. — MIRIAM VASILICH y JORGE MARIO ETCHART prometen ceder a Isabelino Roque Sánchez puesto Frutas y Verduras, sito Duvimioso Terra 1578 — Montevideo — Acreedores: al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 519 En.18-v.feb.14.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic 30-v en 28.

Ley 26|9|904. — Vendí a Teresita Figueira de González, almacén José Pedro Varela 800, Durazno. — Acreedores: Rivera 271. — FRANCISCO HUERTAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 880 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda. comercio ramo bazar artículos tienda, mercería similares, afines etc Colonia 1551 — Acreedores: Zabala 1372 Esc 48. — CARMELO INFANTE SICA.
25) N$ 58.00 20|pub 836 En.13-v.feb 10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Pedro F. Berro 826. — Acreedores: al mismo — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub 28953 En.3-v.feb.1.o.

CAMBADU, prometimos vender a Provincentro Laurita Limitada, comercio en Avda. Rivera 4169, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO. — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO. — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO.
25) N$ 116.00 20|pub. 454 En.17-v.feb.11.

Ley 26|9,904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2162 en el ramo Panadería. — Acreedores: Brandzen 1970. bis. — Montevideo, 4 de enero de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 680 En.20-v.feb.16.

Ley N.o 1904. — HECTOR FERNANDEZ LANTES vende a Gabriel Ltda. — Acreedores: Brandzen 1970, bis.
25) N$ 58.00 20|pub. 779 En.21-v.feb.17.

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender a Rogelio López Cendal y Silvestre Pérez Leiras, comercio ramo Bar "El Torreón", calle Yí 1251. — Acreedores: presentarse en esa dirección. — DOMINGO GUILLIN. — ALFREDO T. COCOREL.
25) N$ 116.00 20|pub. 972 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "De Rus Ltda." panadería, Cno. Ariel 5044. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 969 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Rápido Ltda.", taller composturas calzado Soriano 945. — Acreedores: al mismo. — MANUEL JACOME BERTOLEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 970 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Faierman Salkin y Graciela Esther Maiche, almacén comestibles de Juan Ortiz 3209. — Acreedores: al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MILAGROS LEDO y ANTONIO ALVAREZ, prometimos vender a Gustavo Ernesto Mella y Lilián Susana Romeo, el 2 de diciembre de 1975, almacén de comestibles, ubicado en Gral. Flores 3356. — Acreedores: Emilio Raña 2573.
25) N$ 116.00 20|pub. 1007 En.26-v.feb.24.

Prometimos vender a José Popovits, Lanería y Mercería en San Martín 2058. — Acreedores: en Ramos 4416. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA. — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.10.

Prometí vender a Olivia Vázquez el comercio de venta de aves de la Avda. Arocena 2656. — Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1075 En.27-v.feb.25.

Prometimos vender a Nilda Denes de Bonilla, Granja - Fiambrería, de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO ADINOLFI. — ROBERTO CAMBON.
25) N$ 58.00 20|pub. 1172 En.31-v.mz.1.o.

EUSEBIA BLANCO PALACIOS y JOSE LUIS MORENO BLANCO, prometieron vender Panadería, sita en 8 de Octubre 4271|73 a "Pérez Martínez Limitada", ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20 pub. 1135 En.31-v.mz.1.o.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI, prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Mapaca" que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 219, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20|pub. 131 En.10-v.feb.7.

# 27-Varios

## MONTEVIDEO

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

NOTIFICACION

La Administración de ANTEL notifica por la presente a los señores Julio César Sesser Osa (cargo 206|470) y Juan Carlos López Tiseira (cargo 206|107) la parte dispositiva de la resolución de fecha 28 de junio de 1976 resolución N.o 976|76 del Directorio de ANTEL recaída en el expediente P49C127|2 que a continuación se transcribe:

"Declarar cesantes al Técnico en Conmutación 4.o don Julio César Sesser Osa y al Comprobador 3.o don Juan Carlos López Tiseira".
27) (C.C.) 3|pub. 30286 Feb.7-v.feb.9.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2.985 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 18|1|77, adoptó la siguiente Resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco c. DOMINGO MUSETTI, por imputación de infracción aduanera", se resuelve imponer a Domingo Mussetti, cuyo domicilio se desconoce, el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 168.00 (Nuevos pesos ciento sesenta y ocho m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la de 14.106 de 14.3|73. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30281 Feb.7-v.feb.9.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor HORALDO LOPEZ STEMPHELET solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Rodríguez Goñi, vehículo Citroen, Motor N.o A48400433, Matrícula 130356, empadronado en Montevideo con el N.o 240.676 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.18.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Guillermo Lorenzo Strauch, vehículo Volswagen, Motor N.o 5390795, Matrícula 271.434, empadronado en Montevideo con el N.o 195.151, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1548 Feb.7-v.feb.18.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Oldan Ferreira, vehículo Commer 1955, Motor N.o D.453629, Matrícula 400.672, empadronado en Montevideo con el N.o 151.386 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1547 Feb.7-v.feb.18.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

La señorita MARIA NELIDA DELGADO RUIZ solicita un duplicado del título de propiedad de la señorita María Nélida Delgado Ruiz, vehículo Fiat, Modelo 1.100 B-1857, Motor N.o 326-555, Matrícula 246.020, empadronado en Montevideo con el N.o 165.076, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleaff, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.18.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

EDUARDO L. PIRURINA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pinjos Kriz Viñeri, vehículo Fiat 600 R motor número 2856762, matrícula 248.988 empadronado en Montevideo con el N.o 229.854, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes, Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

SUSANA CHINELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Héctor Mario Iprissevich Crotti, vehículo Renault L 4 sedán, motor N.o Z 9831, matrícula 191.193, empadronado en Montevideo con el N.o 127.328 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ILDA CROCCE RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Darwin Francisco Michelena Berruti, vehículo Ford Doble Faeton, motor N.o 1060605, matrícula 110.049, empadronado en Montevideo con el N.o 74-634 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA DE BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Alma Soto de Elorza vehículo Morris 1972 motor N.o 2H389NH15511 matrícula 280.144 empadronado en Montevideo con el N.o 227.474 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1258 Feb.1-v.feb.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MIRTA G. D'ONOFRIO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pablo E. Lerena Harrison vehículo Auto motor N.o V104276 matrícula 216.934 empadronado en Montevideo con el número 124.991 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1233 Feb.1-v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ALICIA VOLONTE DE ZITO, solicita un duplicado del título de propiedad de Alma Sylvia Ruiz Mengotti, vehículo Fiat, Topolino, 1950, motor N.o 244.694, matrícula 182.693, empadronado en Montevideo con el N.o 154.577 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 1183 En.31-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pedro Gastón Gordon Rua, vehículo Ford 1962 Cortina 1600, motor N.o B A 99 JR 77339, matrícula 262.788, empadronado en Montevideo con el N.o 211.050 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.
27) N$ 87.00 10|pub. 1108 En.28-v.feb.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAFAEL ALBERTO PROSPERO CAPRIO DIAZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rafael Alberto Próspero Caprio Diaz, vehículo Gutbrod camión 1951, motor N.o 19464-701, matrícula 402.417, empadronado en Montevideo, con el N.o 134.923 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 723 En.26-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELBIO RAUL SANGUINETTI NOGUES, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Elbio R. Sanguinetti, correspondiente al vehículo marca Fiat, motor N.o 289.536, matrícula 272.514, empadronado en Montevideo con el N.o 165.423 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy
27) N$ 87.00 10|pub 1001 En 26-v feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO SCHREIBER PARADELLA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Fernando Schreiber Parabella vehículo NSU Prinz 4, motor número 471194816, matrícula 514.233, empadronado en Montevideo con el N.o 197.408, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub 994 En.26-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiendo comparecido el señor Walter Cabrera Vasconcellos a la citación oportunamente formulada se le notifica por este medio la recomendación dictada por esta División de fecha 17 de enero de 1977 (expediente 7948|76 HC, numeración de Rectoría sumario administrativo por la causal de delito) la cual expresa textualmente:
"Destituir al señor Walter Cabrera Vasconcellos sin devolución de haberes retenidos y sin pérdida de los derechos jubilatorios" haciendo saber que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969 primer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 30296 Feb.7-v feb.9.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por la presente al señor Juan Pedro Bolea Alonso, Operario "contratado mano de obra" la parte dispositiva de la resolución de fecha 15 de diciembre de 1976 (R. 76.—2762) del Directorio recaída en el expediente N.o 218.644 que a continuación se transcribe:
"Rescindir la contratación de los servicios del titular".
27) (C.C.) 3|pub. 30291 Feb.7-v.feb.9.

UTE
Administración Nacional de Usinas y y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por la presente al señor Ruben Alberto Ramos Itzaina (cargo N.o 112|489) la parte dispositiva de la resolución de fecha 13 de enero de 1977 (R. 77.—131) del Directorio recaída en el expediente N.o 336.913 que a continuación se transcribe:
"Declarar cesante al funcionario don Ruben Alberto Ramos Itzaina".
27) (C.C.) 3|pub. 30292 Feb.7-v.feb.9.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha O. 065|976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 34667 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Quagliotti de Garicoits, María Teresa contra QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS y OTROS, Escrituración de oficio" (Ficha D. 642|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Quagliotti de Garicoits solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 6|20.308, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, forma parte del edificio denominado Residencial Miguez consta de una superficie de 42,83 metros con 49.50 metros de frente al Suroeste sobre la calle 30 (Las Focas), según promesas inscriptas de fecha 11 de julio de 1967 y 10 de octubre de 1968
En consecuencia, se cita llama y emplaza a José Luis Quagliotti Ameglio y a los sucesores de Roberto Francisco Quagliotti Ameglio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta. — Montevideo 22 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 27215 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. "Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76), se cita, llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A., así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub 23484 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: PASSARELLA FIORATO, DOMINGO y otros. Cancelación de hipoteca". (F. C. 508|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos, causahabientes a cualquier título de Víctor Buchuc, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, a los efectos de la cancelación de hipoteca referida, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28436 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaria de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado" (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PITULLIS o PETULI o PETOULIS NICOLAS. "Herencia yacente" (F. 912|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Nicolás Ptilullis o Nicolás Petoulis o Nicolás Petuli, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 10|pub 28885 Dc.31-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Blanco César Ramón contra SUCESORES de ROBERTO BADO PARDIÑAS, Escrituración judicial" (V. 695|975), se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a los sucesores de Roberto Bado Pardiñas, para que reciban el pago del saldo de precio y otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 165.933 con un área de 240 metros 28 decímetros con frente a la calle Guardia Oriental número 3192|94, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y de efectuar la escrituración; intimándoseles asimismo la entrega al Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble cuya escrituración se solicita.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
27) N$ 288.00 30|pub. 26845 Dic.10-v.d.c.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS DE RUSSO solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.419, que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros, y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de

1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 del mismo mes y año con el N.o 63.863, tiene una superficie de 574 metros 85 decímetros con 10.50 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia, entre las calles Turquía y Grecia, distando el punto más cercano de dicho frente 32.35 metros de la esquina con esta última. Dicho bien, fue prometido en venta a la compareciente y a Tomás Tremajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoianov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoianov de Angelski, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R.2014|55) 30|pub. 34729 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Morena Petrella, Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio". (Ficha D. 1342|976), se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160; Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros; 14.20 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González promesa del 23 de octubre de 1951, inscripta.
Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 37652 D.c.20-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar.2.

**RESCISION DE PRECOMPROMISO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Babé De Seré, María Luisa contra SEVERO CLAVIJO y otros. Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Severo Clavijo de Corales para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 23094 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.9.

**POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda. "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A. CASTRO GUIMARAES" (Ficha 845|75), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes, Suc. (Ficha 195|75) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 27383 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 dictada en autos: LA PEÑA BLANCA S. A. "Cancelación de Personería" (Ficha C|57|975) se declaró disuelta a La Peña Blanca S.A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1590 Feb.7-v.feb.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 dictada en autos: MATILDE S. A. "Cancelación de Personería" (Ficha C|59|975) se declaró disuelta a Matilde S.A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1589 Feb.7-v.feb.18

**SIMULACION Y REIVINDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|972), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 20095 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

**LEGITIMIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lorena Cecilia contra ROQUE CIRINO e IGNACIA ALIDA ORTEGA. Contestación de Legitimidad". (Ficha B. 223|976), se cita, llama y emplaza a don Roque Cirino para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 938) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 15602 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

**HOMOLOGACION DE CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos TEXTIL DANTE S. A. "Homologación de Concordato", (F. C. 307|976), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado, y a disposición de los Sres. Acreedores, el concordato preventivo presentado para su homologación por Textil Dante S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen el pago del 100 o|o de las obligaciones quirografarias verificadas al 22 de marzo de 1976 habiéndose comprometido la deudora por la cláusula 5a pagarlo en la siguiente forma: 40 o|o del total adeudado al obtener las mayorías legales; 10 o|o a los 30 días de la obtención de dichas mayorías; 20 o|o hasta el 31 de diciembre de 1976 y 30 o|o restante hasta el día 21 de marzo de 1977. Este convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial.
Se convino el pago de intereses sobre el 50 por ciento final del total de la obligación adeudado que se devengan a partir del 1.o de setiembre de 1976 a razón del 3 o|o mensual, calculado sobre los saldos deudores y que se abonarán una vez amortizado el capital en el tiempo y forma que establezca la Comisión Honoraria Fiscalizadora e Interventora que se crea por la cláusula 8.a y cuya integración es con un representante de los acreedores comerciales; dos de la Liga de Defensa Comercial y uno por el deudor. El convenio prevé los cometidos y facultades de dicha comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de treinta días a partir de la 1.a publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 192.00 10|pub. 1578 Feb.7-v.feb.18.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Ramos Collares de García, Bertha María y García José Máximo contra REHERMANN, JUAN CARLOS, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|976), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rehermann, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R|20|4|955) 30|pub. 34519 Dic.8-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

**MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J. Med. preparatorias y pensión alimenticia". (Ficha A. 364|076), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 34746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FITTE, MARIA TERESA contra LITMAN, Juan y otra, cancelación de hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Sapoelnik de Litman, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 25 de octubre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario
27) N$ 180.00 30|pub. 25858 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda" (Fichа "B" 1.078|76) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb.1 o-v mar.16.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN BARRANQUET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón Verónica contra BARRANQUET MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1.149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 15|pub. 34621 Feb.1-v.feb.23.

**ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de febrero en curso, a la hora 19, en su sede social, de la calle Piedras 421, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reglamentación de viáticos.
2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota. — Según lo preceptuado en el art. 24, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19.30), con el quinto de los socios activos.
En caso de no formarse ninguno de los dos quórum, se fija la última convocatoria para el día 17 de febrero en curso, a la hora 19, la que sesionará con el número de socios activos que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — Antonio Ciprino, Secretario.
27) N$ 156.60 6|pub. 1481 Feb.4-v.feb.11.

CROMOCOLOR LTDA.

Por dos documentos de fecha 11|4|75, inscriptos el 14|7|76 con el N.o 465, folio 1656, libro 1 y con el N.o 464 folio 1654, libro 1 respectivamente, se convino. 1) Carlos Libisch y Diana Nebel cedieron sus cuotas a Juan Andrés Carril y Agustín Airaldi (50 cuotas a cada uno). — 2) Juan Andrés Carril y Agustín Airaldi cedieron a Carlos Libisch 50 y 49 cuotas respectivamente.

27) N$ 116.00 10|pub. 1023 En.26-v.feb.8

---

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada" a Alfredo Eric Polansky Abrozij, Ricardo Berti Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.

27) N$ 58.00 20|pub. 384 En.13-v.feb.10.

## CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

FRANCISCO VASALLO SCIANNI, solicita un duplicado del título de propiedad del camioneta, modelo Pick-Up, marca Dodge, motor N.o E T 10014, matrícula N.o 67.702, empadronado en Canelones, Sexta Sección Judicial, con el N.o 62.232 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Padrón anterior N. 6-1701, matrícula anterior: 62.091. — Canelones, junio 10 de 1976. — Esc. Pablo Mazón. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 1497 Feb.4-v.feb.17.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo marca Chevrolet, motor N.o FO 130J-131.799, matrícula N.o A 46.910, empadronado en Canelones, Cuarta Sección Judicial con el N.o A. 1463, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con el N.o 392 del año 1967. — Canelones 29 de diciembre de 1976. — Esc. Ruben J. Volonté. Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1095 En.28-v.feb.10.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio Mirta Remee Arrambide Osorio Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca". (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 En.4-v.feb.16.

## COLONIA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana Gladys contra QUINTANA ELEAZAR "Guarda". (Ficha 424|C 975), se cita llama y emplaza a don Eleazar Quintana a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo mayo 17 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

27) N$ 108.00 30|pub. 27265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

## MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

La Esc. CRISTINA COSTA solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo año 1929, motor N.o A 753.080, matrícula B1 7723, padrón 7723, por extravío del original. N.o 243|69 presentado el 26 de agosto de 1969.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz. Director del Registro.

27) N$ 120.00 10|pub. 763 En.26-v.feb.8.

## PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

LUIS M. LOPEZ de HARO, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat, modelo 600 R., del año 1972, motor número 2873021, matrícula de Paysandú número 105.133, propiedad de Ruth Elena Petraglia de Alvarez, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 1137 En.31-v.feb.11.

## RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK, "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" (Ficha C. número 320|1969) se emplaza por el término de novente días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969 — Walter Caillabet. Actuario.

En fe de ello siente el presente que signo sello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

27) N$ 288.00 30|pub. 25228 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.mar 7.

## "DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
» 91 59 25
» 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer numero apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91 34 58.

## RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "M.a del Carmen Machado de Saravia por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE. Pérdida de la patria potestad". (Ficha A.145|1975), se cita, llama y emplaza a Ana María Cairele, a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 70 Feb.1.o-v.mar.16.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (La. A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 1586 Feb.7-v.mz.22.

---

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA, LEONARDO. "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.a A F.a 219|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976 — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 24582 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

---

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SILVA NOBOA, MARIA ANGELICA. "Emancipación" (La. A Fa. 168|76) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio que por resolución N.o 7753 de fecha 13 de setiembre de 1976 se concedió la emancipación para ejercer el comercio a doña María Angélica Silva Noboa

Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Manuel Aguerre el 30 de setiembre de 1976.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 5 de octubre de 1976. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub 25122 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

## TREINTA Y TRES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

GENOVES PERUGORRIA solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet de 1951 motor C492473 padrón 1480 matrícula D.14-75 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Treinta y Tres, enero 26 de 1977. — Alfredo Yrigoyen.

27) N$ 87.00 10|pub. 1257 Feb.1-v.feb.14

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, febrero 2 de 1977
Cierre de operaciones

### Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | | MONEDAS TRANSFERIBLES | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **Mercado Comercial** | | | |
| Rep. Fed Alemana | 1 | DM | N$ 1,6725 | N$ 1,7025 | U$S 0,4140 |
| Bélgica | 1 | Franco Belga | " 0,1091 | " 0,1112 | " 0,0270 |
| Canadá | 1 | Dólar Canadien. | " 3,9600 | " 4,0300 | " 0,9790 |
| Dinamarca | 1 | Cor. Dinamarq. | " 0,6800 | " 0,6975 | " 0,1680 |
| EE. UU. | 1 | Dólar U.S.A. | " 4,0600 | " 4,1000 | ——— |
| Francia | 1 | Franco Francés | " 0,8125 | " 0,8300 | " 0,2010 |
| Holanda | 1 | Florín Holandés | " 1,6000 | " 1,6275 | " 0,3960 |
| Inglaterra | 1 | Libra | " 6,8300 | " 7,0750 | " 1,7170 |
| Italia | 1 | Lira | " 0,00460 | " 0,00468 | " 0,0011 |
| Suecia | 1 | Corona Sueca | " 0,9500 | " 0,9675 | " 0,2350 |
| Suiza | 1 | Franco Suizo | " 1,6100 | " 1,6400 | " 0,3980 |
| | | **Otros Arbitrajes** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley | ——— | ——— | U$S 0,0034 |
| Australia | 1 | Dólar Australiano | ——— | ——— | " 1,0711 |
| Austria | 1 | Chelines Austria | ——— | ——— | " 0,0587 |
| Brasil | 1 | Cruzeiro | ——— | ——— | " 0,0815 |
| España | 1 | Peseta | ——— | ——— | " 0,0145 |
| Japón | 1 | Yen | ——— | ——— | " 0,0035 |
| Noruega | 1 | Corona Noruega | ——— | ——— | " 0,1890 |
| Nueva Zelandia | 1 | Dólar Neozeland. | ——— | ——— | " 0,9486 |
| Portugal | 1 | Escudo Portugués | ——— | ——— | " 0,0310 |
| | | **Mercado Financiero** | | | |
| Argentina | 1 | Peso Ley (billete) | N$ 0,01390 | N$ 0,01400 | ——— |
| Brasil | 1 | Cruzeiro (billete) | " 0,26600 | " 0,26700 | ——— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (bill.) | " 4,13500 | " 4,14000 | ——— |
| EE. UU. | 1 | Dólar USA (cable) | " 4,1450 | " 4,1500 | ——— |

### EURO - DOLAR Y ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Londres (Libo) | Cierre — 6 meses | | |
| Londres - Oro | Cierre | ——— | U$S 132,50 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 30303 Feb.8 v.feb.8.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FELIPEZ. (656|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIGNOLI. (602|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre [illegible] de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 1607 Feb.8-v.feb.23.

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL GOMEZ CASTELLA, (F. A. 554|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 30|pub. 27509 Feb.8-v.mz.23.

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER TORRES de LANDO. (F. A. 508|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SEGOVIA RAMOS. (F. 1060|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.23.

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO PORTILLO o DEL PORTILLO FERNANDEZ, (F. A. 472|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1609 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PEPE de BERLINGERI, (F. A. 452|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1676 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR o JUAN PASTOR VILLEGAS LOPEZ, (F. A. 636|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELGADO BORGES. (E. 2749|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1608 Feb.8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOPITO DI MARCO. (477,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIA VITUREIRA de TRIGO, (531|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO CASTILLO RODRIGUEZ y PIA PALMIRA ALVAREZ de CASTILLO, (401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES BRITOS MORALES, (S. 587|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1677 Feb.8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ABREO o ABREO MOLINS de BEYA, (S. 525|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO, (S. 479 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CALVO GARCIA, (S. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ROQUE LORENZO ZUÑIGA, (S. 663,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1665 Feb.8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA GONZALEZ RODRIGUEZ de GRIOTTI, (A. 373|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1625 Feb.8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO FRANCISCO ROSSINI LUNATI y BERNARDINA POLONIA CANAVERO de ROSSINI, (F. 871|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1603 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO de VILARO, (F. 759,974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Zózima L. Martino Uthurburú. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ, (F. A. 447|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1596 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GOMEZ de VENDITTO, (F. A. 529|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAROLINA TEBOT SENA, (F. A. 517|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1678 Feb.8-v.feb 23.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA BARETO de GIMENEZ, (Ficha C. N.o 487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS ARREGUY o HARREGUR, (Ficha C, N.o 507, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1621 Feb.8-v.feb.23.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OSORIO, (Ficha 1043|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1636 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA DORREGO LORENZO de CABRERA NIEVES. (Ficha 1070|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 1633 Feb.8-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PEDRAJA PEDRAJA de PARADA, (Ficha 979|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1632 Feb 8 v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEIRANA o MEIDAÑA o MAIDANA. (Ficha 984|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 [illegible] Feb 8 v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO SATURNO SILVA DELGADO, (Ficha 1076|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1694 Feb 8-v.feb.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMANDIA o NORMANDIAS CELSO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 260|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 20 de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1634 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RAMON BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ, (Ficha 828|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 14 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1635 Feb.8-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ, AVELINA. "Sucesión". (Ficha N.o 664|976), se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero, de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado, agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 1695 Feb.8-v.mz.23.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO WAVRUNEK, (F. A. 157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 3 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1643 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLA FRASCA de PEREIRA, (F. A. 184|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, noviembre 12 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GATTO, (F. A. 158 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, octubre 4 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.23.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

**Ezriel Teódulo Valenti y María Celia Bocage.**

Cumplido plazos y condiciones del artículo 39 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que puedan corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 764 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9045.

1) Solar 5, manzana "A": Isidro Sullivan Flower y Dorotea Martínez.

2) Solar 1, manzana "C": Francisco Sánchez Lago y María Honoria Olivera.

3) Solar 4, manzana "C": Stefan Rybaczuk Muñoz.

4) Solar 10, manzana "D": Humberto Dionisio Graña Santos.

5) Solar 23, manzana "F": Héctor Romeo Saraiva Comas.

B) Ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área, 37.579, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con N.o 10.754.

1) Solar 7, manzana "B": Humberto Gómez y Gloria Ana Osores.

2) N$ 391.50 15|pub. 1463 Feb.8-v.mz.2.

# 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

### SANTA CRUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Santa Cruz S. A. que tendrá lugar el próximo 19 de febrero de 1976 a las 19 horas en el Chalet sito en Avenida Central entre 22 y 24, del Balneario Atlántida, en el domicilio del señor Raúl Barbero, para considerar el siguente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Consideración de las memorias balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1975, 31 de mayo de 1976 y 30 de noviembre de 1976.

3) Informe sobre socios morosos.

4) Ampliación locativa de la unidad de Portería.

5) Designación del nuevo Directorio.

6) Designación del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. La inscripción deberá efectuarse en el apartamento 62 del Edificio Golf Palace de la Ciudad de Atlántida, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 1687 Feb.8.-v.feb.14.

### ELECTRA AUTOMOTRIZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 14 de febrero de 1977 a las 18 horas en Ituzaingó 1312|504 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1976.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

3) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 7 de los estatutos sociales el Registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 1683 Feb 8.-v feb.8.

### ILIAN SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1977 a las 19 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329 piso 3, escritorio 3, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria anual, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.

2) Elección de autoridades.

3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de accionistas se cierra antes de iniciarse el acto.
3) N$ 14.50 1|pub. 1620 Feb.8.-v.feb.8.

# 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Derecho de uso de bien funerario**

Se presentaron: HERMOGENES ALFREDO AGUIAR GARCIA; RITA AMELIA, HECTOR ADEMAR y HAYDEE NELIDA AGUIAR AÑON; CARLOS ALBERTO, JOSE MARIA, RICARDO, ROLANDO, ELIDA ESTER y LIDA ELENA TAIBO AGUIAR, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 2.423 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Manuel Aguiar.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz Director Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 1689 Feb.8.-v.feb.10.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se han presentado ORFILIA ESTHER PARODI FACCIO, SOFIA de las MERCEDES y ALFREDO CAMILO ARISTEGUIETA PARODI-LINCOLN, FRANKLIN y ELSA ELENA PRESNO PARODI, ILDA GLADYS PARODI CALLEJAS, FELICIANO HERNAN PRESNO MUÑOZ y ALVARO FELICIANO COIROLO PRESNO, solicitando la expedición de un certificado que los habilite al uso del Nicho N.o 90 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Fratte y Parodi.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos dentro de los treinta días. — Luis Arturo Calleros Escribano
4) N$ 52.20 3|pub. 1595 Feb.8 -v.feb.10.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSE BERNEDA de PEREIRA y HERMES PEREIRA MACHADO, (Ficha D. 490 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1668 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO PEREZ FOURCADE SEGALERBA y MARIA del CARMEN TORRES TORRES, (Ficha D. 136| 975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mz.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A B. 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMINDA DORILA ROCHA y WERNER ADLER, (Ficha A B. 362| 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1700 Feb.8-v.mz.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO OMAR HERRERA CALO y MAGDALENA RAGGIO BULA (F.170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1652 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA CABRERA VILLAVERDE y ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL, (Ficha E. N.o 706|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1612 Feb.8-v.mz.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA GENOVEVA DE LEON contra ROBERTO INOCENCIO ASENCIO, (Ficha E. 325|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTER ELIZABETH PITETTA y MARIO ALCIDES IRURUETA, (Ficha A. 318|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mz.9.

# 6—Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

### WARNEX S. A. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se resolvió la disolución y liquidación de WARNEX S. A. con domicilio en Montevideo, calle Luis P. Ponce 1322.
6) N$ 58.00 10|pub. 1623 Feb.8.-v.feb.23.

# 7—Divorcios

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA, RAMON LEONARDO. Div. por la sola voluntad" ("B" 69-1976), se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8.-v.mz 23.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa. 54|976), se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 1642 Feb.8.-v.mz.23.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles Padrones 13.140 y 13.141, afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a las propietarias señoras Elsa Hebe Varesini Sambarino de Pardías y María Celia Varesini Sambarino de Fonsalía, cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, parcialmente afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada. (Decreto 18.037 de la Junta de Vecinos de Montevideo).
9) (C. C.) 6|pub. 30301 Feb.8.-v feb.17.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HECTOR MARTIN STURLA, (V. 518|976) constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690 Escritorio 107, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de la señorita Carolina Viñas y del señor Fernando Riet, sobre mi vida y costumbres. — Héctor M. Sturla — Danilo Castellano Novellino, Abogado".
Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 1594 Feb.8.-v.feb.23.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FRANCISCO USLENGHI TOTORICA (Ficha B. 3|977) solicitando la información de vida y costumbres a efectos de ejercer la profesión de Despachante de Aduana en todo el país solicitando se interrogue a esos efectos a los señores Luis A. Eiola y Francisco A. Gervaz".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de enero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 1646 Feb.8.-v.feb 23.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### ANCAP

### ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION ALCOHOLES

**Corresponde al comunicado Inter-Divisional N.o 1.0091-977**

N.o 1|0368 — Convocada para la reforma y acondicionamiento del local ex-Maltería para Comedor Funcionarios de la Destilería Capurro de la División Alcoholes
Día: 7 de marzo de 1977, hora 15.
N.o 1|0369 — Convocada para la compra de un Intercambiador de Calor.
Día: 7 de marzo de 1977, hora 16.
N.o 1|0370 — Convocada para la reparación de tres tanques cilíndricos metálicos para alcohol, a las 14 horas.
Día: 14 de marzo de 1977 hora 14.
N.o 1|0371 — Convocada para la sustitución de dos cubiertas de hierro galvanizado con estructura existente en la Planta de la División Alcoholes (Capurro).
Día: 14 de marzo de 1977, hora 15.
Valor de cada Pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).
Nota: contratación y mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Santiago de Labandera N.o 615, en el horario de 8 a 14 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 30305 Feb.8.-v.feb.10.

### CONAPROLE

N.o 148. Ejercicio 41. — Sobres para queso s|c. Conaprole 4 kgs.
Apertura: Primer llamado: 11 de febrero de 1977, hora 10. Segundo llamado: 11 de febrero de 1977, hora 14.30.
N.o 149. Ejercicio 41 — Impresión, corte y rebobinado papel manteca p|50 grs. Conaprole.
Apertura: Primer llamado: 14 de febrero de 1977, hora 9.30. Segundo llamado: 14 de febrero de 1977, hora 14.
N.o 150. Ejercicio 41 — Colorante rojo carmín.
Apertura: primer llamado: 14 de febrero de 1977, hora 10. Segundo llamado: 14 de febrero de 1977, hora 14 y 30.
N.o 151. Ejercicio 41 — Botellas p|leche descremada y p|crema rusa (1.000 c c.|500 c.c.).
Apertura: primer llamado: 14 de febrero de 1977, hora 10 y 30. Segundo llamado: 14 de febrero de 1977, hora 15.
N.o 152. Ejercicio 41 — Cajas cartón corrugado p|envases 3 kgs. dulce de leche.
Apertura: primer llamado: 14 de febrero de 1977, hora 11. Segundo llamado: 14 de febrero de 1977 hora 15 y 30.
N.o 153. Ejercicio 41 — Rollos cinta 26 x totales p|máquinas National.
Apertura: primer llamado: 15 de febrero de 1977, hora 9 y 30. Segundo llamado: 15 de febrero de 1977, hora 14.
N.o 154. Ejercicio 41 — Material de vidrio p| laboratorio.
Apertura: primer llamado: 15 de febrero de 1977 hora 10. Segundo llamado: 15 de febrero de 1977, hora 14 y 30.
N.o 155. Ejercicio 41 — Pinturas y pinceles.
Apertura: primer llamado: 15 de febrero de 1977, hora 10 y 30. Segundo llamado: 15 de febrero de 1977, hora 15.
N.o 156. Ejercicio 41 — Correas en "V".
Apertura: primer llamado: 15 de febrero de 1977, hora 11. Segundo llamado: 15 de febrero de 1977, hora 15 y 30.
N.o 157. Ejercicio 41 — Rulemanes.
Apertura: Primer llamado: 16 de febrero de 1977, hora 9 y 30. Segundo llamado: 16 de febrero de 1977, hora 14.
N.o 158. Ejercicio 41 — Caños y accesorios.
Apertura: primer llamado: 16 de febrero de 1977, hora 10. Segundo llamado: 16 de febrero de 1977, hora 14 y 30.
N.o 159. Ejercicio 41 — Librería, Arts. de:
Apertura: primer llamado: 16 de febrero de 1977, hora 10 y 30 .Segundo llamado: 16 de febrero de 1977 hora 15.
N.o 160. Ejercicio 41 — Cepillería Arts. de:
Apertura: primer llamado: 16 de febrero de 1977, hora 11. Segundo llamado: 16 de febrero de 1977, hora 15 y 30.
N.o 161. Ejercicio 41 — Cepillería Arts de:
Apertura: primer llamado: 17 de febrero de 1977 hora 9y 30. Segundo llamado: 17 de febrero de 1977, hora 14.
N.o 162. Ejercicio 41 — Alambre galvanizado.
Apertura: primer llamado: 17 de febrero de 1977, hora 10. Segundo llamado: 17 de febrero de 1977, hora 14 y 30.
N.o 163. Ejercicio 41 — Alambre y chapas.
Apertura: primer llamado: 17 de febrero de 1977, hora 10 y 30. Segundo llamado: 17 de febrero de 1977, hora 15.
N.o 164. Ejercicio 41 — Gomas.
Apertura: primer llamado: 4 de marzo de 1977, hora 10. Segundo llamado: 4 de marzo de 1977, hora 14 y 30.
N.o 165. Ejercicio 41 — Impresos.
Apertura: primer llamado: 17 de febrero de 1977, hora 11. Segundo llamado: 17 de febrero de 1977, hora 15 y 30.
N.o 166. Ejercicio 41 — Electricidad Arts. de:
Apertura: primer llamado: 18 de febrero de 1977, hora 9 y 30. Segundo llamado: 17 de febrero de 1977. hora 14.
N.o 167. Ejercicio 41 — Venta máquinas.
Apertura: primer llamado: 18 de febrero de 1977 hora 10. Segundo llamado: 18 de febrero de 1977, hora 14 y 30.
N.o 168. Ejercicio 41 — Máquinas escribir, sumar y calcular.
Apertura: primer llamado: 18 de febrero de 1977 hora 10 y 30. Segundo llamado: 18 de febrero de 1977, hora 15.
N.o 171. Ejercicio 41 — Botines campero.
Apertura: primer llamado: 18 de febrero de 1977, hora 15 y 30. Segundo llamado: 18 de febrero de 1977, hora 15 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York N.o 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 81.20 1|pub. 1672 Feb.8.-v.feb.8.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 8 de febrero de 1977**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

JORGE GUSTAVO ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2426 y AZUCENA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2538.

HECTOR EDUARDO DE LEON, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Brandy 6557 bis y GRACIELA BEATRIZ MAGALLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras N.o 4667 bis (Sayago).

MIGUEL ANGEL ALANIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2980 y ANA TERESITA DE MARIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1913 Apto. 6.

JORGE ARBILDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3112 Apto. 2 y YARA LEANDRA CAVALHEIRO, 15 años, soltera, brasileña, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3112 Apto. 2.

JUAN JOSE ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achar 5353 Apto. 1 y DORA GRACIELA DEVIASSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4547 Apt.o 1.

WASHINGTON DURAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1118 y LUZ BEATRIZ IFRAN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1786.

VITAL DOS SANTOS, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3517 y ANA MARIA BONO, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Teniente Galeano 3517.

ERAMIS DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2261 Apto. 1 y EVA MAGDALENA DA SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2261 apartamento 1.

OFICINA N.o 2

FERNANDO WASHINGTON ESPINOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1474 apartamento 1 y STELLA MARIS BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2172 Apto. 4.

EDGARDO OMAR BERNASCONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 7151 y MARIA CARMEN ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 10023.

JULIO CESAR BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 3368 y TERESA LYLIAN FALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery N.o 3370.

ARMANDO JOSE BARRAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6046 y MARIA DELIA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4310 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

FERMIN HEBERT CHIRIFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villaurreta 684 y MARIA del CARMEN CASOS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 4983.

EDUARDO CARRANO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1489 y ESTELA OLGA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1842 apartamento 6.

MICHAEL STIRLING CASTLETON, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 y MARIA ISABEL FLORES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas N.o 1263.

RAFAEL JUAN CAL, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3528 y MARIA EMILIA DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3528.

WASHINGTON CEDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 915 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 915.

RUBEN CAMPOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4336 y ALICIA BEATRIZ CANCELA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dupart 3604.

PEDRO MARCELINO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazarine 6873 y BEATRIZ AURORA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castigo 3857.

CARLOS LEDO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 669 y ANGELICA del ROCIO BENE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312 apartamento 2 bis.

CARLOS EMILIO COLOMBINO, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ituzaingó 1461 y ELEONORA BRACERAS, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Ellauri 560.

OFICINA N.o 4

ARISTIDES FLORES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín N.o 2494 y NELSA ESTHER FOJO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Diego Lamas 1557.

LEONIDIO FERNANDEZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Moltke 1306 y GIUSEPPA ORLANDO, 31 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Moltke 1308.

JOSE DANIEL FREITAS, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 1069 Apto. 1 y MARIA ELENA DE LEON, 36 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Figurita 2824

OFICINA N.o 5

CONCEPCION IGLESIAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4061 y BLANCA NILDA MATOS, 49 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivadvaia 1588.

WALTER GÜINLE, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Petain 887 Apto. 5 y GLADYS LIBERTAD MASTANDREA, 34 años, divorciada, plástica, oriental, domiciliada Petain 887 apartamento 5.

CARLOS MARIA GAINZARAIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2684 y ANGELA SALDAÑA, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Calle Q N.o 3277 Apto. 305 (Parque Posadas).

RUBEN EDUARDO GISMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4251 bis y MARIA del CARMEN CARLOMAGNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain N.o 1089.

EDUARDO ARISTIDES GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3369 Apto. 2 y MARIA GLORIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1363.

OFICINA N.o 6

LUIS NELSON MARSIGLIA, 28 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Yaguarón 1430 Apto. 4 y ROSA BLANCA ALMEIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4659.

JOSE ROBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4754 e ISABEL DOLORES AYRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5398.

ANTONIO MENGUAL, 41 años soltero, militar, argentino, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 181 Apto. 8 y DIANA ARGENTINA VERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 181 Apto. 8.

MIGUEL ANGEL MIGALES, 23 años, soltero, armador de calzado, oriental, domiciliado Zapicán 3131 y ANNABELLA SOBRAL, 18 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Abayubá 2941.

JULIO CESAR PEDRO MONTERROSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6200 y ANA MARIA PELLICER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3312.

CARLOS ENRIQUE MANCEBO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernas 2368 y ALICIA MARGARITA BUSCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1904 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

GABRIEL ANGEL MARIA PEREZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Martín 3068 y ANA TERESA SILVIA SUREDA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada San Martín 3068.

LUIS ALBERTO PERE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 932 y MARIA DELIA CARBIA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2157.

SERGIO PABLO ALFREDO PERCOPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Eugenio Garzón 1106 y MARIA CELIA ESPINOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Hipólito Irigoyen 1890

ANTONIO WALTER PEREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado de Arroyo Grande 2455 Apto. 2 y ABELINA ODILA SCAGLIONE, 33 años, divorciada maestra, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2455 Apto. 2.

HERMELINDO PEREYRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Francisco Lecocq 1603 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3670.

OFICINA N.o 8

ANTONIO ALFREDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4225 y GRACIELA BEATRIZ PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra N.o 2061 Apto. 40.

MIGUEL ANGEL RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4725 y SONIA INES MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4241.

RICARDO LENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3024 y OLGA ESTHER GROSSO, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Saint Bois 5055

GUSTAVO ARNOLDO ROJAS 30 años soltero, estudiante, chileno, domiciliado 18 de Julio 1233 Apto. 44 y JULIA ELENA LAVIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petirosi 3967.

OFICINA N.o 9

ABEL GUSTAVO SADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 588 y MARIA del CARMEN MASSONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1319.

ROBERTO JUAN SOLIA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 7436 y MIRTA STELLA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Zorrilla 2461.

**OFICINA N.o 10**

FRANCISCO TROTTA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1844 Apto. 303 y DORA MABEL ALCIATURI, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2431 Apto. 3.

ROQUE RAMON VIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Edison 4624 y MARIA ANGELICA CARAMEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5381.

ISRAEL FRANCISCO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3111 y ELSA GLADYS PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 164.

RAUL ALVARO OTAMENDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2857 y MARIA CRISTINA RISSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1134.

RICARDO OREIRO, 22 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Quirquincho 4946 y ANA GRACIELA MAUBRIGADES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2141 Apto. 2.

MARTIN TURCATTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3162 Apto. 401 y SYLVIA GLADYS PRADERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2761 Apto. 301.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.10.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MILDA ROSALIA GONZALEZ y CHARLES THOMAS y MARINA THOMAS GONZALEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2370|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Charles Thomas con Milda Rosalía González en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente 1937, debe decir: 1932, y b) de nacimiento de Marina Thomas González en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Hilda, debe decir: Milda, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 1615 Feb.8-v.mz.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de FELIPE ESTEVEZ y EVARISTO NELYO BAZ. (V. 505 976), donde la contrayente figura como Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimientos de Pablo Fernando y Felipe Manuel Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de María Elizabeth Estévez Baz, donde la madre figura como: Evarista Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de Susana Martha Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz, y donde el apellido paterno figura como: Esteve, debe decir: Estevez, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30266 Feb.8-v.mz.2.

### MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALVAREZ DIAZ, NELVA ELIZABETH. "Rectificación de partida", (Ficha 968 976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelva Elizabeth Alvarez Díaz, pues en la misma, donde dice: hija de doña Nilda Díaz Bertta, debe decir: hija de doña Nilda Diez Bertta; debe decir: hija de doñaNilda Díaz Bertta; y donde dice: nieta por línea materna de don Braulio Diez, debe decir: nieta por línea materna de don Braulio Díaz. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, noviembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30304 Feb.8-v.mz.2.

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

**ALFREDO ALVAREZ MARTENS**

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**Departamento Administrativo**

Servicio de bienes muebles
1.a etapa

De acuerdo con lo que establece la ley del 13 de octubre de 1893 el próximo 11 de febrero a la hora 9 en la calle Durazno 1891 serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, escritorios, máquinas de coser, juegos de linving, colchones, cocinas, radios, enseres de cocina motor a nafta, chatarra e infinidad de efectos más imposibles de detallar.

Exposición: Día jueves 10 de 9 a 13 horas.

Seña 30 o|o. Comisión e impuestos 12 31 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Alfredo Alvarez Martens matrícula 1020. Ruc. 040023300018. Ret. en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Teléfono 4.86.18. — Montevideo, 8 de febrero de 1977.

20) (C.C.) 1|pub. 30302 Feb.8-v.feb.8.

## 21—Segundas Copias

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUMPEL ZADIK de LIEPMAN, STELLA y otro. "Segunda copia". (Ficha C. B. 554|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Stella Gumpel Zadik de Liepman y Werner Siegfried José Liepman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura por la cual el 8 de setiembre de 1961, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin, Euro América Sociedad Anónima enajenó por compra venta, tradición a Erico Natan Liepman Cohn casado con Stella Gumpel Zadik de Liepman, la propiedad y posesión de la unidad 103 del edificio, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 53.705, que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de setiembre de 1957, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el N.o 34.526, el 26 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 172 metros 90 decímetros, cuyo frente da en 7 metros 26 centímetros al S.E. a calle Baltasar Vargas, estando señaladas las puertas de acceso al edificio con los N.os 1137 y 1139. El departamento 103, padrón actual 53.705|103 (antes 209.454), según plano de los agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de ese año, con el número 39.776, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 43 centímetros, con una superficie de 42 metros 2011 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario. Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 1616 Feb.8-v.feb.23.

### MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: AGUIAR de DE LOS SANTOS, MARIA ELENA. "Segunda copia" (Ficha 1053|976), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Elena Aguiar de los Santos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Alejo Fernández Chávez el 17 de enero de 1945, por la cual el señor José Aguiar, casado con Agustina de los Santos, hubo por cesión y tradición de Américo Daniel Silva, el siguiente bien:

Solar con sus construcciones ubicado en la manzana 51, de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 638, zona urbana, con una superficie de 207 metros cuadrados.

Se hace saber, que la referida escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, llevado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, con el N.o 25 al folio 6 v., de fecha 24 de enero de 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**DI PAPPO LTDA.**

Razón social: Di Pappo Ltda.

Socios: Mario Riesgo Rodríguez, Mario Riesgo Larraz, Mario Menéndez, Marcelino Seoane, Manuel Riesgo Rodríguez, Juan Francisco González Román.

Objeto: Explotación bar, restorán, pizzería, etc.

Capital: N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

Administración: Todos los socios conjunta e indistintamente.

Plazo: 5 años renovables cada dos años.

Registro Público de Comercio 807 folio 2751 libro 2.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

22) N$ 116.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.23.

**POLFES LTDA.**

Contrato: 10|12|76.

Registro: N.o 950 F.o 3362 libro N.o 1.

Socios: JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO; GERMINAL LEONARDI PIÑA.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Industrialización de resinas plásticas, importación y exportación.

Administración: Juan Carlos De María Tarallo y Germinal Leonardi Piña.

22) N$ 87.00 10|pub. 1684 Feb.8-v.feb.23.

**KILL S.R.L.**

Contrato: 19|1|1977.

Inscripción Registro Público de Comercio N.o 45 F.o 161 L.o 1.

Socios: HUGO ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, MANUEL ENRIQUE BLANÇO RODRIGUEZ y CESAR FUNES.

Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.

Objeto: Fumigación industrial, agrícola y doméstica elaboración de insecticidas para la venta, etc.

Duración: dos años prorrogables.

Administración: Hugo Angel Núñez Fernández.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.23.

**ROSAS LTDA.**

Contrato: 1.o de noviembre de 1976 Registro N.o 803 al F.o 2860 del libro N.o 1.

Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y BERNARDO MOSCOVICH SLEVITCH.

Capital: N$ 5.000.00 aportados N$ 3.000.00 Rosa Moscovich de Wasersztein y N$ 2.000.00 Bernardo Moscovich Slevitch.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Objeto: Compra venta de artículos de tienda y afines.

Administración: En forma conjunta.

Domicilio: Andes 1366.

22) N$ 87.00 10|pub. 1669 Feb.8-v.feb.23.

**ROCHA S R.L.**

Constitución: enero 3 de 1977.

Inscripción: enero 31 de 1977 con el N.o [illegible] al F.o 121 del L.o 2.

Capital: N$ 6.000.00.

Socios: Aída Esther Tejera Barrios, Roberto Avila Batista, Gerardo Antonio Abila Tejera, Nelis Mabel Rodríguez Sosa, Lil Marta

Maciello Fernández y Nelson Wilmare Amaral Garaza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, bazar, menaje, importación y exportación.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.
Administración: Aída Esther Tejera Barrios.
22) N$ 116.00 10|pub. 1614 Feb.8-v.feb.23

METALHOGAR LTDA.

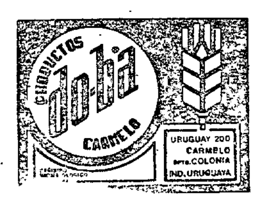
Contrato privado del 3 enero 1977 inscripción Registro Comercio N.o 26 F.o 85 N.o 1 el 12 enero 1977.
Capital y aportes: N$ 500 por partes iguales.
Socios: JULIAN y SABERIO ALEMAÑY MANES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta artículos de metal.
22) N$ 58.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.23

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.770. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Con esta fecha Domingo Barbieri (Uruguay), solicita la marca




de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 1502 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.733. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca NINA FOOTWEAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.734. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca SEVEN STAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.786. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca ASLAVITAN clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.788. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca SERENELFI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.787. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Amazonas Productos para Calçados S. A. (Brasil) solicita marca




clase 14 Pe… consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1658 Fev.8-v.feb.23

ACTA N.o 2.409. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Erna Siegmund por S.A.D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca de servicio BRAVISIMO clases 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1629 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.798. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Con esta fecha Punte a Elisa S.A. (Uruguay) solicita la marca DURTEN de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1641 Feb.8-v.feb.23

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.275. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Acilados del 6-amino-2.2-Dimetil-3-(5-Tetrazolil) Penam y proceso para su preparación" de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 1662 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 20.278. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA) solicita patente para: "Proceso para decontaminar catalizadores de desintegración" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o U132. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Erwin O. Penedo de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para rodillo automático de pintar y según ley N.o 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1611 Feb.8-v.feb.23.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Mirtha Pérez Sanabria de Bello y Fernando Edgardo y Freddy Telmo Bello Pérez mi parte en comercio giro almacén y barraca frutos del país sito Rodó y Avenida Ceberio, San Carlos, Maldonado. — GERONIMO CAMPOMAR JAUME.
25) N$ 116.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c/ TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C'393'76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.8-v.mz.23

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Resolución de Directorio del 12 de enero de 1977: (Acta 1536)

1) Las facilidades de pago podrán otorgarse a las empresas cuyas ventas se encuentran gravadas por los tributos establecidos en los incisos D), E) e I) del artículo 23 de la ley 12.997 de 28'11'61 y modificativas.

Dichas facilidades incluirán los tributos, recargos y multas que se adeuden cuyo plazo para el pago venza en el mes en que se otorguen de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

El pago al contado deberá realizarse en el momento de la notificación del otorgamiento de las facilidades de pago y las cuotas que deberán ser iguales y consecutivas dentro de cada uno de los meses siguientes.

La tasa a la que se calcularán los intereses de financiación incluidos en las facilidades de pago será la que determinen las normas vigentes a la fecha de su otorgamiento. Los intereses serán calculados a mes vencido.

El atraso en el pago de las cuotas se sancionará en la forma establecida en el art. 94 del CT.

2) Las facilidades de pago deberán ser solicitadas por escrito expresando las causas que impiden el normal cumplimiento de la obligación tributaria (Art. 32 del CT) y proponiendo la forma de amortización de lo adeudado.

La solicitud deberá ser acompañada de las declaraciones juradas de ventas que aún no se hubieran presentado y del estado de situación de la empresa con los datos complementarios que se establezcan en el formulario que proporcionará la Caja.

Dicho estado mostrará la situación de la empresa al último día de alguno de los cuatro meses anteriores al de la solicitud de las facilidades y sus datos podrán ser estimados. El estado de situación y los datos complementarios serán certificados por Contador Público.

En la certificación citada el profesional interviniente dejará constancia de si los datos emanan de libros de comercio llevados de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio o si responden a estimaciones.

En este último caso deberán establecerse los criterios seguidos para determinar el monto de los principales rubros.

3) La Sección Cuentas de Empresas informará el monto total adeudado así como todo otro elemento que permita evaluar el comportamiento de la empresa en épocas anteriores (facilidades otorgadas, cumplimiento de las mismas, sanciones, etc.).

4) Los elementos reunidos serán sometidos a estudio de los Servicios Técnicos (Administrativos y Económicos) los que dictaminarán sobre la viabilidad del plan de facilidades propuesto por la empresa la existencia de razones para exigir la constitución de garantía suficiente así como toda otra consideración que se estime oportuna.

5) La Sección Cuentas de Empresas formulará el proyecto de resolución que corresponda teniendo en cuenta las conclusiones del dictamen técnico y lo someterá a consideración de la autoridad pertinente de acuerdo con lo que se establece en el numeral siguiente.

6) Cuando la deuda de la empresa por concepto de tributos recargos y sanciones por la que solicite facilidades de pago sea inferior a N$ 10.000 éstas podrán ser otorgadas por la Gerencia. Las facilidades por montos superiores al mencionado serán resueltas por el Directorio.

7) La empresa será notificada de la resolución adoptada.

8) El Directorio podrá dejar sin efecto las facilidades de pago otorgadas cuando se den los extremos establecidos en el art. 34 del CT y se procederá en la forma dispuesta por dicho artículo.

9) Las facilidades de pago que hayan sido dejadas sin efecto de acuerdo con lo establecido en el art. 34 del CT así como las que aún no estuvieran vencidas no podrán ser objeto de nuevas facilidades. Tampoco se otorgarán facilidades de pago por tributos devengados posteriormente si antes no se cancelaron las obligaciones por las que ya se concedieron facilidades.

10) La resolución que disponga el cese de las facilidades de pago otorgadas será notificada a la empresa de acuerdo con lo establecido en el art. 51 del CT. Dicha resolución podrá ser recurrida con ajuste a lo dispuesto en el art. 87 de la ley 12.997 de 28'11'61.

11) Deróganse las resoluciones de: 11 julio 1968, 12 junio 1969; 26 setiembre 1969; 8 julio 1971 y 10 febrero 1972 correspondientes a los repartidos RID 6|68, 4|69, 6|69, 6|71 y 3|72 respectivamente.

12) De acuerdo con lo establecido en el inc. 2.o del art. 7.o del CT la presente resolución se publicará en el "Diario Oficial".
27) N$ 107.30 1|pub. 1688 Feb.8-v.feb.8

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

Convoca para asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede de la calle R'ncón 487 piso 4 Esc. 407 el día jueves 17 del corriente a las 17 y 30 horas como primera citación para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos socios para verificar poderes, cómputos de votos y firma del acta respectiva.

2.o) Consideración de la memoria anual y balance del período 1'1'76 al 31'12'76.

3.o) Elección de ocho (8) titulares y cuatro (4) suplentes para el Consejo Directivo del período 1977-1979.

Nota: Los socios activos y fundadores pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Presidente.
27) N$ 17.40 1|pub. 1619 Feb.8-v.feb.8.

### MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

**Emplazamiento**

El señor ROBERTO PADRON solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Austin modelo 1946 N.o de motor 1H78008 matrícula B2-7491 padrón 7491 por extravío del original N.o 658 presentado el 18 agosto 1967.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.23

## PAYSANDU

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU**
**Emplazamiento**

DORA MARIA MENTA de COCCARO solicita duplicado del título de propiedad de un auto marca Hillman año 1946 motor número 1208276 matrícula de Paysandú número 102.903 antes N.o 21.873 por extravío del original.

Se emplada por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano-Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 1647 Feb.8-v.feb.23

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### CEFIRO SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CEFIRO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe: Certifico que en el libro Actas Directorio y Asamblea de CEFIRO S. A., certificado por el Registro de Comercio el 31 de diciembre de 1971, a Fs. 15|16, figura el acta de la asamblea de 19 de octubre de 1974, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15 de octubre de 1974, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 25:000.000, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1. Modificar los artículos 2 y 3 del estatuto que quedarán redactados así:

"Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de curtiembre, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, ser icios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos). El Didectorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000. 2. Autorizar para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, indistintamente y con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 10 de diciembre de 1974. — Ana María Labanca, Escribana".

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de CEFIRO S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a Fs. 18, figura el acta de Directorio de 6 de octubre de 1975, en la que se resolvió por unanimidad adecuar el artículo 3 del estatuto a la ley 14.316, que quedó con la siguiente redacción: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1.o de diciembre de 1975. — Esther Reitzes, Escribana.

3.518. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por CEFIRO S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1976. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de diciembre de 1976 con el N.o 13, al folio 56 del libro N.o 3 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 182.23 — 1459 — 1 pub.

### PAGNOL SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Rafael Addiego Bruno, se hace saber que PAGNOL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7, se constituye PAGNOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciodentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Di-

rectorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

4165. — Montevideo, agosto 19 de 1970. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: PAGNOL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley N.o 2.230. Expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1972. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de mayo de 1972, con el N.o 144 al folio 588 del Libro N.o 1 de Estatutos Exonerada. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Alfredo L. Llugain.

N$ 1.180.00 — 1411. — 1 pub.

---

**SOUTH PACIFIC S. A.**

(Inscripción N.o 46.971)

**Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 18.07 |
| Inmuebles | 22.094.19 |
| Pérdidas y ganancias | 1.661.01 |
| | 23.773.27 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 811.02 |
| Capital integrado | 900.00 |
| Res. Rev. Bienes Act. Fijo | 22.062.25 |
| | 23.773.27 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 651.38 |
| Amortiz. inmuebles | 461.42 |
| | 1.114.80 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Bonificaciones | 65.14 |
| Arrendamientos | 960.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | 98.66 |
| | 1.114.80 |

No fueron aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folios 45.

N$ 88.80 — 406 — 1 pub.

---

**INMOBILIARIA BLOIS S. A.**

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1.642.20 |
| Acciones | 280.00 |
| Muebles y útiles | 209.78 |
| Inmuebles y mejoras | 23.940.52 |
| Compradores de inmuebles | 10.284.01 |
| Caja de Jubilaciones | 92.74 |
| Resultados ejercicio 73/74 | 1.300.01 |
| Resultados ejercicio 74/75 | 2.520.67 |
| | 40.269.93 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 5.213.24 |
| Fondo de reserva y previsión | 2.102.13 |
| Reserva revaluación inmuebles | 21.664.44 |
| Fondo Mantenim. Cap. circulante | 29.81 |
| Utilidades a realizar | 8.960.92 |
| Intereses a vencer | 1.299.39 |
| Capital autorizado | 280.00 |
| Capital integrado | 720.00 |
| | 40.269.93 |

Estado de Resultados 1.o de julio de 1974 30 de junio de 1975

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | 3.878.41 |
| Impuestos y contribuciones | 7.662.64 |
| Gastos generales | 4.684.66 |
| Intereses y comisiones | 176.56 |
| | 16.402.27 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses vencidos | 387.05 |
| Utilidades realizadas | 2.410.65 |
| Alquileres | 11.083.90 |
| Pérdida del ejercicio 74/75 | 2.520.67 |
| | 16.402.27 |

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria efectuada el 8 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se encuentran transcriptos a folio 115 del Libro Inventario.

N$ 141.60 — 374 — 1 pub.

---

**VELCRO RIOPLATENSE S. A.**

(RUC 210318070014)

Canstatt 3136

Estado de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 22.089.49 |
| Deudores y Doc. a cobrar | 49.650.19 |
| Mercadería y materias primas | 249.108.70 |
| Inmuebles, equipo Ind. e Inst. | 1:966.136.75 |
| Marcas y patentes | 245.652.83 |
| Doc. a cobrar Ext. Dtos. | 17.360.00 |
| Intereses a vencer | 193.191.48 |
| Pérdidas y ganancias | 108.240.47 |
| | 2:851.429.91 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 2:374.649.76 |
| Capital integrado | 1.000.00 |
| Fondo Integr. capital | 458.420.15 |
| BROU Doc. Ext. descontados | 17.360.00 |
| | 2:851.429.91 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos e intereses | 28.104.52 |
| Gs. Fabr. comercio y administración | 54.048.53 |
| | 82.153.05 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Bonificaciones fiscales | 130.67 |
| Ut. bruta de Prod. y Com. | 62.601.02 |
| Pérdidas del ejercicio | 19.421.36 |
| | 82.153.05 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folio 14.

N$ 105.60 — 385 — 1 pub.

---

**SOUTH PACIFIC S. A.**

(Inscripción N.o 46.971)

**Rincón 512**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 18.072 |
| Inmuebles | 22:557.609 |
| Acciones a emitir | 300.000 |
| Pérdidas y ganancias | 1:571.352 |
| | 24:447.032 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 1:184.780 |
| Capital autorizado | 300.000 |
| Capital integrado | 900.000 |
| Res. Rev. Bienes Act. Fijo | 22:062.252 |
| | 24:447.032 |

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales | 253.200 |
| Recargos | 93.397 |
| Impuestos | 502.734 |
| Amort. inmuebles | 463.418 |
| | 1:314.749 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 960.000 |
| Bonif. impositivas | 106.998 |
| Pérdidas del Ejercicio | 247.751 |
| | 1:314.749 |

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 42.

N$ 98.40 — 405 — 1 pub.

---

**COMPAKIA OCIMAN S. A.**

**(RUC 210539620017)**

**Río Negro 1370 (Ofic. 903)**

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Inmuebles | 31.146.00 |
| Caja Montevideo | 493.00 |
| Caja Baires | 156.00 |
| Pérdidas y ganancias | 205.00 |
| | 32.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 32.000.00 |

---

**Cuenta de ganancias y pérdidas**

**30 de junio de 1976**

**Pérdidas —**

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 205.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 6.396 a folio 264 del Libro 19.

N$ 76.80 — 344 — 1 pub.

---

**LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (L. Y. P. U. S. A.)**

(Inscripción N.o 167.084)

**Rincón 512**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 1:667.724 |
| Ds. varios | 21:262.737 |
| Mercaderías | 14:672.870 |
| Maq. e Inst. | 17:160.036 |
| Inmuebles | 14:765.139 |
| Pérdidas y ganancias | 12:417.055 |
| | 81:945.561 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Reservas | 27:950.117 |
| Acreedores varios | 48:[illegible]5.444 |
| Capital integrado | 5:000.000 |
| | 81:945.561 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gtos. fabricación y Adm. | 12:715.811 |
| Amortizaciones | 2:424.971 |
| | 15:140.782 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Utilidad por ventas | 14:358.262 |
| Pérdida del Ejerc. | 782.520 |
| | 15:140.782 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 39.

N$ 91.20 — 407 — 1 pub.

---

**LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA (L. Y. P. U. S. A.)**

(Inscripción N.o 167.084)

**Rincón 512**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 383.770 |
| Ds. varios | 34:267.493 |
| Inmuebles | 44:139.345 |
| Mercaderías | 23:476.496 |
| Maq. e Inst. | 15:040.889 |
| Marcas y patentes | 13.970 |
| Pérdidas y Ganancias | 23:737.684 |
| | 141:059.647 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Reservas | 57:950.117 |
| Acreeds. Vs. y Fisc. | 78:109.530 |
| Capital integrado | 5:000.000 |
| | 141:059.647 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gs. Gs., Imp. e Ints. | 29:474.384 |
| | 29:474.384 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Bonificaciones | 18.063 |
| Util. por ventas | 17:847.626 |
| Alquileres | 288.066 |
| Pérdidas del ejercicio | 11:320.629 |
| | 29:474.384 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 40.

N$ 93.60 — 408 — 1 pub.

---

**CONVEN S. A.**

(Inscripción N.o 226.855)

**Piedras 519 - (Esc. 201)**

**Balance al 30 de abril de 1974**

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 76.538 |
| Pérdidas del ejercicio | 81.462 |
| | 158.000 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Utilidades anteriores | 58.000 |
| Capital integrado | 100.000 |
| | 158.000 |

---

**Cuenta de Resultados del 1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974**

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Impuestos | 81.462 |
| | 81.462 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 9 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2.017 a folio 198 del Libro 18.

N$ 69.60 — 353 — 1 pub.

**CHETOUR INVESTMENT S. A.**

(R.U.C. 210423680013)

Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 3.000.00 |
| Gastos constitución | 1.200.00 |
| Pérdidas y ganancias | 1.430.00 |
| | 5.630.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 630.00 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| | 5.630.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Amortizaciones | 400.00 |
| Gastos generales | 315.00 |
| | 715.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 715.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 7.

N$ 76.80 — 387 — 1 pub.

**CHETOUR INVESTMENT S. A.**

(R.U.C. 210423680013)

Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)

Estado de situació al 31 de mayo de 1973

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 3.000.00 |
| Gastos constitución | 800.00 |
| Pérdidas y ganancias | 2.145.00 |
| | 5.945.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 945.00 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| | 5.945.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Amortizaciones | 400.00 |
| Gastos generales | 315.00 |
| | 715.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 715.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas d fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 10.

N$ 76.80 — 388 — 1 pub.

**CHETOUR INVESTMENT S. A.**

(R.U.C. 210423680013)

Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 3.100.00 |
| Gastos de constitución | 400.00 |
| | 6.360.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 360.00 |
| Capital integrado | 6.000.00 |
| | 6.360.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Amortizaciones | 400.00 |
| Gastos generales | 315.00 |
| | 715.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 715.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 13.

N$ 76.80 — 389 — 1 pub.

**ALMABREY S. A.**

(Inscripción N.o 215.874)

Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 561.80 |
| Inmuebles | 613.97 |
| Muebles y útiles | 10.28 |
| Gastos constitución | 66.71 |
| | 1.252.76 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Oficina Impuesto Renta (Am. Tribu.) | 152.75 |
| Capital integrado | 1.000.00 |
| Utilidad de ejercicios anteriores | 17.13 |
| Utilidad del ejercicio | 82.88 |
| | 1.252.76 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 230.37 |
| Intereses | 85.69 |
| Gastos generales | 161.60 |
| Amortizaciones | 51.92 |
| Utilidad del ejercicio | 82.88 |
| | 612.46 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 600.00 |
| Bonificaciones | 12.46 |
| | 612.46 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. 33.

N$ 100.80 — 396 — 1 pub.

**AEFA INVESTMENT S. A.**

(R.U.C. 210423690019)

Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 858.00 |
| Inmuebles | 5.142.00 |
| Gastos de constitución | 2.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 315.00 |
| | 8.315.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 3.315.00 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| | 8.315.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Impuestos | 15.00 |
| Gastos generales | 300.00 |
| | 315.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 315.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 4.

N$ 79.20 — 397 — 1 pub.

---

**AEFA INVESTMENT S. A.**

(R.U.C. 210423690019)

**Rincón 512, (Esc. 1 P. 1)**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 858.00 |
| Inmuebles | 5.039.16 |
| Gastos de constitución | 1.600.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 1.132.84 |
| | 8.630.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 3.630.00 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| | 8.630.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 315.00 |
| Amortizaciones | 502.84 |
| | 817.84 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 817..84 |
| | 817.84 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 7.

N$ 79.20 — 399 — 1 pub.

---

**AEFA INVESTMENT S. A.**

(R.U.C. 210423690019)

**Rincón 512, (Esc. 1 P. 1)**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 858.00 |
| Inmuebles | 64.936.32 |
| Gastos de constitución | 1.200.00 |
| Pérdidas y ganancias | 1.950.68 |
| | 8.945.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 3.945.00 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| | 8.945.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 315.00 |
| Amortizaciones | 502.84 |
| | 817.84 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 817..84 |
| | 817.84 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 10.

N$ 79.20 — 398 —

---

**AEFA INVESTMENT S. A.**

(RUC 210423690019)

**Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)**

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 2.858.00 |
| Inmuebles | 4.627.80 |
| Pérdidas y ganancias | 4.631.20 |
| | 12.117.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 117.00 |
| Capital integrado | 12.000.00 |
| | 12.117.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Amortiz. Gtos. constitución | 400.00 |
| Amortización inmuebles | 102.84 |
| Impuestos | 30.00 |
| Gastos generales | 500.00 |
| | 1.032.84 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio | 1.032.84 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre sentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a fojas 19.

N$ 84.00 — 402 — 1 pub.

---

**TECNOLOGIAS DE PLASTICOS S. A. (TEPSA)**

(RUC 210423670017)

**Rincón 512**

Estado de situación al 30 de octubre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 150.95 |
| Títulos y valores | 8.603.00 |
| Gastos de constitución | 4.500.00 |
| | 13,253,95 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 10.000.00 |
| Utilidad del Ejercicio | 3,253.95 |
| | 13.253.95 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Utilidad del Ejercicio | 3,253.95 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Util. por Reaj. Tít. y valores | 3,253.95 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a fojas 4.

N$ 74.40 — 403 — 1 pub.

---

**LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS S. A. (L.Y.P.U.S.A.)**

(Inscripción N.o 167.084)

**Rincón 512**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 3.834.10 |
| Depósitos varios | 81.360.00 |
| Mercaderías | 1.232.00 |
| Inmuebles | 43.225.67 |
| Maquinarias e instalaciones | 12.935.70 |
| Marcas y patentes | 13.97 |
| | 142.601.44 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Reservas | 57.950.12 |
| Acreedores varios y fiscales | 72.193.10 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 7.458.22 |
| | 142.601.44 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales, impuestos e intereses | 62.440.92 |
| Utilidades del ejercicio | 31.195.91 |
| | 93.636.83 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Bonificaciones | 31.63 |
| Alquileres | 232.87 |
| Utilidades por ventas | 93.372.33 |
| | 93.636.83 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Copiador de Cartas.

N$ 96.00 — 409 — 1 pub.

## CHESTERLY S. A.

(Inscripción N.o 259.418)

Rincón 512 (Esc. 1)

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 4:763.685 |
| Pérdidas y ganancias | 236.315 |
| | 5:000.000 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 5:000.000 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gastos generales | 86.400 |
| Impuestos | 13.131 |
| | 99.531 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdida del ejercicio | 99.531 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Inventario.

N$ 76.80 — 410 — 1 pub.

## CHESTERLY S. A.

(Inscripción N.o 259.418)

Rincón 512 (Esc. 1)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 4.763.69 |
| Pérdidas y ganancias | 251.31 |
| | 5.015.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Impuestos a pagar | 15.00 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| | 5.015.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 15.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 15.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 21.

N$ 76.80 — 411 — 1 pub.

## CAMBUR S. A.

Rincón 512

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 2:881.074.00 |
| Inmuebles | 234.400.00 |
| Muebles y útiles | 105.000.00 |
| | 3:220.474.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Dirección General Impositiva (A.T.) | 1:171.410.00 |
| Capital integrado | 50.000.00 |
| Utilidad a distribuir | 1:999.064.00 |
| | 3:220.474.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | $ |
|---|---|
| Gs. Gs. e Imptos. | 3:611.645.00 |
| Amortizaciones | 43.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | 1:346.117.00 |
| | 5:000.762.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Bonificaciones | 762.00 |
| Util. venta inmuebles | 5:000.000.00 |
| | 5:000.762.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 13.

N$ 86.40 — 412 — 1 pub.

## ARSYL S. A.

(Inscripción N.o 240.170)

Rincón 512

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 264.94 |
| Inmuebles | 5.287.92 |
| Muebles y útiles | 270.00 |
| Vehículos | 500.00 |
| Gastos constitución | 199.20 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | 607.66 |
| | 7.129.72 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 1.871.93 |
| Capital integrado | 5.000.00 |
| Utilid. del Ejerc. | 257.79 |
| | 7.129.72 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 313.47 |
| Utlld. del Ejerc. | 257.79 |
| | 571.26 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 570.00 |
| Bonificaciones | 1.26 |
| | 571.26 |

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 23.

N$ 96.00 — 413 — 1 pub

**FINANCIERA ULSTER S. A.**

**(RUC 210458620017)**

**Rincón 512 (P. 1 Esc. 1)**

**Estado de Situación al 31 de mayo de 1976**

**Activo —**

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 151.890.80 |
| Bonos Ext. Rep. Argentina | 143.890.62 |
| Pérdidas y Ganancias | 4.580.31 |
| | 300.361.73 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 200.361.73 |
| Capital integrado | 100.000.00 |
| | 300.361.73 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

**Debe —**

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 2.094.99 |
| | 2.094.99 |

**Haber —**

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 2.094.99 |
| | 2.094.99 |

**Aprobados por a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de julio de 1976.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario folio 30.**

**N$ 79.20 — 414 — 1 pub.**

**FLOSAR INVESTMENT S. A.**

**(Inscripción N.o 308.593)**

**Rincón 512 (P. 1, Esc. 1)**

**Estado de situación al 31 de marzo de 1975**

**Activo —**

| | U$S |
|---|---|
| Caja y bancos | 3.827.50 |
| Deudores varios | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 1.232.50 |
| | 45.060.00 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 25.060.00 |
| Capital integrado | 20.000.00 |
| | 45.060.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 45.76 |
| Impuestos | 60.00 |
| Recargos | 16.74 |
| Gastos administración | 300.00 |
| | 422.50 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 422.50 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 6.

**N$ 81.60 — 404 — 1 pub.**

**FLOSAR INVESTMENT S. A.**

**(RUC 210317900013)**

**Rincón 512 (P. 1, Esc. 1)**

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y bancos | 3.446.91 |
| Deudores varios | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 1.553.09 |
| | 45.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 25.000.00 |
| Capital integrado | 20.000.00 |
| | 45.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Recargos | 16.71 |
| Gastos generales | 303.88 |
| | 320.59 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 320.59 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 25 de setiembre de 1976.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas 13.**

**N$ 81.60 — 415 — 1 pub.**

**ELASTICOS S. A.**

**(RUC 210294360018)**

**Gral. Flores 2290**

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y bancos | 37.00 |
| Inmuebles | 2.636.40 |
| Deudores varios | 360.00 |
| Pérdidas y ganancias | 329.74 |
| | 3.363.14 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 574.17 |
| Capital integrado | 300.00 |
| Reserva Mant. Cap. circulante | 61.46 |
| Reserva Rev. activo fijo | 2.427.51 |
| | 3.363.14 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 80.91 |
| Impuestos e intereses | 442.80 |
| Utilidad del ejercicio | 634.82 |
| | 1.158.53 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 1.140.00 |
| Bonificaciones | 18.53 |
| | 1.158.53 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 20 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas N.o 69.

N$ 96.00 — 416 — 1 pub.

**CHETOUR INVESTMENT S. A.**

**(RUC 210423680013)**

**Rincón 512 (P. 1, Esc. 1)**

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y bancos | 750.94 |
| Deudores varios | 105.925.00 |
| Pérdidas y ganancias | 1.249.06 |
| | 107.925.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 67.925.00 |
| Capital integrado | 40.000.00 |
| | 107.925.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

| | U$S |
|---|---|
| Intereses | 2.292.50 |
| Arrendamientos | 33.44 |
| | 2.325.94 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada en el día 20 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a fojas 19.

N$ 74.40 — 417 — 1 pub.

---

**DIVISORA EDIFICADORA URBANIZADORA S. A.**

(R.U.C. 210386020019)

**Rincón 512 (P. 1.o)**

**Estado de situación al 30 de junio de 1976**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1.711.57 |
| Inmuebles | 1.192.41 |
| Intereses a vencer | 303.20 |
| Acc. Dep. en garantía | 3.00 |
| | 3.210.18 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Ofic. Impto. Rta (A.T.) | 636.51 |
| Capital integrado | 236.00 |
| Utilidad Ejercs. Ants. | 2.143.64 |
| Utilidad del ejercicio | 191.03 |
| Dep. Acc. en garantía | 3.00 |
| | 3.210.18 |

Pérdids y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 79.59 |
| Gastos generales | 167.40 |
| Amort. inmuebles | 25.37 |
| Intereses a vencer | 116.61 |
| Utilidades del ejercicio | 191.03 |
| | 580.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 580.00 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario, a F.o 55.

N$ 96.00 — 418 — 1 pub.

---

**AUTO HALL S. A.**

(R.U.C. 210293950016)

**Gral. Flores 2290**

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 406.35 |
| Deudores varios | 26.358.61 |
| Vehículos | 3.000.00 |
| Gastos constitución | 3.461.20 |
| Pérdidas y ganancias | 22.325.08 |
| | 55.551.24 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 9.551.24 |
| Capital integrado | 46.000.00 |
| | 55.551.24 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Sueldos y jornales | 22.485.41 |
| Gastos generales e impuestos | 19.507.44 |
| | 41.992.85 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Utilidad S/ventas | 8.564.00 |
| Descuentos | 70.06 |
| Bonificaciones | 600.08 |
| Pérdidas del ejercicio | 32.758.71 |
| | 41.992.85 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario F.o 18.

N$ 93.60 — 419 — 1 pub.

---

**ORAVA INVESTMENT S. A.**

(R.U.C. 210595590012)

**Rincón 512 (F. 1, Esc.1)**

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 1.955.85 |
| Inmuebles | 1.443.24 |
| Muebles y útiles | 29.92 |
| Pérdidas del ejercicio | 602.54 |
| | 4.031.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 1.000.00 |
| Utilidad de Ejercs. Antrs. | 3.031.55 |
| | 4.031.55 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos comunes | 520.71 |
| Impuestos | 157.48 |
| Gastos generales | 235.60 |
| Amortizaciones | 24.75 |
| | 938.54 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Alquileres percibidos | 336.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 602.54 |
| | 938.54 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 13 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a folio 38.

N$ 91.20 — 420 — 1 pub.

---

**ANDINA TRUST S. A.**

(R.U.C. 210180180010)

**Rincón 468 (P. 3.o)**

Balance general al 31 de enero de 1076

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Banca del Ceresio | 2.330.88 |
| Cuentas Corrientes | 247.66 |
| Pérdidas y ganancias | 2.421.46 |
| | 5.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 5.000.00 |
| | 5.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 161.92 |
| Impuestos | 7.20 |
| | 169.12 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registrdo Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1958 y anotado a F.o 48 del L.o número 8.

N$ 74.40 — 432 — 1 pub.

**CORFEX S. A.**

(R.U.C. 210180350013)

**Rincón 468 (P. 3.o)**

Balance general al 28 de febrero de 1976

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Banca del Ceresio | 545.00 |
| Algemene Bank | 4.000.00 |
| Cuentas Corrientes | 247.80 |
| Acciones y valores | 38.396.72 |
| | 43.189.52 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 3.189.52 |
| | 43.189.52 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Intereses | 190.15 |
| Dividendos cobrados | 1.090.88 |
| | 1.281.03 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 442.98 |
| Impuestos | 114.30 |
| Utilidad del ejercicio | 723.85 |
| | 1.281.03 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 2.802 a folio 66 del L.o N.o 8.

N$ 86.40 — 433 — 1 pub.

**MARA S. A.**

(R.U.C. 210344540014)

**Rincón 468 (P. 3.o)**

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Inmuebles | 3.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 364.44 |
| | 3.364.44 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 364.44 |
| Capital integrado | 3.000.00 |
| | 3.364.44 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración | 43.54 |
| Leyes sociales | 99.20 |
| Impuestos Nacionales | 219.08 |
| Impuestos Municipales | 430.68 |
| Honorarios | 150.00 |
| Amort. gastos de constitución | 39.38 |
| | 981.88 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Bonificación S/impuestos | 21.91 |
| Alquileres | 700.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 259.97 |
| | 981.88 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de julio de 1976. 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1969 y anotado con el N.o 2.762 a folios 75 del L.o 20.

N$ 91.20 — 434 — 1 pub.

**MIDLAND INVESTIMENT S. A.**

(RUC 210179956010)

**Rincón 468 (P. 3)**

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos | 5.30 |
| Cuentas corrientes | 3.061.58 |
| Acciones y valores | 32.150.00 |
| Inmuebles | 64.336.52 |
| Pérdidas y ganancias | 2.417.10 |
| | 101.970.50 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 1.970.50 |
| Capital integrado | 100.000.00 |
| | 101.970.50 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 330.23 |
| Impuestos | 265.00 |
| Intereses | 147.26 |
| | 742.49 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1957 y anotado con el N.o 3.615 a F.o 67 del libro N.o 6.

N$ 79.20 — 439 — 1 pub.

**INTERSA**

(RUC 210179850016)

**Rincón 468 (P. 3)**

Balance General al 31 de enero de 1976

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos | 11.135.62 |
| Cuentas corrientes | 570.44 |
| Títulos y acciones | 36.671.36 |
| | 48.377.42 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 8.377.42 |
| | 48.377.42 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 430.91 |
| Impuestos | 124.20 |
| Utilidad del ejercicio | 2.164.76 |
| | 2.719.87 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses | 447.75 |
| Dividendos cobrados | 2.272.12 |
| | 2.719.87 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | U$S |
|---|---|
| Utilidades anteriores | 6.212.66 |
| Utilidades del ejercicio | 2.164.76 |
| | 8.377.42 |
| Dividendos a pagar | 8.000.00 |
| Cuenta nueva | 377.42 |
| | 8.377.42 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 2.844 a F.o 66 del libro N.o 8.

N$ 105.60 — 440 — 1 pub.

**AEFA INVESTMENT S. A.**

**(R.U.C. 210423690019)**

**Rincón 512, (Esc. 1 P. 1)**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 358.00 |
| Inmuebles | 4.833.48 |
| Gastos de constitución | 800.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 2.771.52 |
| | 9.087.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 1087.00 |
| Capital integrado | 8.000.00 |
| | 9.087.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Amort. gastos Const. | 400.00 |
| Amort. inmuebles | 102.84 |
| Impuestos | 24.00 |
| Gastos generales | 300.00 |
| Pérdidas del ejercicio | 826.84 |

Haber —

| | |
|---|---|
| | 826.84 |
| | 826.84 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 16.

N$ 84.00 —491— 1 pub.

---

**AEFA INVESTMENT S. A.**

**(R.U.C. 210423690019)**

**Rincón 512, (Esc. 1 P. 1)**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y Bancos | 358.00 |
| Inmuebles | 4.730.34 |
| Gastos de constitución | 400.00 |
| Pérdidas y ganancias | 3.598.36 |
| | 8.763.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 2.763.00 |
| Capital integrado | 6.000.00 |
| | 8.763.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Amort. gastos Const. | 400.00 |
| Amort. inmuebles | 102.84 |
| Impuestos | 24.00 |
| Gastos generales | 300.00 |
| Impuestos | 18.00 |
| | 820.84 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 820.84 |
| | 820.84 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 13.

N$ 84.00 — 400 — 1 pub.

---

**FIBRATEX S. A.**

**(Inscripción N.o 984)**

**(Emancipación 4320-30)**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1975**

**A C T I V O**

| | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| **Activo corriente:** | | | |
| Caja y Bancos | | 301.565.75 | |
| Deudores por ventas | | 1:636.139.20 | |
| Otros deudores | | 593.939.45 | |
| Existencias | | 3:234.582.28 | |
| Pagos adelantados y cargos diferidos | | 44.586.73 | 5:810.813.41 |
| **Activo fijo:** | | | |
| Terrenos | | 94.905.59 | |
| Edificios y mejoras | 5:832.974.13 | | |
| Menos: amortizaciones | 2:562.759.40 | 3:270.214.73 | |
| Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, medios de transporte | 12.580.983.60 | | |
| Menos: amortizaciones | 10:596.187.97 | 1:984.795.63 | 5:349.915.95 |
| **Inversiones:** | | | |
| Títulos y acciones | | | 84.846.41 |
| | | | 11:245.575.77 |

## PASIVO

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| **Pasivo corriente:** | | |
| Pasivos financieros | 78.750.00 | |
| Pasivos comerciales | 806.877.86 | |
| Sueldos y jornales a pagar | 146.809.32 | |
| Impuestos y leyes sociales | 254.175.87 | |
| Provisiones | 1:989.141.43 | |
| Dividendos a pagar | 8.263.04 | |
| Documentos a cobrar descontados | 54.998.77 | 3:339.016.39 |
| Previsiones varias | | 347.505.97 |
| **Capital, reservas y resultados:** | | |
| Capital integrado | 6.000.00 | |
| Reservas | 6:614.504.15 | |
| Resultados acumulados | 938.549.36 | 7:559.053.51 |
| | | 11:245.575.72 |

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1974|975

### DEBE

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Gastos de venta, distribución y cobranza | | 513.298.[illegible] |
| Gastos de administración | | 448.931.6[illegible] |
| Intereses y recargos | | 362.640.60 |
| Diferencia de cambio | | 47.915.23 |
| Egresos varios | | 1.250.23 |
| Amortizaciones del activo fijo | | 557.773.22 |
| Reserva reposición activo fijo | | 120.000.00 |
| **Previsiones:** | | |
| Deudores incobrables | 60.000.00 | |
| Impuestos a la Renta y Capital | 310.000.00 | |
| Indemnización por despido | 100.000.00 | 470.000.00 |
| **Honorarios del Directorio:** | | |
| De acuerdo al artículo 41 del estatuto | 119.930.79 | |
| Leyes sociales sobre retribución Directorio | 34.626.01 | 154.556.80 |
| Utilidad líquida | | 935.723.00 |
| | | 3:612.089.09 |

### HABER

| | N$ |
|---|---|
| Saldo de la cuenta explotación | 2:977.482.89 |
| Intereses y recargos | 300.998.88 |
| Bonificaciones impositivas | 273.472.42 |
| Ajuste ejercicio anterior | 55.113.71 |
| Otros ingresos | 5.021.19 |
| | 3:612.089.09 |

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

**Utilidades a distribuir:**

**Dividendo:**

| | N$ |
|---|---|
| Acciones preferidas 7 o\|o | 77.00 |
| Acciones fundadoras 6.859 o\|o | 68.590.00 |
| Acciones ordinarias B y C 1.444 o\|o | 56.316.00 |
| | 124.983.00 |

**A fondos de reserva:**

| | N$ |
|---|---|
| Reservas para mantenimiento de capital circulante (artículo 31 ley 13.586) | 323.377.54 |
| Reserva para reinversiones (artículo 349 ley 14.252 | 479.665.60 |
| Saldo para el próximo ejercicio | 10.523.22 |
| | 124.983.00 |

**Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 19 de diciembre de 1975.**

**Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 113, 114, 115, y 116 del libro Copiador de Balances, de esta Empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.635 al folio 332 del libro respectivo, el 21 de abril de 1951.**

756.00 — 106 — 1|pub.

PROPIEDADES INMOBILIARIAS ATLAS S. A.

(R.U.C. 210576890014)

Sarandí 456

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Inmuebles Sarandí 363\|365 | | 25.000.00 |
| First National City Bank | | 1.017.06 |
| Pérdidas y ganancias: | | |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | 855.74 | |
| Pérdida del ejercicio | 1.138.99 | 1.994.73 |
| | | 28.011.79 |

PASIVO

| | N$ |
|---|---|
| Capital integrado | 500.00 |
| Reserva revaluación de activo fijo | 24.534.32 |
| Acreedores varios | 1.250.83 |
| Provisiones | 1.691.16 |
| Cuentas a pagar | 35.48 |
| | 28.011.79 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1976

PERDIDAS

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 692.33 |
| Impuestos y patentes | 2.187.70 |
| | 2.880.03 |

GANANCIAS

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos explotación | 1.700.00 |
| Bonificaciones fiscales | 41.04 |
| Pérdidas y ganancias. Pérdidas del Ejer. | 1.138.99 |
| | 2.880.03 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27|28 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1965 con el N.o 1585 al folio N.o 1 del libro N.o 16.

N$ 223.20 — 28790 — 1|pub.

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).